

*Boletín del
Archivo General de la Nación*

BAGN



Año LXXVIII
Volumen XLI
Número 145

Santo Domingo, D. N.
Mayo-agosto 2016

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Salvador Alfau
Asistente de la Dirección

Noemí Calderón
Asistente de la Dirección

José Vilchez
Coordinador de Departamentos
Técnicos

Arnol Bachá Arbaje
Director Departamento
de Recursos Humanos

Teodoro Viola
Director Departamento
de Descripción

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento
de Materiales Especiales

Huáscar Frías
Director Departamento
de Tecnología de la Información
y Comunicación

Izaskun Herrojo Salas
Directora Departamento
de Hemeroteca-Biblioteca

Luis Rodrigo Suazo
Asesor legal

Marisol Mesa
Directora Departamento
de Planificación y Desarrollo

Lucrecia García
Secretaria General

Francis Mateo
Director Departamento
Administrativo y Financiero

Ángel Hernández
Director Departamento del Sistema
Nacional de Archivos e Inspectoría

Raylin Calvo
Director Departamento de
Conservación y Servicios Técnicos

Aquiles Castro
Director Departamento
de Referencias

Álvaro Caamaño
Director Departamento
de Investigación y Divulgación

Olga Pedierro
Asesora en Archivística

Raymundo González
Asesor histórico

BOLETÍN DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
BAGN



Año LXXIX
Volumen XLII
Número 145

Santo Domingo, D. N.
Mayo-agosto 2016

Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN)
Año LXXIX - Volumen XLII - Número 145
Publicación cuatrimestral
Mayo-agosto 2016

Comité editorial

Director:
Roberto Cassá

Editor responsable:
Raymundo González

Miembros:
Ángel Hernández
Aquiles Castro
Daniel García
Álvaro Caamaño
Giovanni Brito

Cuidado de edición: Raymundo González y Juan Francisco Domínguez Novas
Diagramación y diseño de portada: Juan Francisco Domínguez Novas
Motivo de cubierta: Muelle de San Pedro de Macorís, República Dominicana, ca. década de 1920. (Fondo Fotográfico Irving Florentino).

© Archivo General de la Nación
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria
Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Búho, S.R.L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

Sumario

EDITORIAL

Quinto Encuentro Nacional de Archivos y Segundo Seminario Iberoamericano de Archivos.....	197
--	-----

ARCHIVÍSTICA

«La valoración está abierta al enriquecimiento intelectual de la práctica archivística» <i>Roberto Cassá</i>	199
Hacia la valoración de series comunes en las instituciones del Sistema Nacional de Archivos <i>José Martín Vilchez Ureña</i>	205

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Ideología, inmigración y nación en las políticas estatales dominicanas, 1880-1930 <i>Aquiles Castro</i>	217
Inmigración y prejuicio racial a través de la prensa dominicana, 1880-1930 <i>Ana Félix</i>	229

El movimiento sindical dominicano y la izquierda: un legado agridulce <i>Emelio Betances</i>	241
La aproximación de Mario Vargas Llosa a la dictadura de Trujillo <i>Roberto Cassá</i>	267
Carta de poder e instrucciones de don José Fernández de Castro y Felipe Fernández de Castro <i>Rocío Devers</i>	281

LIBROS

<i>Archivo General de la Nación: Ayer y hoy</i> <i>Marisol Mesa León</i>	301
<i>Cien años de feminismos dominicanos</i> <i>Izaskun Herrojo</i>	303
<i>Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís)</i> <i>Raymundo González</i>	305

EDITORIAL

Quinto Encuentro Nacional de Archivos y Segundo Seminario Iberoamericano de Archivos

Los días 29 y 30 de junio de 2016 tuvo lugar en Santo Domingo el Quinto Encuentro Nacional de Archivos que en esta ocasión compartió el espacio con el Segundo Seminario Iberoamericano de Archivos. El primero ha sido organizado por un comité de archivos y archivistas coordinados por el Archivo General de la Nación (AGN), de la República Dominicana y el segundo es una iniciativa auspiciada por la Asociación Latinoamericana de Archivos, que agrupa a los archivos nacionales de América Latina y de la península Ibérica. Una feliz coincidencia de dos eventos que viene a ratificar la calidad del evento archivístico dominicano, que cumple ya una década.

El señor Juan Tomás García, viceministro de Cultura, la señora Mercedes de Vega, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos y directora del Archivo General de la Nación de México, el señor Severiano Hernández, subdirector general de los archivos españoles, y el señor Roberto Cassá, director del AGN, encabezaron la sesión inaugural. Como de costumbre, en la misma se hicieron reconocimientos a diversas instituciones por su labor y por el apoyo recibido para la realización del encuentro y seminario archivístico.

El tema central de dichos eventos giró en torno a la «Valoración archivística: actualidad y perspectiva»; se trata de uno de los componentes clave del proceso de gestión documental por cuanto requiere no solo del conocimiento técnico, sino que además implica

operaciones intelectuales de envergadura, la experiencia y el aprendizaje colectivo, institucional, que la práctica de la misma supone; y, sobre todo, porque su resultado involucra decisiones delicadas sobre la información documental que se ha de conservar de manera permanente.

En la presente ocasión el evento contó con nueve expositores internacionales del más alto nivel, procedentes de ocho países de la comunidad iberolatinoamericana, quienes presentaron y discutieron problemáticas de actualidad, situándolas en el contexto complejo de la realidad archivística global, enfrentada al desafío aún en desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. También de nuestro país participaron quince expositores, de los cuales nueve recogían la labor y experiencias pertenecientes a igual número de instituciones archivísticas privadas y públicas, y otras seis fueron ponencias del personal técnico del Archivo General de la Nación. Se incluye en el presente número del *Boletín* el discurso del director general del AGN, Roberto Cassá, quien ponderó desde diversos ángulos la importancia del tema a trabajar en el cónclave.

Durante el encuentro y seminario se puso a circular el libro conmemorativo *Archivo General de la Nación: Ayer y hoy*, en el que se dan a conocer los múltiples cambios que ha sufrido la institución en la última década y los retos que suponen el afianzamiento y el desarrollo de la gestión archivística moderna en el AGN, pero también en todo el Sistema Nacional de Archivos del cual es órgano rector.

Más de una veintena de directivos de archivos nacionales de diversos países y otros cuatrocientos archivistas de un centenar de instituciones dominicanas se encontraron en esta cita donde escucharon y debatieron ideas, propuestas e intercambiaron experiencias sobre diversos aspectos relativos a la valoración documental en particular y a la gestión de los procesos archivísticos en sentido amplio. En general, todas las personas participantes valoraron el encuentro y su organización, tanto como el respaldo que este supone para la comunidad archivística dominicana.

ARCHIVÍSTICA

**«La valoración está abierta al enriquecimiento
intelectual de la práctica archivística»**

*Roberto Cassá*¹

Señoras y señores:

A nombre de mis compañeros del Archivo General de la Nación me corresponde el honor de agradecer a todos ustedes por hacer posible la celebración del Quinto Encuentro Nacional de Archivos y el Segundo Seminario Iberoamericano de Archivos. Ante todo saludo la participación de varios directores y otras autoridades de archivos de Iberoamérica: Mercedes de Vega, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos y directora del Archivo General de la Nación de México; Severiano Hernández, subdirector general de los Archivos Estatales de España; y los directores de los archivos generales o nacionales de Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Filipinas, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay, que tomaron parte en la asamblea de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), y del Programa Iberarchivos (ADAI) que acaban de concluir. Extiendo la bienvenida igualmente al Sr. Diego Mayoral Gil-Casares, jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de España; al Sr. Carlos Hernández Calzada, representante de SEGIB; a los coordinadores de la Unidad Técnica

¹ Historiador, miembro de la Academia Dominicana de la Historia. Director general del Archivo General de la Nación.

de Iberarchivos, a archiveros de diversos países latinoamericanos y a representantes de instituciones como la Cinemateca Nacional de Nicaragua, la UNAM y empresas como VINFRA. Asimismo doy la bienvenida al señor Juan Tomás García, viceministro de Cultura de nuestro país.

Me place saludar a Ramón Alberch, exdirector de Archivos de Cataluña, siempre solícito a apoyar actividades archivísticas en América Latina, como a los señores Juan Román y Pedro Roig, archiveros de Puerto Rico. Se encuentran aquí el presidente del Patronato del Archivo General de la Nación, Antonio Guerra, además de otros integrantes del apreciado colectivo que tanto apoyo ha brindado a las actividades del AGN.

Destaco entre nosotros a integrantes de los organismos del Archivo General de la Nación, al igual que a encargados de departamentos y otros técnicos de la institución.

Doy las gracias a los directores y otros funcionarios de los archivos dominicanos que participan en este encuentro.

El que nos hayamos dado cita por quinta vez en el curso de una década en cierta manera sintetiza el avance que se ha producido en República Dominicana en materia de gestión archivística. Casi desde la nada, a partir de la existencia de repositorios abandonados a la incuria, salvo contadas excepciones, por disposición del presidente Leonel Fernández, se inició a finales de 2004 la reorganización del Archivo General de la Nación, con vistas a que operara como ente rector de un Sistema Nacional de Archivos, lo que vino a quedar consagrado en la Ley General de Archivos de 2008. Los encuentros muestran, en resumidas cuentas, que se ha producido una sintonía de propósitos entre las instituciones que conforman el sistema archivístico del país, algunas de las cuales han experimentado mejorías notables. Aunque falta mucho por hacer, como es invariablemente propio de la gestión archivística, se han dado pasos seguros.

En los encuentros anteriores se han debatido temáticas acordes con el nivel alcanzado en el plano nacional sin perder de vista las tareas por delante. Aspectos tan cruciales como la legislación archivística, los sistemas institucionales y nacionales de archivos y los archivos regionales han encontrado espacio de reflexión, análisis

y debate en estos eventos. Las citas anteriores no fueron producto del esfuerzo aislado del AGN, sino de la labor mancomunada de comités que se han constituido con la participación de algunos de los archivos mejor organizados del sector público y de empresas y otras entidades privadas. Gracias a ello, han sido espacios idóneos para el intercambio de experiencias y la búsqueda de criterios dirigidos a la consecución de metas más ambiciosas. Asimismo han servido de escenario para conocer avances de la disciplina a escala internacional, en especial en Iberoamérica.

En este Quinto Encuentro, por decisión de su comité organizador, la temática central es la valoración documental. Esta es reconocida como una de las tareas más complejas de la Archivística. Plantea a las instituciones el delicado reto de aquilatar debidamente la importancia de fondos documentales después que hayan traspasado la etapa inicial en el ciclo de su existencia. La valoración debe determinar la validez o no de la conservación indefinida de fondos o porciones de ellos. Esta decisión ha de tener en cuenta no solamente el posible valor intrínseco de un documento, expediente o serie, sino el contexto histórico en que se produjo su emisión, además del entorno en que se efectúan las operaciones de valoración y las probabilidades de sus usos en el futuro.

Centralmente, hay que tomar en consideración el volumen creciente de emisión de documentos en contraste con las limitaciones de recursos para conservarlos. Por ende, se debe propender a la eliminación de los materiales que no tengan un valor operativo futuro y, en cambio, rescatar los que posean previsible utilidades administrativas, sociales, personales, educativas, culturales y para la investigación histórica y científica.

Este proceso convoca a la asunción de responsabilidad por parte de la comunidad archivística, puesto que tiene en sus manos la misión de rescatar lo valioso como huella del pasado y ponerlo al servicio en el presente y el futuro. En una vastedad de documentos, la valoración no solo debe determinar qué expurgar, sino también viabilizar los mejores usos de lo que está llamado a mantener existencia permanente. La eliminación, en su mejor sentido, tiene por contrapartida deseable la elaboración de conceptos acerca de un fondo o de sus partes y la relación con otros. Por tanto, entraña

decisiones relativas a la posible reorganización de los expedientes, su ulterior ubicación, así como los medios que los hagan accesibles a los interesados.

En nuestro medio la valoración pasa primeramente por la recuperación del contenido multifacético de la documentación y de su contexto de producción. En tal sentido, está abierta al enriquecimiento intelectual de la práctica archivística, normalmente delimitada por planos instrumentales convencionales. La determinación de los contenidos de los documentos debe realizarse con la intención de detener la depredación que ha imperado en los llamados archivos muertos y proyectar la documentación como un patrimonio estratégico de la comunidad. Para ello se debe abrir un proceso que contribuya a visualizar procedimientos que tornen accesibles las informaciones.

En un país con escasa tradición archivística, se presenta el reto de trascender el concepto que coloca el énfasis en la conservación, hacia otro acorde con la dinámica que enfoca lo esencial de la actividad archivística como parte del manejo de información a escalas masivas y multidisciplinarias. El hecho de que no se esté todavía en condiciones de acceder a un objetivo de ese tipo no significa que se renuncie a él y de que no se emprendan acciones aunque sean limitadas. En esa dirección se han de determinar operaciones, como el tipo de descripción, que convienen a la situación actual de limitación de recursos humanos y materiales.

En las últimas décadas se han abierto posibilidades para una transformación de la actividad archivística gracias a la informática y a las disciplinas de la información. Lo que hasta hace poco era irrealizable en materia de sistematización de datos y de su difusión abierta, hoy se ha tornado en una realidad palpable. No significa que nos rindamos ante la tecnología como un valor en sí. Lo que se plantea es encontrar sus posibilidades expansivas del conocimiento.

Acaso se desprende de esta propuesta que la valoración documental constituye la síntesis de la apreciación prioritaria del material como patrimonio cultural. Más que repositorios que conservan documentación, los archivos históricos, en especial, están llamados a reformularse, conforme a tal corolario, en entes pautados por la acción cultural en relación estrecha con actores de la comunidad.

Por supuesto, no se convoca a menospreciar el componente técnico de la actividad, pero sí desprenderlo de un espectro de usos posibles. En tal perspectiva, el archivo, como entidad, supera una condición pasiva, para tornarse en factor creativo de desarrollo.

Mientras tanto, en un medio como el nuestro, la gestión está compelida a pasar a niveles que impliquen un mejor dominio de la especialidad y el cumplimiento de las obligaciones primarias que están llamadas a asumir las instituciones.

Estamos convocados en estos dos días a confrontar experiencias y a buscar alternativas viables para un avance en este aspecto fundamental de la gestión. Aquí encajan a cabalidad las categorías de comunidad archivística y de sistema nacional. A la luz de los volúmenes de documentación y de las tareas de los diferentes archivos, las nociones de valoración deben ser resultado de la práctica de los archiveros, de las instituciones y de la comunidad en un todo integrado. El Archivo General de la Nación tiene la responsabilidad de impulsar y coordinar estas labores no solo por su función en el sistema, sino porque a sus depósitos deben confluír los fondos provenientes de una porción de esas instituciones.

Esperamos que los desafíos contribuyan en lo inmediato a que las reparticiones del Estado concedan mayor atención a sus archivos, de manera que los fondos puedan cumplir adecuadamente su ciclo vital, empezando por el momento intelectualmente más delicado, que es el de la valoración. Esperamos que estos días de análisis y debates sobre principios, enfoques y metodologías, concordantes o no, ayuden a adelantar conclusiones en pos de la necesidad de llegar a criterios uniformes que garanticen fórmulas de conservación, organización, descripción, generación de instrumentos de referencias y acceso.

Desde ese punto de vista, interesa prioritariamente el proceso que concluye en el funcionamiento de los archivos históricos, en los cuales desemboca el ciclo vital. Como principio, este tipo de institución está obligado a ofrecer servicios a la ciudadanía de acuerdo al paradigma de libre acceso a la información. Comporta por tanto no solo una implicación cultural, sino política, como parte de la profundización de la democracia. Conviene subrayar, entonces, la

conveniencia de que las instituciones susceptibles de hacerlo den el paso hacia la conversión de su patrimonio dentro del encuadramiento propio de un archivo histórico. El aspecto crucial radica en ampliar el servicio hacia una comunidad expandida de usuarios, lo que implica seleccionar el material llamado a la permanencia y su reconocimiento por los instrumentos descriptivos adecuados.

El Archivo General de la Nación, consciente de la centralidad del ciudadano, ha definido parámetros de acuerdo a normas, políticas y legislación orientadas a garantizar el derecho a la información, con atención especial a los procedimientos dirigidos a cubrir las necesidades de los usuarios. La aplicación del Marco Común de Evaluación constituye el preámbulo para la introducción de parámetros de calidad en los procesos internos, con el subsiguiente incremento de la eficacia en la gestión.

En el marco de este encuentro, el AGN presentará la *Carta compromiso al ciudadano*; el documental del realizador Rafael Sarró, *El Archivo General de la Nación: rescate y desarrollo*; se pondrá en conocimiento el proyecto más novedoso de los últimos dos años, consistente en el fichaje de la prensa diaria dominicana a partir de 1961, con el cual se pretende ofrecer un instrumento a la comunidad nacional, en concordancia con la centralidad de la confección de instrumentos de apoyo a la investigación; y, además; se pondrá en circulación el libro conmemorativo *Archivo General de la Nación: Ayer y hoy*.

Reitero que el éxito de esta actividad es fruto del empeño de los integrantes de un equipo organizador, que incluye técnicos y funcionarios del AGN y de otras instituciones. De igual manera, corresponde destacar los aportes materiales de entidades estatales y empresas, entre las cuales sobresalen Banco Central, Industrias Banilejas, Central Romana, Ministerio de Educación, Grupo Ramos, Ministerio de Industria y Comercio, Fundación García Arévalo, Ministerio de Turismo, Banco Popular Dominicano, Refinería Dominicana de Petróleo, Instituto Tecnológico Superior Comunitario, Propagás y Agencia de Cooperación Internacional de Corea.

Reitero a todos nuestros agradecimientos. Las tareas se han asumido de forma colectiva y participativa. Las realizaciones son el fruto de la cooperación y del compromiso. Veamos cuánto enriqueceremos nuestros conocimientos durante los dos días por venir.

Hacia la valoración de series comunes en las instituciones del Sistema Nacional de Archivos

José Martín Vílchez Ureña¹

Se presenta una propuesta para que la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales disponga la creación de subcomisiones que realicen el análisis de series comunes que se producen en las instituciones públicas y sus resultados puedan ser incorporados a las tablas de retención de cada institución, con lo cual se facilitará la planificación de transferencias y el destino final de las series valoradas.

Los archivos públicos de la República Dominicana han experimentado una incuestionable transformación durante la última década, con la modernización del Archivo General de la Nación (AGN) y la implementación de la Ley General de Archivos No. 481-08, que establece los procesos para asegurar una eficiente gestión documental en las instituciones integradas al Sistema Nacional de Archivos (SNA), las cuales reciben asesoría para la identificación de series y creación de las comisiones de evaluación institucional, lo que ha permitido que algunas instituciones presenten tablas de retención y solicitudes para la eliminación de documentos a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales.

¹ Licenciado en Derecho. Máster en Gestión Documental y Administración de Archivos. Coordinador de Procesos Técnicos del Archivo General de la Nación.

Esas acciones constituyen precedentes positivos en materia de valoración documental, sin embargo, todavía nos enfrentamos a volúmenes de documentos que no han sido sometidos a estudios de identificación y, por tanto, se desconoce el contexto de creación de la información y de los entes productores de la documentación, lo que dificulta conocer datos relacionados con los plazos de vigencia administrativa y legal, en qué actividad específica se producen, la existencia de series complementarias en otras oficinas de la institución, y otras informaciones que se requieren para tomar decisiones de conservación o eliminación fundamentadas en criterios objetivos.

Esta realidad exige nuevas estrategias que, dentro del marco de la legislación actual, permitan valorar un mayor volumen de documentos a corto o mediano plazos, y esto es posible mediante el análisis de funciones administrativas comunes en las instituciones públicas, como la gestión de compras, contrataciones, recursos humanos, presupuesto, entre otras, que producen series con características similares en cuanto a tipos documentales, plazos legales, condiciones de acceso, soportes, valores administrativos o históricos.

La experiencia de algunos países ha demostrado que las series comunes pueden ser objeto de un estudio de valoración global debido a su homogeneidad informativa, en consecuencia, una vez investigadas sus características, los resultados pueden ser utilizados para el resto de series de la misma naturaleza que se conservan en las demás instituciones donde se desarrollan actividades semejantes. En España, por ejemplo, existe el Grupo de trabajo de valoración de series comunes de la Administración General del Estado, que depende de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, el cual ha desarrollado con eficacia la valoración de estas series.

En las instituciones del Estado Dominicano, como en todas las administraciones, para el cumplimiento de las funciones sustantivas se realizan actividades transversales que sirven de apoyo a la gestión, las cuales están claramente definidas y reguladas por normas específicas donde se establece la entidad responsable de verificar su cumplimiento.

En el siguiente cuadro se presentan funciones comunes en las instituciones públicas, así como las principales normas que las regulan y algunas de las series que producen:

Función	Norma reguladora	Entidad supervisora	Series
Memorias de las instituciones gubernamentales y rendición de cuentas del Poder Ejecutivo	Constitución de la República. Guía para la rendición de cuentas; publicada por el Ministerio de la Presidencia en noviembre de 2015.	Ministerio de la Presidencia	Memorias anuales
Gestión de recursos humanos.	Ley de Función Pública No. 41-08 y sus reglamentos.	Ministerio de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública.	Expedientes de personal. Planes de vacaciones anuales. Registros de elegibles. Planes y programas de capacitación. Expedientes de capacitación. Solicitudes de ingresos y egresos a planes de salud. Solicitudes de bonos por natalidad. Expedientes de ayudas económicas. Expedientes de subsidios de salud. Expedientes de accidentes laborales.
Compras y contratos de bienes, servicios, obras y concesiones.	Ley 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda. Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.	Ministerio de Hacienda. Dirección General de Contrataciones Públicas.	Expedientes de compras y contrataciones. Registros de órdenes de compras. Registros de suplidores.

<p>Gestión presupuestaria.</p>	<p>Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. Ley No. 10-07 de la Contraloría General de la República y del Control Interno.</p>	<p>Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuesto.</p>	<p>Proyectos de presupuestos. Presupuestos anuales. Informes de ejecución presupuestaria. Expedientes de modificación de presupuestos. Comprobantes de apropiaciones de fondos.</p>
<p>Contabilidad</p>	<p>Ley No. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Ministerio de Hacienda Dirección General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Expedientes de cheques pagados. Expedientes de conciliaciones bancarias. Expedientes de arqueos de fondos. Expedientes de transferencias bancarias. Comprobantes de depósitos. Libros registros de ingresos y egresos. Libros de Contabilidad. Certificaciones de retenciones de impuestos. Pólizas de seguros. Expedientes de aperturas de cuentas bancarias. Nóminas de pagos.</p>
	<p>Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública. Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de</p>		<p>Planes operativos anuales. Informes mensuales de cumplimiento de planes y proyectos. Actas de reuniones. Manuales de organización, políticas, normas y</p>

Planificación y Desarrollo	Desarrollo de la República Dominicana 2030. Resolución No. 14-2013, del Ministerio de Administración Pública, que aprueba los modelos de estructuras organizativas para las unidades de Planificación y Desarrollo. Decreto No. 134-14, Reglamento para la Aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.	procedimientos. Expedientes del Sistema de Gestión de la Calidad. Expedientes de recolección y actualización de datos estadísticos. Expedientes de formulación, monitoreo y evaluación de planes y programas. Proyectos de cooperación internacional.
Tecnología de la Información y Comunicación	Decreto No. 1090-04, que crea la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación, como dependencia del Poder Ejecutivo. Reglamento sobre Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (NORTIC A6).	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Solicitudes de asistencia técnica. Expedientes de proveedores de recursos tecnológicos. Expedientes de mantenimiento de equipos. Estadísticas de servicios.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor.

Además de las citadas, existen instituciones que accionan en todas las provincias y municipios, como las alcaldías, las gobernaciones provinciales y los centros hospitalarios. Cada una de ellas está regulada por normativas comunes y desempeñan iguales funciones, lo que facilita las tareas de identificación, clasificación y valoración de las series que producen. En consecuencia, los resultados de la valoración pueden ser adoptados por todas las instituciones de la misma categoría.

Función	Norma reguladora	Actividades de los ayuntamientos según el artículo 19 de la Ley No. 176-07
Gestión municipal.	Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.	<p>Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.</p> <p>Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.</p> <p>Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.</p> <p>Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística.</p> <p>Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.</p> <p>Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.</p> <p>Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, caminos rurales, aceras, contenes y caminos vecinales.</p> <p>Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.</p> <p>Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias. Instalación del alumbrado público.</p> <p>Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.</p> <p>Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</p> <p>Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.</p> <p>Promoción, fomento y desarrollo económico local.</p>

Fuente: Cuadro elaborado por el autor.

Por tanto, con la valoración de series comunes es posible alcanzar el conocimiento exacto de un importante volumen de documentos para garantizar una efectiva planificación de sus transferencias y proponer su conservación o eliminación. Inclusive, se puede normalizar

la denominación de las series para que cada una sea designada con un nombre específico en cualquier institución que se produzca.

Además, este plan cuenta con los requisitos necesarios para garantizar su éxito, ya que los esfuerzos realizados en los últimos años constituyen una base sólida para alcanzar los resultados previstos, según se muestra a continuación:

1. El proceso de valoración documental está debidamente regulado por la Ley General de Archivos No. 481-08 desde su inicio hasta su fase final, cuando establece en el artículo 52 que la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, es responsable de definir y dirigir las técnicas de valoración, selección y eliminación de fondos documentales. También es responsable de aprobar las tablas de retención documental elaboradas por los archivos del SNA.
2. El Decreto No.129-10, del Poder Ejecutivo, que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Archivos, en su artículo 9, define claramente las responsabilidades de los actores participantes del proceso, al disponer que los encargados de archivos centrales, en coordinación con el responsable de cada archivo de gestión, son responsables de identificar las series y elaborar las tablas de retención. Igualmente establece, en su artículo 11, que las instituciones del SNA deben constituir una Comisión de Evaluación Institucional (CEI), responsable del proceso de valoración, y detalla quiénes deben integrarlas.
3. El Decreto No. 129-10 incluye el Formulario de identificación y valoración (SNA-F003), que constituye una guía útil para el levantamiento y registro de la información relacionada con la denominación de la serie, evolución del organismo productor, contenido de los documentos, legislación que regula la actividad, trámite, series relacionadas, tipo de ordenación, volumen, soporte, valores primarios y secundarios, régimen de acceso y transferencia.
4. El AGN ha capacitado los recursos humanos que pueden desarrollar este plan mediante programas de maestrías, diplomados y otros cursos incluyen asignaturas donde se estudian los

principios, normas y teorías que sustentan las fases del tratamiento archivístico.

5. Una cantidad significativa de instituciones ha avanzado en la conformación de sistemas de archivos, con la creación de archivos centrales, comisiones de evaluación y propuestas de cuadros de clasificación. Estas son:

- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Deportes
- Ministerio de Medio Ambiente
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología
- Banco Central
- Cámara de Cuentas
- Contraloría General de la República
- Consejo Nacional de la Seguridad Social
- Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
- Dirección General de Migración
- Dirección General de Pasaportes
- Alcaldía de Moca
- Administradora de Riesgos de Salud (ARS) SEMMA
- Oficina Nacional de Estadística
- Oficina Técnica de Transporte Terrestre

En consecuencia, este V Encuentro, que nos convoca a reflexionar sobre el estado actual y las posibilidades de mejora en materia de valoración de documentos, resulta el escenario oportuno para comprometernos con una participación activa en las acciones que requiere este plan, ya que se propondrá a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales que emita una resolución para crear las comisiones de trabajo que se encarguen de estudiar y presentar propuestas de valoración de series comunes. Estas son:

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SERIES DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, QUE INCLUIRÁ LOS DOCUMENTOS DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, COMPRAS Y CONTRATACIONES.

- Representantes de las instituciones rectoras de las funciones: Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Dirección General de Contrataciones Públicas, Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- El encargado del archivo central de cada institución que se integre al plan.
- El encargado de cada oficina productora de la serie a valorar.
- Un técnico del Departamento Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría del AGN.

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SERIES DE LA GESTIÓN HUMANA.

- Un representante del Ministerio de Administración Pública.
- Un representante del Instituto Nacional de Administración Pública.
- El encargado del archivo central de cada institución que se integre al plan.
- El encargado de cada oficina productora de la serie a valorar.
- Un técnico del Departamento Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría del AGN.

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SERIES DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- Representantes del Ministerio de la Presidencia, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación.
- El encargado del archivo central de cada institución que se integre al plan.
- El encargado de cada oficina productora de la serie a valorar.
- Un técnico del Departamento Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría del AGN.

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SERIES DE LA GESTIÓN
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

- Un representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- El encargado del archivo central de cada institución que se integre al plan.
- El encargado de cada oficina productora de la serie a valorar.
- Un técnico del Departamento Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría del AGN.

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SERIES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

- Un representante de la Liga Municipal Dominicana.
- Un representante de la Federación Dominicana de Municipios.
- El encargado del archivo central de cada alcaldía que se integre al plan.
- El encargado de cada oficina productora de la serie a valorar.
- Un técnico del Departamento Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría del AGN.

Además de los integrantes de las comisiones, cuando estas lo consideren necesario, podrán invitar representantes de instituciones relacionadas con la producción de las series objeto de valoración para incluir otros criterios útiles en el análisis de la información.

De esa forma, con la participación de equipos multidisciplinarios se facilitará el análisis integral de las series comunes, para presentar recomendaciones de conservación, eliminación, transferencias y acceso, no por razones de acumulación o deterioro de los documentos, como sucede en ocasiones, sino en base a criterios generalmente reconocidos para la valoración, tales como: si los documentos proceden de una unidad de rango superior en la estructura administrativa del Estado; si los documentos de instituciones de rango inferior son importantes porque reflejan una actividad irrepetible; cuál institución conserva la información comprimida o extendida; dónde se conservan los originales o las copias; cuál documentación permite valorar con mayor amplitud el impacto o la eficacia de los programas o actividades del Estado Dominicano;

así como información de otras series complementarias que contienen datos significativos sobre acontecimientos importantes de la historia política, económica y social.

A partir de que la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales evalúe y apruebe esta propuesta, que incluirá además un procedimiento para el funcionamiento de las comisiones, solo faltarán dos elementos que resultan imprescindibles para su éxito: el apoyo de los directivos de las instituciones con la designación de los especialistas que integrarán las comisiones, y la disposición de los archiveros para experimentar el crecimiento profesional que se producirá al combinar la teoría con la práctica, pues la teoría plantea y analiza los problemas, pero la práctica colectiva puede solucionarlos y convertirnos en una generación de archiveros que contribuyó con sus mejores esfuerzos para disponer de un patrimonio documental en condiciones de favorecer el ejercicio de los deberes y derechos de las instituciones y los ciudadanos.

ANEXO*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN
SNA- F003

Código de la serie:

I. IDENTIFICACIÓN

1. DENOMINACIÓN DE LA SERIE

Denominación vigente				
Denominaciones anteriores				
Otras denominaciones				
Fecha inicial de la serie				
Fecha final				
Serie subordinada	Sí: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>		
Nombre de la serie principal				

2. PROCEDENCIA Y FECHAS DE CREACIÓN Y EXTINCIÓN

Organismo	Unidad administrativa/función	Fecha inicial	Fecha final

3. CONTENIDO

* Página inicial del formulario SNA-F003.

HISTORIA Y DOCUMENTOS

**Ideología, inmigración y nación
en las políticas estatales dominicanas, 1880-1930**

Aquiles Castro¹

La reflexión sobre algunos temas relevantes de nuestro pasado constituye una fuente importante de recursos pedagógicos que ayuda a comprender mejor y explicar dilemas que afectan a la sociedad dominicana del presente. La cuestión del prejuicio racial latente en nuestra sociedad y que irrumpe de cuando en vez en el escenario de lo público, es sin dudas uno de esos temas que conectan pasado y presente en nuestro devenir.

Este ensayo abordará cómo el prejuicio racial permeó las políticas públicas en materia de inmigración desde 1880 hasta 1930, al mismo tiempo que formó parte del concepto de formación de la nación dominicana según el imaginario de las clases y sectores dominantes en la sociedad durante ese período.

Se debe recordar que está fuera de toda duda, desde una perspectiva académica, el hecho lamentable de que ideas racistas y de prejuicio racial forman parte de la ideología dominante en la sociedad dominicana. Esa problemática ha sido ampliamente estudiada, siendo ese uno de los más importantes aportes de nuestras ciencias sociales.² Detrás de expresiones tan ingenuas como «fulano(a) atrasó

¹ Antropólogo y educador.

² Al final de este ensayo se presenta una modesta bibliografía como referencia de algunas obras de autores nacionales y extranjeros que se

la raza en la familia, mira con quien se casó» o «el negro cuando no la hace a la entrada, la hace a la salida», está el peso de unas ideas y unos valores que, desde edad muy temprana, enseñan al dominicano a discriminar negativamente a las personas de piel negra y sobreestimar como supuesto modelo ideal el tipo caucásico. Un tema lacerante que bien vale la pena reflexionar desde la historia para contribuir a su mejor conocimiento y trabajar hacia su superación; en ese espíritu compartimos esta reflexión con los profesores y demás actores del sistema educativo.

Al evaluar las políticas desarrolladas desde el Estado dominicano, se debe considerar el hecho de que las mismas forman parte de las ideas dominantes en nuestros pensadores decimonónicos para quienes uno de los principales medios para acceder al ideal de «progreso» eran los caminos o carreteras, el desarrollo de la agricultura y la inmigración caucásica, justificada esta última en la necesidad de atraer capitales, para poblar el territorio y como factor de «civilización», «regeneración» de la población local. El concepto de que la nación dominicana se asentaba en un territorio con una población exigua que además, no estaba en capacidad de acceder a la «civilización» por sí misma, era común entre la elite intelectual y política de esos años.

Bajo esa premisa, durante el período 1880-1930 se impulsó una serie de planes, leyes y proyectos desde el Estado con el fin expreso de promover inmigración caucásica al país y, al mismo tiempo, se rechazaba la inmigración de otros grupos étnicos que eran acusados de ser portadores de enfermedades, de «barbarie» y atraso.

Esa política no estuvo exenta de contradicciones durante su aplicación, ya que si bien la ideología de la elite dominante en el país, rechazaba la inmigración de población no caucásica, el modelo económico agro-exportador que comenzó a echar raíces durante este período con la industria azucarera moderna, propició la inmigración de mano de obra procedente de territorios y países del Caribe donde predominaba la población negra.

han destacado como estudiosos de la cuestión de identidad nacional e inmigración.

En varias ocasiones se aprobaron medidas en virtud de las cuales se especializaron fondos y presupuestos para la promoción de inmigración caucásica y en algunos casos para el establecimiento de colonias agrícolas. También diversos contratos fueron suscritos por el Estado con empresarios privados para ese fin. La exoneración de impuestos y las facilidades de acceso a la tierra fue el principal instrumento legal usado por el Estado para promover dicha inmigración.

A continuación se presenta algunas de las experiencias durante el siglo XIX:

Un contrato suscrito en 1884 entre el gobierno dominicano y Andrés Sosvilla González, capitán de la marina mercante española, y empresario de inmigración, mediante el cual el primero se comprometía a «traer en el mes de marzo de 1885 en buques, el mayor número de familias o individuos inmigrantes, sanos, robustos y sin imperfección física de ninguna clase, aptos para los trabajos en campo, debiendo ser los inmigrantes nativos y procedentes de las Islas Canarias»; para tal fin se exoneraron todos los derechos de puerto.³

Otra iniciativa del gobierno ejecutada durante el mismo año fue la utilización del 30% de los impuestos de exportación para financiar la inmigración, sin embargo esa medida realmente no fue puesta en práctica, tal como sucedió con muchos otros proyectos en esos años.

Mediante resolución 2778 del 25 junio 1889, el Congreso Nacional aprobó una concesión, que había otorgado el Poder Ejecutivo en 1888 a los señores Montandon, Descombes y Compañía, para establecer la colonia de inmigrantes extranjeros *La Evolución* en Sabana de la Mar. Dicho contrato contiene exoneración de impuestos y otras facilidades otorgadas por el Estado en proyectos anteriores.

En 1891 mediante resolución No. 2981 del vicepresidente de la República se otorgó concesión, por un año prorrogable, al Sr. F. C. de Castro con la exoneración de los derechos de puerto a los buques que se dediquen al transporte de inmigrantes. El primer artículo de dicha resolución condiciona la misma a «que no baje de cincuenta el mínimo de inmigrantes en cada viaje».

³ Ver *Gaceta Oficial*, No. 533, 18 de octubre de 1884.

Más tarde, en 1894 durante el gobierno de Ulises Heureaux, mediante resolución No. 3394 del Poder Ejecutivo, se autorizó al Sr. Francisco Leonte Vásquez establecer una colonia de inmigrantes en los terrenos llamados San José de Ocoa.

La inmigración fue reglamentada en 1905 cuando se estableció lo siguiente:

Para regularizar la situación de los extranjeros, se concedió un plazo de sesenta días a los que procedían de Europa y Estados Unidos, y de treinta días a los que procedían de las Antillas. Entre los requisitos se incluyó un certificado de buenas costumbres expedido por las autoridades de donde procedía el inmigrante y un impuesto de \$30 pesos oro como requisito de desembarque, pero liberando de este último requisito a «los que llegan contratados por algún establecimiento agrícola o industrial o por cuenta del gobierno».

El impuesto de los \$30 operó como factor de disuasión para que los braceros se vieran obligados a entrar contratados en tanto que integrantes de grupos, porque individualmente les resultaba muy difícil pagar el impuesto; y la diferenciación en el plazo otorgaba mayor oportunidad a los del grupo caucásico: de ahí que se estableciera 60 días para los que procedieran de Europa y de 30 días a los que venían desde las Antillas.

La motivación en los considerando del citado reglamento reprodujo el concepto de higiene que era dominante en esa época como referente de discriminación en las políticas de inmigración:

[...] la circunstancia de no existir una ley que establezca las condiciones reglamentarias a los inmigrantes para que puedan ser admitidos en la República, puede dar lugar a que se introduzcan en el país criminales, inválidos, leprosos, prostitutas y toda clase de personas de malos antecedentes, o atacados de enfermedades contagiosas.

Esas restricciones en razón de enfermedades contagiosas y características personales objetables en el inmigrante, es una expresión directa de los criterios que formaron parte del discurso higienista y eugenésico en esos años.

En 1907 la Ley 4747 en su primer artículo «declara de interés público el fomento de todas las comarcas colindantes con la República vecina de Haití» y estableció una meta específica para cada año traer al país 40 familias de agricultores de la *raza blanca* por cuenta del Estado.

La ley 5074 de 1912 de inmigración, contiene alguna innovación respecto de la legislación generada hasta entonces porque estableció un requisito especial para los inmigrantes de determinadas regiones. En ese sentido, el artículo tercero prescribía que necesitaban permiso previo para ingresar al país los naturales de colonias europeas en América, los de Asia, los de África y los de Oceanía, así como los braceros de otra raza *que no sea la caucásica*.

La severidad en la penalización que se estableció por violación del permiso para los inmigrantes de las regiones discriminadas, ilustra sobre la intención de obligarles efectivamente a ingresar sólo en virtud de «permiso previo». La sanción reza en los siguientes términos: «los inmigrantes comprendidos en el artículo tercero que lleguen sin previo permiso serán repatriados en el mismo buque que los haya traído, y el capitán de la embarcación será multado con cien pesos, por cada uno de dichos inmigrantes».

Esa ley sirvió a tres objetivos:

- 1º Señaló directamente la preferencia por un tipo especial de inmigración que el gobierno promovería diligentemente;
- 2º Formalizó un marco jurídico para el control sobre la inmigración no caucásica;
- 3º Ofreció respuesta a la demanda de los sectores sociales, especialmente el comercio, que reclamaba se frenara la inmigración de trabajadores azucareros porque buena parte de sus ingresos no circulaban en la economía del país porque los mismos eran repatriados a sus respectivas naciones.

En el texto citado destaca el eufemismo de que se valieron las autoridades para esquivar un enfoque abiertamente discriminatorio en términos raciales: usa la noción *colonias europeas* en América para no referir directamente a las islas potencialmente emisoras de inmigración

no deseada; y las que son identificadas como «Antillas que fueron españolas», en el imaginario es obvia la referencia a una población blanca, que procediera desde Cuba y Puerto Rico, pues como se conoce, las demás islas estaban habitadas por población negra.

La indicada ley de 1912 en esencia mantuvo los criterios contenidos en el reglamento de 1905, por eso abrió el país a personas «civilizadas y de buena salud» que no requerían de mayores trámites, mientras los no caucásicos necesitaban permiso. Con el objetivo de impulsar la inmigración caucásica, en ocasión de esa ley fueron establecidas oficinas reclutadoras en Europa, Estados Unidos y las antiguas colonias españolas, para negociar contratos con los agricultores, quienes además de las cualidades enumeradas más arriba debían traer consigo \$500 pesos per cápita. La creación de instituciones del tipo agencias de inmigración destacadas en países europeos que estableció esta ley, fue un recurso similar utilizado también por otros países de la región de América Latina y el Caribe, que estaban embarcados en promover inmigración blanca a sus territorios.

En ese marco se autorizó inversiones, contratos y proyectos específicos para traer inmigrantes al país, sin embargo esas medidas no indujeron a una corriente de inmigración como deseaba la elite del país.

En 1913 fue aprobado el reglamento del Poder Ejecutivo No. 5268 el cual vino a complementar la ley de inmigración del año anterior y definió formalmente, por primera vez, el concepto de bracero: «Los que no tienen pasaje de primera clase y los que pasan por la frontera haitiana». Este mismo instrumento creó la Inspectoría de Inmigración anexa a la Secretaría de Agricultura e Inmigración, con funciones limitadas al ámbito de control sobre los braceros.

Durante el período de ocupación norteamericana 1916-1924, la legislación que se produjo estuvo dirigida principalmente a controlar el ingreso de inmigración no caucásica y garantizar el flujo de mano de obra para las empresas azucareras. No se trataba de impedir, sino de controlar dicha inmigración, es decir que no entrara «por la libre» sino bajo las condiciones que el poder permitía.

En ese sentido, destaca la Orden Ejecutiva No. 372 del 16 de diciembre de 1919, que prohibió la inmigración de braceros de

cualquier raza que no sea la caucásica, sus familiares inmediatos y otros dependientes, lo cual se hizo en los siguientes términos: Todo bracero extranjero, que no sea de raza caucásica o sus familiares, que se hallen en República Dominicana al promulgarse esta Orden, se le concederá un plazo de 4 meses para obtener el permiso necesario.

Aunque esa disposición evidencia un nuevo esfuerzo por controlar la inmigración no deseada, de nuevo la excepción se convierte en regla para garantizar la permanencia en el país de la mano de obra que era necesaria para los ingenios. Esto se evidencia con la autorización por la misma Orden Ejecutiva, al secretario de Estado de Agricultura e Inmigración para suspender cualquier fallo de deportación dictado por un tribunal, siempre que crea un beneficio para el país que así se haga. Es evidente que ese dispositivo legal estaba dirigido a proteger la mano de obra inmigrante ya existente en el país. Tan solo se buscaba el control de ese grupo, no su expulsión.

Esa medida del gobierno de ocupación, puede ser interpretada como una concesión hacia la elite del país que mediante campañas de prensa condenó el ingreso masivo al país de esos trabajadores no caucásicos.

Después de la desocupación del territorio nacional por el Gobierno Militar norteamericano, la administración de Horacio Vásquez emitió la Ley No. 61 del 18 de noviembre de 1924 sobre el procedimiento para la naturalización. Esa ley estableció en su primer artículo que la nacionalidad dominicana por naturalización podía ser obtenida por «el extranjero que haya obtenido del gobierno autorización para fijar su domicilio en la República, y justifique tener en cultivo una parcela de terreno [...]». La ley distinguía entre el extranjero que se dedica a la agricultura y todos los demás extranjeros, requiriendo estos últimos entre 3 y 10 años de domicilio para adquirir la nacionalidad.

Coherente con el concepto de nación en la elite (cuya concepción del pueblo y la nación dominicana son resultado de un legado hispano y niega toda herencia negra o africana), la normativa para obtener la nacionalidad se orientó al segmento de inmigrantes en capacidad para acceder a la condición de propietario y dedicarse a la agricultura: Una condición que solo era alcanzable para inmigrantes de «raza caucásica» derivado de legislaciones previas que claramente

impedían la ocupación de los inmigrantes no caucásicos en oficios profesionales distintos al de «braceros» en los ingenios azucareros.

El establecimiento de gravámenes fue un instrumento utilizado para mantener controlada la inmigración no caucásica, la cual era obligada a inmigrar solo en grupos sujetos a contratos con empresas azucareras, al tiempo que se obstaculizaba su llegada al país en forma individual.

La inmigración que llamo «no deseada», la cual llegó en condición de braceros para la industria azucarera, fue considerada por las autoridades como caso especial: una población que tras concluir la zafra en los ingenios, debía retornar a su lugar de origen. Por tanto, no se deseaba su arraigo en el país.

En los años que abarca nuestro estudio, se adoptaron varias medidas que tenían como ámbito de aplicación el territorio de la frontera: se definieron o reforzaron controles sobre la frontera y se propició el establecimiento de colonias mediante el asentamiento de población inmigrante y nativa.

El acceso a la tierra por parte de los futuros inmigrantes fue un tema recurrente para atraer inmigrantes blancos, tanto a fines del siglo XIX como en los primeros años del siglo XX. En ese sentido, el 20 de febrero de 1904 mediante decreto 4378 del Presidente Carlos Morales Languasco fueron «exonerados de todo derecho fiscal cuantos útiles, dedicados al fomento de la agricultura, sean introducidos por las Aduanas de la república».

Una importante ley sobre franquicias agrarias fue aprobada al iniciar la segunda década del siglo XX durante el gobierno de Ramón Cáceres, la ley 5002 cuyo artículo 12 derogó expresamente toda otra ley que le fuere contraria. Aquí se adelantaron disposiciones que luego serían encuadradas en la ley de inmigración del año siguiente: «Las empresas agrícolas no podrán traer para su fomento, inmigrantes que no sean de la *raza blanca*». Pero como sucedió antes y después, toda disposición legal restrictiva sobre ese particular al mismo tiempo contempló las condiciones y el mecanismo que viabilizara la excepción. Así, cuando «las cosechas o las zafras de un año cualquiera se perjudiquen por falta de braceros, podrá el Poder Ejecutivo facultar la inmigración de los de otra raza de las

islas vecinas o de otra procedencia, y únicamente por las cosechas o zafas de ese año».

El contexto en que se producen esas franquicias es el inicio de la instalación de ingenios azucareros durante esa década, en ese sentido, se legisló en ese momento principalmente para reclutar mano de obra para el sector agrícola en dicha industria. Esto explica que esa ley otorgara un conjunto de exenciones a todo inmigrante que veniera al país contratado o de cualquier otro modo, siempre que fuera a desarrollar actividades productivas en el campo.

Evidentemente en las políticas públicas estaba presente una inmigración deseada al mismo tiempo que se identificó otra inmigración como no deseada. Es decir, una era considerada «buena» y otra «mala inmigración». Por eso al inmigrante blanco no se le establecía cortapisa para permanecer en el país, mientras la presencia de «otra raza» que pudiere proceder de las islas vecinas u otra, se limitaba al tiempo que durara las cosechas de zafra.

En 1911, el secretario de Agricultura e Inmigración, informó al presidente sobre el desarrollo de los trabajos para el establecimiento de una colonia de inmigrantes europeos, proceso que se estaba llevando a cabo no obstante «la falta de una lei que la regule». Este funcionario consideraba que de este proyecto dependía el éxito de nuevos asentamientos que dieran lugar a «una corriente migratoria espontánea que venga a aumentar nuestra población con *una raza vigorosa i fuerte*».

La diplomacia dominicana fue muy activa apoyando los planes y proyectos sobre migración concebidos particularmente durante los años 1919-1928. En ese período se realizó una labor febril en algunos países de Sudamérica cuyas políticas migratorias tuvieron importante impacto en la región: tales son los casos de Argentina, Chile y Brasil.

Por ejemplo el 9 de marzo de 1925 Tulio M. Cestero remitió un informe al ministro de Relaciones Exteriores en el que afirma que: «[...] Las informaciones que de este estudio se deduzcan podrán ser útiles para la *inmigración italiana* que se proyecta en nuestro país».⁴

⁴ AGN, RREE. Legación Dominicana en Argentina, 1925. Registro 7-007607, 1^{er} semestre, oficio No. 78.

Más tarde, el 21 de abril del mismo año, Cestero recibió una petición con urgencia de parte del Gobierno dominicano, la cual es referida por él en su respuesta desde Santiago de Chile al ministerio de Relaciones Exteriores:

Esta tarde he recibido el despacho cablegráfico que dice: «Envíe a esta Secretaría Leyes, Decretos, Resoluciones rigen inmigración esa república. Urgente». Enseguida, personalmente solicité dichas leyes, reglamentos, etc., en el ministerio respectivo, y con esta nota remito las que se me ha proporcionado en él. Además se me suministrarán copias de las leyes de colonización, y otras [...].⁵

Una vez el país recuperó su soberanía en 1924 con la salida de las tropas norteamericanas de ocupación, la elite dominicana retomó la política fronteriza cuyo eje lo constituye el soñado «plan de colonización» con inmigrantes caucásicos. Entonces fue creada mediante ley una comisión encargada de formular y redactar un plan de colonización de territorios en la frontera con *inmigrantes procedentes de España*, las Islas Canarias y las Baleares o hispanoamericanos *de raza blanca*.⁶

En 1926 mediante la ley e408, el Presidente Vásquez, especializó fondos por la suma de diez mil pesos oro americano para el traslado y establecimiento de veinticinco *familias alemanas* «en el Bonaó». Más adelante, el 1 de noviembre de 1926, mediante Ley 529, fue agregada la suma de 10 mil pesos oro americano para ampliar la colonización en Bonaó Arriba, común de Bonaó. Ese mismo año fueron aprobados fondos por 25 mil pesos oro americano para colonización de los terrenos de Juan Gómez, común de Guayubín, provincia de Montecristi.

El plan de colonias agrícolas tenía carácter discriminatorio desde el punto de vista racial como se puede constatar en el párrafo del artículo 17 que estableció la excepción de esas disposiciones para las

⁵ AGN, RREE. Legación Dominicana en Argentina, 1925. Registro 7-007607, 1er semestre, com. No. 135.

⁶ Ley No. 77 del 4 de diciembre de 1924, *Gaceta Oficial*, No. 3600. La comisión fue presidida por el Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración y trabajó durante seis meses a partir del 1 de enero de 1925.

poblaciones en bateyes o «instalaciones dependientes de una explotación agrícola o industrial».

Al restringir la oferta a familias no asentadas en bateyes, el sesgo discriminatorio queda al descubierto, dado que las familias asentadas en bateyes correspondían a la población no deseada, misma que procedía desde Haití o de las islas no hispanas.

El carácter racista de las políticas públicas que se postularon desde el Estado dominicano en torno a la inmigración durante el período en estudio (1880-1930), fue constatado por representantes diplomáticos británicos entonces acreditados en la República Dominicana. A propósito de la inmigración que llegó al país en las primeras dos décadas de siglo xx, el encargado de Asuntos Consulares de la Legación Británica en Santo Domingo, el 26 de enero de 1926, mediante oficio a sus superiores afirmó que el Gobierno dominicano estaba interesado en «evitar esa inmigración anual por dos razones: 1º preferirían que los dominicanos hicieran este trabajo; 2º desea impedir, tanto como sea posible, la entrada de la gente de color y alentar la *inmigración blanca*».⁷

La ley de franquicias agrarias promulgada en 1911 prohibía a las empresas agrícolas traer para su fomento inmigrantes que no sean de raza blanca.

La política de inmigración fue coherente sobre la preferencia (no siempre expresada abiertamente) por el tipo caucásico para colonizar, mientras que la inmigración no caucásica que llegó al país, fue aceptada forzosamente dado que era necesaria para la industria azucarera. De esa manera las políticas sobre obras públicas, agricultura, inmigración y relaciones exteriores estaban al servicio del objetivo de promoción de inmigración caucásica y los diferentes ministerios actuaban de acuerdo con esa meta, independiente del gobierno de turno, excepción del período de ocupación norteamericana, cuando comenzó la importación masiva de mano de obra desde Haití por ser más barata que la que llegaba desde otros lugares.

⁷ Documento de la Legación Británica, Santo Domingo, República Dominicana, 16 de enero de 1926; publicado en *Revista Historia y Geografía*, Museo de Historia y Geografía; No.1, 1982:105-108; original en Fondos de la Foreign Office, Public Record Office, Londres.

REFERENCIAS RELACIONADAS

- Albert Batista, Celsa. *Diversidad e identidad en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2014.
- Andújar, Carlos. «Relaciones raciales en República Dominicana», en *Investigación y Desarrollo*, Año 2, No. 4, 1998, pp. 31-36.
- Cassá, Roberto *et ál.* *Actualidad y perspectiva de la cuestión nacional en República Dominicana*. Santo Domingo, Alfa y Omega, 1986.
- _____. «El racismo en la ideología de la clase dominante dominicana», en *Ciencia*, Año 3, No. 1, 1976, pp. 61-85.
- Castillo, José del. «El sueño dorado de las migraciones blancas», «Hostos y la panacea inmigratoria», en *Ensayos de sociología dominicana*. Santo Domingo, Taller, 1981.
- Deive, Carlos Esteban. *Identidad y racismo en la República Dominicana*. Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Junta Municipal de Cultura, 1999.
- Franco Pichardo, Franklin. *El pensamiento dominicano, 1780-1940. Contribución a su estudio*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2001.
- _____. *Sobre racismo, anti-haitianismo (y otros ensayos)*. Santo Domingo, Impresora Vidal, 1997.
- Martínez-Vergne, Teresita. *Nación y ciudadano en la República Dominicana 1880-1916*. Colección Bibliófilos 2000, No. XXVI, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010.
- Moya Pons, Frank. «Etnicidad, identidad nacional y migración», en *El pasado dominicano*. Santo Domingo, Fundación J. A. Caro Álvarez, 1986.
- San Miguel, Pedro L. *La isla imaginada: Historia, identidad y utopía en La Española*. San Juan (Puerto Rico) y Santo Domingo (República Dominicana), Editorial Isla Negra y Ediciones La Trinitaria, 1997.
- Záiter, Alba Josefina. *La identidad nacional y social dominicana: un análisis psico-social*. Santo Domingo, Taller, 1996.

Inmigración y prejuicio racial a través de la prensa dominicana, 1880-1930

Ana Félix¹

Sectores políticos y letrados abogaron por atraer inmigrantes, en la prensa y otras publicaciones promovieron la inmigración (caucásica) como vía de lograr «progreso-civilización». Las ideas, debates y propuestas sobre la inmigración quedaron reflejadas en la prensa durante las últimas décadas del siglo 19. Ya entrado el siglo 20 aparecen nuevos debates en pro y en contra de la inmigración, pero esta vez con relación a la inmigración que llegó: la población trabajadora negra desde las Antillas menores.

En la prensa y revistas se publicaron noticias, artículos, editoriales sobre la necesidad de inmigración caucásica, promovida por sectores: políticos, propietarios e intelectuales quienes argumentaron la necesidad de inmigración, fundamentada en el «progreso y civilización», que se planteó como ideal de Estado o nación moderna y se expandió en este periodo histórico. Son importantes estos registros que permiten identificar las ideas dominantes y cómo se fue instalando un pensamiento social cargado de prejuicios sociales, raciales y culturales que dichos sectores y élites forjaron frente a la población rural y la inmigración negra.

¹ Maestría en Historia Dominicana y diploma en Historia del Caribe. Educadora.

Entre 1874-1900 encontramos artículos y noticias escritos por César Nicolás Penson en el periódico *El Teléfono*, promoviendo fervientemente la inmigración de capitales y las haciendas de caña;² también Francisco Gregorio Billini en el periódico *Eco de la Opinión* para el período 1879-1889, se destacó por su defensa para que se llenara el país de haciendas de caña y se otorgaran «facilidades» a inmigrantes.

El periódico *El Nacional*, dirigido por José Joaquín Pérez, planteó desde 1874 el buen clima político del país para que el gobierno se dispusiera a traer inmigrantes. Afirmó que «El extranjero entre nosotros es sinónimo de sagrado». Se refería a inmigrantes con capitales que instalaran haciendas de cacao, café y especialmente de caña de azúcar.³ El periódico destacó en 1874 la llegada de un grupo de colonos cubanos que fundaron las primeras haciendas en Puerto Plata. Anunció «una fiebre de progreso tenía contagiados a los dominicanos». Los colonos cubanos eran calificados como «agricultores inteligentes, honrados y entendidos...»⁴

Otros periódicos de la capital y de Santiago celebraron la llegada del grupo de inmigrantes cubanos,⁵ que fueron propietarios de ingenios que salieron de Cuba durante la Guerra de 1868-1878, la Guerra de los Diez Años como se conoce en la historiografía.

Por otra parte Alejandro A. Guridi, escribió en *El Correo del Ozama*, en 1875, pidiendo al gobierno dar facilidades para que otros colonos, cubanos y puertorriqueños se instalaran en el país. Los llama «agentes de la civilización y del progreso». Se afirmó que el país gozaba de una sólida paz y un clima favorable para expandir dichas haciendas e ingenios:

[...] sin duda cambiarán favorablemente el aspecto del país dentro de pocos años; siendo digno de observarse que en ese grupo de agentes de nuestro progreso material figuran ya nueve ingenios de azúcar movidos por grandes máquinas de vapor.⁶

² *El Eco de la Opinión*, mayo-septiembre de 1879.

³ *El Nacional*, 23 de enero de 1875.

⁴ *El Nacional*, 1874.

⁵ *El Nacional*, 20 de febrero de 1875.

⁶ A. Blanco (editor), *Alejandro Angulo Guridi. Epistolario*, p. 288.

Francisco G. Billini y César Nicolás Penson declararon que las primeras haciendas de caña eran la fuente del tan anhelado «progreso». Esa idea se fue extendiendo en los medios y tomó mayor fuerza con la llegada de los Azules⁷ al poder a partir de 1879. En el *Eco de la Opinión* F. G. Billini y César N. Penson anunciaron: «Estamos en la época de las esperanzas y de progreso», declararon en varios artículos que se multiplicaban las haciendas de caña.

En la prensa también se planteó que la inmigración caucásica era la solución más anhelada para civilizar al país. Un editorial del *Eco de la Opinión* en 1874, habla de «obreros de la civilización y el progreso»:

[...] atraer al país el mayor número de pobladores útiles [...] y como otros tantos obreros de la civilización y del progreso [...]

Entre los años 1875-1900 se demandó desde la prensa que los gobiernos les dieran todas las facilidades a inmigrantes o hacendados, Francisco G. Billini, Cestero, y César N. Penson son tres ejemplos que aparecen encabezando dichas demandas. Siendo senador, Mariano Cestero, en 1879, introdujo un proyecto de exoneraciones (de impuestos a maquinarias de azúcar, equipos, del servicio militar a trabajadores de ingenios) que fue aprobado. Estas propuestas fueron criticadas. *El Porvenir* publicó una carta anónima en la cual se acusa al director del *Eco de la Opinión* de estar a favor de la caña y de fomentar la «privilegiomanía».

Las primeras haciendas azucareras que se describen desde *El Eco de la Opinión* en 1880, dan una idea del panorama y del cambio económico que se gestaba en su dinámica inicial. Existían alrededor de 30 haciendas o ingenios que disponían de moderna tecnología de vapor. El complejo incluía:

- Terrenos de grandes extensiones.
- La casa de pila o de purgar el guarapo.

⁷ Partido o grupo político que surgió luego de la Restauración de la República en 1865, opuesto a la anexión en cualquiera de sus formas. Adversó al grupo o partido Rojo que lideró el caudillo Buenaventura Báez.

- Los potreros.
- Las máquinas de vapor para moler la caña.
- Las boyacas (cajas de almacenar y exportar el azúcar).
- El batey con barracones para los jornaleros o peones.
- La vivienda del propietario.

Sobre el salario de los jornaleros y empleados se habló poco en la prensa. Se afirmó a finales de 1880 que circulaba cada sábado en los ingenios y haciendas de los alrededores de la capital unos de tres mil quinientos pesos en pago a jornaleros de las fincas que no eran chapeadores, ni cortadores de caña sino maquinistas, fogoneros, maestros del azúcar.

Años después de que se instalaron los primeros ingenios, afloró en la prensa un debate sobre el tipo de inmigrante. Se declaró en 1883 que hacían falta «brazos para la caña». El *Eco de la Opinión* y el *Teléfono* publicaron que había una «crisis de brazos», que la caña demandaba trabajadores y se declaraba que los trabajadores de las islas que empezaron a ser traídos por hacendados eran «indeseables», también denostaron a trabajadores asiáticos:

Asusta la falta de brazos i por consiguiente de buenas a primeras se quiere remediar el mal arrebatando elementos de acá i de allá, en su mayor parte malos, i trasbordándolos como quiera a esta tierra, en la cual nada bueno encuentran i de al cual van a ser luego los acriminadores virulentos. Pues no. Culpa es de alguien que falten brazos a la hora perentoria. Si se hubiera pensado desde luego prudentemente i sabiamente en atraer regular o buena inmigración i en aclimatarla, sobrarían para ahora i para más tarde vigorosos lamentos para la agricultura i la industria [...].⁸

Ya entrado el siglo XIX, en 1909 la *Revista de Agricultura* declaró que el bracero era solo un «artículo de mercado»,⁹ insistiendo en

⁸ *El Eco de la Opinión*, 21 de diciembre de 1883. *El Teléfono*, 13 y 16 de diciembre de 1883.

⁹ *Revista de Agricultura*, No. 6, 1909.

que esa no era la inmigración deseada, y reseñando diferencias entre lo que entendían por el móvil de fomentar la colonización y la inmigración:

El bracero solo es un artículo más en el mercado. En primer lugar, cabe aquí establecer una clara diferencia entre la inmigración y la colonización. Ambas tienen entre sí un enlace sensible; la segunda no puede efectuarse sin la primera, pero en el fondo son bastante distintas. En puridad de verdad la inmigración no necesita las leyes proteccionistas que requiere la colonización. La primera tiene una ley natural, imprescindible: la económica de la oferta y la demanda. El bracero en este caso sólo es un artículo más en el mercado. La segunda, aunque (gire) también dentro de la órbita de las leyes económicas, tiene en los tiempos modernos un alcance más trascendental; el de crear futuros ciudadanos á la patria, poblando el territorio de familias.¹⁰

También figuras como José Ramón López declaró su oposición a la entrada de inmigrantes braceros:

[...] el trabajo no se aumenta en un país sino mediante el previo aumento del capital.
Por esa razón, dice, no debe el gobierno hacer diligencias por atraer braceros.¹¹

LOS PREJUICIOS Y DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE LAS IDEAS Y PROPUESTAS DE INMIGRACIÓN

Funcionarios e intelectuales como J. R. López y Francisco J. Peynado, además de otros patriotas y egresados de la escuela hostosiana, plantearon la inmigración con fundamentos raciales y

¹⁰ *Revista de Agricultura*, No. 6, 1909.

¹¹ J. R. López, *Ensayos 2*, Santo Domingo, Fundación Corripio, 1999, pp. 96-97.

económicos. Los conceptos de *civilización*, *progreso*, *raza*, *nación* aparecen de forma sistemática en sus escritos: artículos, ensayos, proyectos políticos:

J. R. López afirmó en 1896:

[...] la necesidad de repoblación e inmigración como expectativa de regeneración económica, de la –raza y la moral– del organismo nacional.¹²

Necesitamos que se nos inyecte sangre, si no nueva, vieja y buena, en las venas del organismo nacional.

En febrero de 1903 publicó «Terrenos para inmigrantes»¹³ donde reiteró que el país precisaba de una renovación mediante la inyección de sangre europea a través de la inmigración. Junto a Francisco J. Peynado también le atribuyó superioridad (moral y racial) a inmigrantes caucásicos. En 1909 Peynado declaró:

[...] necesitamos inmigración que acrezca la vitalidad de nuestra raza con un contingente de nueva gente [...] *de gente blanca, sana y laboriosa* [...].¹⁴

En 1909 ya habían llegado compañías azucareras al país, durante el régimen de Ramón Cáceres el ministro de agricultura afirmó a la prensa que abogaba por poner restricciones a la entrada de braceros negros, y les calificó como «gente de raza inferior» en la memoria de Agricultura de 1911.

Las poderosas compañías industriales y agrícolas, que en breve se establecerán en el Este de la República tendrán necesidad de traer braceros para fomentar sus empresas [y] si con tiempo no se resuelve todo lo pertinente a la inmigración, continuará llegando a nuestras playas gente de

¹² J. R. López, *La alimentación y las razas*, 1991, p. 60 y 205

¹³ *Listín Diario*, 28 de febrero de 1903.

¹⁴ Autor citado, *Por la inmigración*, Santo Domingo, Fundación Peynado Álvarez, 1994, pp. 22-69.

raza inferior i por cuya restricción ha clamado más de una vez la prensa nacional.¹⁵

Se puede observar en el párrafo anterior que el debate de la inmigración a principios del siglo tomó un nuevo giro, y funcionarios e intelectuales se oponían a la entrada de inmigrantes negros, no así a la inmigración caucásica [blanca] que promovían y querían desde finales del siglo 19 cuando abogaron por el fomento de la agricultura con campesinos europeos.

Los términos organismo social, organización social, organismo nacional, se destacan como el vocabulario relacionado con el biología, en las ideas y propuestas de inmigración de la época, dando el significado de diferenciación, discriminación social, que además provenía de la visión de las ciencias sociales que estaba en boga en Europa a final del siglo 19 y se traspasó a América. Gran parte del sector letrado sustentó esas ideas. Espaillat (1875), Américo Lugo (1893), Federico Henríquez y Carvajal (1901), quien habló del «inmovilismo de la raza latina». «Un conglomerado social inmóvil para toda otra iniciativa que no sea la estéril [...]».¹⁶ Estos aspectos comunes configuraron los prejuicios en el pensamiento social de la época en el sector letrado vinculado al racismo científico que se extendió en Europa.

A principios del siglo 20 la prensa refleja ese rechazo a los braceros negros que llegaban cuando se empezaba a consolidar el negocio azucarero.¹⁷

En 1908 J. R. López propuso un plan para organizar el catastro nacional y escoger las mejores tierras disponibles para entregar a inmigrantes (campesinos europeos o capitalistas). López afirmó que

¹⁵ AGN, Fondo Agricultura e Inmigración, *Memoria* de 1911, pp. 55-59.

¹⁶ Federico García Godoy, *Obras escogidas*, Santo Domingo, Fundación Corripio, 2004, pp. 20-124.

¹⁷ J. del Castillo recoge esa fase de la industria azucarera moderna dominicana en varios trabajos. También están los textos de Franc Báez, *Azúcar y dependencia en la República Dominicana*, Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 1974, y Luis Gómez Pérez, *Relaciones de producción dominantes en la República Dominicana, 1875-1975*, Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 1976, que caracterizan los inicios del capitalismo en la República Dominicana a través de los ingenios azucareros.

los hijos del europeo nacidos en colonias agrícolas, serían ciudadanos dominicanos superiores:

[...] fuertes, laboriosos, honrados e inteligentes; porque para degeneración sobrado tenemos con la de casa. Hay que hacer sacrificios por atraerlos, pero a los buenos solamente. Sus hijos han de ser ciudadanos dominicanos, y es preciso que resulten superiores, que ya hay bastante chamuschina.

En otros dos ensayos, *Nuestras fronteras* (1902) y *Colonización de la Frontera occidental* (1910), J. R. López enfiló hacia la frontera y propuso su colonización y nacionalización con inmigrantes blancos europeos. Presentó la frontera como una amenaza para la raza y la cultura del país, por la fusión del lenguaje, planteó:

[...] Nuestra frontera no es nuestra hoy sino nominalmente. Es preciso hacer todo lo posible porque nos pertenezca de hecho y de derecho completamente, y eso no se podrá lograr sino con algunas medidas económicas... «Podemos oponer a todo el peligro de invasión una trinchera tremenda e infranqueable de familias blancas, inteligentes, robustas y laboriosas que a poco costo se lograría establecer en la línea limítrofe. Sus hijos serían paisanos nuestros, fieles y leales, porque es natural que prefieran ser dominicanos a ser haitianos, y los padres serían una garantía para otros porque no se atreverían nuestros vecinos a buscarles el bulto a los alemanes, ingleses y españoles por darnos pellizcos a nosotros.¹⁸

Fueron estas de las primeras propuestas de «dominicanización y blanqueamiento». También en «Colonización de la Frontera

¹⁸ J. R. López, *Ensayos 2*, 1999, p. 95; y J. R. López, *Escritos dispersos, 1896-1908*, tomo I, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, AGN, 2005, pp. 82-87.

Occidental» (1910)¹⁹ llamó a especializar a maestros de escuelas para evitar la fusión de los pueblos «...la lengua es el factor más importante para la fusión de los pueblos de diversas razas».

Como se puede observar el debate sobre la inmigración en estos años adquirió nuevos componentes. Se selló con una Ley de Inmigración en 1912, en la cual fue rechazada la entrada de inmigrantes negros (braceros), pero solo nominalmente, porque la misma ley dispuso y permitía la entrada, «cuando las cosechas y zafra peligrara por falta de brazos»:

Las empresas agrícolas no podrán traer para su fomento inmigrantes *que no sean de la raza blanca* solamente cuando se compruebe que las cosechas ó las zafras de un año cualquiera se perjudiquen por falta de *braceros*, podrá el Poder Ejecutivo facultar la inmigración de los de *otra raza* de las islas vecinas ó de otra procedencia, y únicamente por las cosechas ó zafras de ese año.²⁰

De esta forma los sectores dominantes lograron conciliar sus intereses y prejuicios dando cobertura a los permisos oficiales para que los propietarios se alimentaran con mano de obra a la vez que dejaron plasmado el rechazo por cuestión racial a la población trabajadora de las islas vecinas, luego extendida a la inmigración de braceros desde Haití.

INMIGRANTES COMO AMENAZA SANITARIA

Los médicos también colaboraron y argumentaron sobre el tipo de inmigración que querían. La revista *Tribuna Médica* en varios artículos durante los años de 1923 y 1926 «Sanidad e inmigración» e «Inmigración indeseable» se planteó la entrada de braceros como problema sanitario. La consideró inmigración indeseable. «[...] los trabajadores de la caña que ingresaban al país constituyen una fuente constante de enfermedad

¹⁹ Publicación que ganó premio de «Juegos Florales Provenzales». López, 1999, pp. 94-95.

²⁰ Artículo 3º de la Ley de Inmigración de 1912.

e infección [...].²¹ También la revista *Panfília* (1924) anunció y escribió que la inmigración caucásica era «sana y vigorosa».

El Gobierno militar en esos años aumentó la demanda de braceros para los ingenios y la construcción de caminos y carreteras. Una comunicación de C. Baughman en 1919, encargado de Agricultura e Inmigración, da cuenta del rechazo a trabajadores negros:

Los haitianos son naturalmente poco deseables por parte de los dominicanos también merecen objeción como residentes permanentes las otras razas de negros de las otras islas. Debido a la falta de peonaje fue necesario durante el pasado año permitir la importación de estos bajo las leyes de inmigración. Esto ha venido a ser una práctica regular [...].

El periódico *La Información* de Santiago publicó, en 1925, varias noticias, artículos y pronunciamientos a favor y en contra de jornaleros haitianos en la construcción de carreteras.

[...] el haitiano es una necesidad provista por la providencia para hacer posible la fácil y económica construcción de carreteras, caminos, explotación agrícola e industrial y demás obras públicas en Santo Domingo. Sin estos haitianos los caminos municipales, las centrales, y las carreteras no se habrían realizado. El dominicano no es peón de pico y pala.²²

Otro debate afloró en la prensa, propietarios de ingenios como Felipe Vicini y Luis F. Vidal plantearon en un escrito de 1926 la falta de brazos en los ingenios, declarando: «El arribo temporal de haitianos y barloventinos tiene que ser tolerado».²³ Este autor insiste en su escrito en argumentar que el problema es industrial, no racial.

²¹ *Tribuna Médica*, Año I, No. 2, mayo de 1926, p. 1.

²² *La Información*, julio de 1925.

²³ L. F. Vidal, *Apuntes sobre inmigración*, 1926.

CONCLUSIÓN

Es así como en un periodo de mediana duración las ideas y debate sobre inmigración adquirió varias perspectivas, se mantuvo la aspiración de gran parte de la élite por atraer inmigrantes europeos (campesinos o con capitales) para fomentar la agricultura o para «civilizar» la nación. En Lugo afloró de forma tajante el prejuicio racial ante la demanda de trabajadores negros que trajeron los mismos ingenios por los que abogaron. El debate traspasó los ciclos económicos del azúcar, ya que como se observa, propietarios, letrados y funcionarios, encontraron en mecanismos como la Ley de 1912, la vía de consensuar intereses.

Las ideas y escritos de la prensa y revistas del período dejan entrever las bases de propuestas políticas que tenían como referencia el ideal del «progreso» y además constituyen un indicador de cómo se fue configurando el racismo y el pensamiento social de sectores sociales y políticos de la época.



El movimiento sindical dominicano y la izquierda: un legado agridulce

Emelio Betances¹

INTRODUCCIÓN

El movimiento sindical ha jugado un papel importante en el desarrollo de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. El crecimiento del sindicalismo moderno en el siglo xx fue el fruto de la aplicación del modelo de industrialización sustitutiva de las importaciones. Esta política de industrialización tenía por meta transformar la región en sociedades capitalistas modernas que disfrutaran de una autonomía relativa de los centros metropolitanos del poder. La etapa de la industrialización sustitutiva fue la época de oro del sindicalismo latinoamericano porque le permitió surgir como sector importante en el cual estaban interesados los partidos políticos dominantes, los Estados latinoamericanos, Estado Unidos y, por supuesto, la izquierda revolucionaria que le veía como una fuerza importante para transformar las sociedades latinoamericanas

¹ Doctor en Sociología por Rutgers, The State University of New Jersey (1989). Catedrático en Sociología y Estudios Latinoamericanos, Gettysburg College (Gettysburg Pennsylvania, Estados Unidos de América). Áreas de especialización: Sociología Política, Sociología Histórica y Comparada, Desarrollo Social, Religión, Estudios de Ciudadanía y Estudios Latinoamericanos.

en sociedades socialistas. En los países grandes de la región (México, Argentina y Brasil) el Estado incorporó los sindicatos a la estructura estatal, utilizando el modelo corporativista de inspiración fascista. En cambio, en países como Chile y Bolivia la izquierda revolucionaria tuvo una gran influencia en la vida sindical, limitando su incorporación subordinada al sistema político como en los casos anotados anteriormente (Zapata, 1993).

La crisis del modelo de importación de importaciones en los setenta y su remplazo en los ochenta por políticas económicas de inspiración neoliberal transformó la relación de los sindicatos tanto con los partidos políticos dominantes como con los Estados. En los ochenta la mayoría de los países latinoamericanos se vieron imposibilitados de pagar la deuda externa y esto causó una crisis que cuestionó el modelo de desarrollo que tuvo al Estado como el rector de la economía y la sociedad. La nueva política económica se expresaba por la apertura de las economías al mercado internacional, la privatización de las empresas públicas y el fin del corporativismo sindical. Este era el panorama general para la región, pero cuando se analizan situaciones específicas como Centroamérica y el Caribe, también nos encontramos con fuerzas políticas de izquierda que percibían a los sindicatos como una pieza clave para la transformación de estas sociedades de capitalistas dependientes y sociedades socialistas.

En este trabajo nos interesa explorar la interacción de las fuerzas de izquierda con las centrales sindicales de la República Dominicana para recuperar la memoria histórica de los episodios de lucha del decenio de los ochenta y analizar sus implicaciones para la lucha sindical en las últimas tres décadas. El ciclo de protesta en torno al decenio de los ochenta (1978-1992) fue uno de resistencia a la aplicación de las reformas neoliberales. Este fue un período conflictivo: por un lado se transformaba la economía – de una basada en un frágil modelo de industrialización sustituta, la exportación de productos agrícolas y minerales a una sustentada en los servicios, turismo y la exportaciones de las zonas francas – y por el otro, se producía una apertura democrática que toleraba las actividades sindicales y políticas de la oposición. En medio de estas transformaciones, la izquierda se proponía aprovechar la oportunidad ofrecida por la apertura

democrática para utilizar a las centrales sindicales como «correa de transmisión» para impulsar su proyecto de revolución socialista inspirada por la guerra revolucionaria de Centroamérica. En síntesis, en esta investigación interesa explorar y explicar las siguientes interrogantes: ¿En qué medida los partidos políticos de izquierda y el Estado contribuyeron a socavar el desarrollo de las instituciones de la clase obrera? ¿Cuáles fueron las consecuencias políticas y sociales de la intervención de los partidos de izquierda en la vida sindical?

CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA

La teoría marxista ha proporcionado el marco teórico general para comprender las relaciones entre la izquierda revolucionaria y los sindicatos. En 1901, Vladimir I. Lenín planteó esta problemática de la forma siguiente:

Hemos dicho que los obreros *no podían tener* conciencia socialdemocrática. Esta sólo podía ser introducida desde fuera. La historia de todos los países atestigua que la clase obrera exclusivamente con sus propias fuerzas, sólo está en condiciones de elaborar una conciencia tradeunionista, es decir, la convicción de que es necesario agruparse en sindicatos, luchar contra los patronos, reclamar del gobierno la promulgación de tales o cuales leyes necesarias para los obreros, etc. (Lenín, 1981/2001).

Según Lenín, el partido era la fuerza externa que introduciría la conciencia socialdemócrata en la clase y dirigiría sus luchas a nombre de ésta. En países como Rusia, donde la clase obrera estaba insuficientemente desarrollada para dirigir la revolución socialista, el partido ocuparía el lugar de la clase obrera porque los sindicatos, aparentemente, solo estaban interesados en demandas economicistas. Las ideas de Lenín tuvieron una influencia notable en América Latina durante la etapa de la industrialización sustitutiva e incluso, cuando esta etapa estaba en proceso de agotamiento, una buena parte de la izquierda las seguía sosteniendo. En esta investigación se plantea que en América Latina y el Caribe, la izquierda, al igual que en Rusia, estaba organizada en partidos relativamente pequeños,

donde elementos de la pequeña burguesía o clase media jugaron un papel clave promoviendo la organización de las instituciones de la clase obrera. Sin embargo, esta intervención dejó un legado agrícolico: la izquierda hizo aportes significativos a la organización de las organizaciones sindicales, pero su fragmentación político-ideológica y la represión sistemática del Estado burgués terminó debilitando el desarrollo de las organizaciones sindicales.

EL RÉGIMEN DE LOS 12 AÑOS DE JOAQUÍN BALAGUER, 1966-1978

La comprensión del contexto histórico y político en que se desarrolló el movimiento sindical es fundamental para tener una idea clara sobre su desarrollo. Veamos, pues, brevemente, cómo el régimen de los 12 años de Balaguer y la intervención de elementos de extracción de clase media en la organización de las centrales sindicales nos proporcionan el marco de referencia en que se produce la interacción entre la izquierda y el movimiento sindical.

El gobierno de Balaguer fue el resultado de la intervención militar estadounidense de 1965, la cual aplastó una revuelta militar que estuvo a punto de arrasar con el Estado que Rafael Trujillo había creado (1930-1961). La revuelta tenía como objetivo restaurar la gestión de Juan Bosch, quien fue depuesto por un golpe de Estado en septiembre de 1963. El nuevo régimen tuvo un marcado carácter autoritario y significó un gran retroceso en materia de derechos ciudadanos para el movimiento sindical y popular que se había iniciado a la caída de Trujillo. El presidente Balaguer cerró todas las posibilidades para que en el país se pudiera realizar un pacto político que incluyera a los trabajadores. Este sistema autoritario no tenía ningún interés en promover los derechos ciudadanos, sino más bien excluirlos de su estrategia de desarrollo. No obstante, el movimiento sindical luchó durante los 12 años de Balaguer para que se le reconocieran sus derechos, y de esa manera hizo un aporte al proceso de democratización.

Balaguer fue electo presidente de la República en circunstancias políticas excepcionales porque el país permanecía ocupado

militarmente por tropas extranjeras, y estas constituían la columna vertebral sobre la cual se sostuvo su régimen. El jefe de Estado y sus colaboradores nacionales y extranjeros pensaban que esta restauración era absolutamente necesaria para crear el orden y la estabilidad que pudiera atraer a inversionistas extranjeros, e impulsar la modernización capitalista de la sociedad.

El presidente no estaba dispuesto a permitir el desarrollo del movimiento de protesta que se había desarrollado después de la caída de Trujillo y, por eso, el día de su toma de posesión, el 1 de julio de 1966, decretó que todas las huelgas quedaban prohibidas y, asimismo, anunció que enviaría al Congreso una ley de austeridad que congelaba sueldos y salarios de empleados públicos y privados. Estas medidas garantizaban salarios estables para que los inversionistas pudieran obtener ganancias estables, pero deterioraban el poder adquisitivo de los trabajadores y eliminaban, por ley, cualquiera posibilidad de conflictos laborales (Balaguer, 1988:13-35).

Las medidas represivas no se limitaron al marco legal porque el nuevo régimen todavía no estaba preparado para hacer frente a las demandas de los sectores populares. En su primer período (1966-1970), el presidente Balaguer utilizó lo que él mismo denominó «fuerzas incontrolables» para encargarse de reprimir, junto a la Policía Nacional, cualquier expresión política contra sus ejecutorias. Las fuerzas fueron empleadas por el Gobierno para asesinar a sus opositores políticos, en particular, aquellos que participaron en la revuelta de abril o que eran reconocidos como dirigentes de izquierda. El periódico *El Nacional* publicó que entre 1967 y 1969 hubo 3,276 casos de persecuciones políticas y encarcelamientos. Por otro lado, el periódico *Listín Diario* informó, el 19 de noviembre de 1971 que la Policía Nacional había incautado 2,145 armas de fuego, las cuales estaban en manos de excombatientes de la insurrección de abril (Duarte y Pérez, 1979:66-68).

Para 1972, el Gobierno ya estaba consolidado porque había neutralizado a las organizaciones claves de la oposición más radical: partidos de izquierda, grupos estudiantiles, sindicatos progresistas e incluso había debilitado fuertemente a su mayor oponente, el PRD. También había recuperado una gran cantidad de armas de fuego y

sacó del país a los líderes constitucionalistas. Esta nueva situación permitía que se desarrollara un cierto grado de apertura política pues, se necesitaba construir la legitimidad que no había podido obtener en las elecciones de 1970, cuando tuvo que asistir a ese torneo prácticamente solo porque el PRD se retiró aludiendo que no había condiciones políticas para celebrar elecciones libres e imparciales (Lozano, 1985:66-71). Además, el régimen necesitaba nuevos aliados porque carecía de un sólido apoyo en la oligarquía terrateniente, la cual se oponía a su política de reforma agraria. Esto explica porque Balager permite una leve apertura política que sería rápidamente aprovechada por los líderes sindicales.

LA CLASE MEDIA Y EL EMERGENTE MOVIMIENTO SINDICAL

La represión política había debilitado el insipiente movimiento sindical que se había desarrollado en el primer lustro de los sesenta. Tras la caída de Trujillo en 1961, el movimiento se reorganizó y, en este proceso, elementos de extracción de clase media jugaron un papel importante. Por esto, el movimiento obrero no pudo escapar a un patrón de desarrollo en el cual la clase media estaba jugando un papel espectacular en todos los órdenes de la sociedad. Wilfredo Lozano concluye que esta situación se debía a que:

la historia política dominicana contemporánea es la historia de las clases medias. De su seno salió la oposición más generalizada y organizada al trujillismo, el Movimiento 14 de Junio (Cassá, 1999). Fue la que asumió la lucha contra los remanentes de la dictadura en los años 1961-1962. Se enfrentó a Balaguer en el Gobierno de los doce años, saliendo de su seno la mayoría de los hoy dirigentes políticos del país...Organizó la vanguardia sindical en los grupos magisteriales, choferiles, estudiantes y dirigentes de izquierda. Dos fenómenos serían el producto inmediato de este hecho: 1) los trabajadores no produjeron dirigentes salidos de sus bases, sino que los 'reclutaron' de los grupos medios, 2) mientras, los médicos, ingenieros, abogados y maestros se constituyeron en los grupos de mayor capacidad de presión ante el Estado (Lozano, 2002:324-327).

La clase media arrastró las centrales sindicales a sus luchas por la ciudadanía –derechos civiles, políticos y sociales en pos de una sociedad moderna y democrática–. Si bien este liderazgo tuvo sus aportes positivos –promover los derechos ciudadanos entre la población– también trajo a las luchas de los trabajadores vicios como la corrupción y el protagonismo político tanto de derecha como de izquierda. Estos elementos negativos causaron estragos en las huelgas convocadas por las centrales sindicales. Las huelgas, unas veces promovidas por las centrales y, otras por partidos políticos, dejaron una impronta negativa en la tradición huelguista. Las centrales estaban infiltradas tanto por partidos políticos, agentes de la Policía e incluso de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos. Otro tanto ocurría en los partidos políticos de izquierda, cuyos miembros muchas veces militaban en las centrales. En estas circunstancias, la violencia no era promovida por las centrales, sino por agentes provocadores que empleaban turbas para crear desórdenes cuando se convocaba a una protesta.

Pese a estas adversidades, jóvenes de clase media se pusieron al frente de organizaciones de izquierda cuyos miembros estaban dispuestos a arriesgar sus vidas en la lucha por una sociedad socialista. Estos jóvenes, inspirados por la revolución y la lucha guerrillera que se libraba en América Latina, pensaban que los sindicatos eran instrumentos claves para lograr sus objetivos. Entre estos jóvenes de izquierda los había cristianos que se habían radicalizado por el ejemplo de Camilo Torres, un cura colombiano que murió dirigiendo una columna guerrillera en 1966. La influencia de estos jóvenes radicalizados llevaría a la división de la Confederación de Sindicatos Cristianos (CASC) pues pensaban que esta era muy conservadora y debía transformarse para convertirse en un instrumento de lucha por una nueva sociedad.

La división política de la CASC y la formación de la Central General de Trabajadores (CGT).

La CASC se fundó en Febrero de 1962 con la asesoría de sacerdotes católicos que habían llegado al país procedente de Cuba. Esta se destacó desde sus inicios por la defensa de los intereses económicos de los trabajadores y aludía que su ideología social

cristiana le impedía formar parte de una confederación formal (Del Río Doñé, entrevista, 2010). Sin embargo, mientras que se hacían estas declaraciones se podía notar que los dirigentes del Partido Revolucionario Social Crisitiano (PRSC) eran miembro del directorio de la CASC. De modo que la CASC utilizaba ese discurso para esconder su conservadurismo, el cual le serviría para desarrollar sus relaciones con el régimen de Balaguer en los sesenta y setenta. Sin embargo, la CASC no pudo abstraerse del ambiente político que había en la década del sesenta y mucho menos en los setenta. Por ejemplo, el surgimiento de la Central General de Trabajadores (CGT) fue el fruto de la división de la CASC como consecuencia de profundas diferencias ideológicas al interior de dicha central. La CASC había reivindicado su autonomía en relación con el Estado y los partidos políticos, pero bajo el manto de la autonomía, tuvo vínculos estrechos con el régimen de Balaguer con el alegato de que el suyo era un Gobierno constitucional electo por la mayoría de la población. Paralelamente en el seno de la CASC se estaba formando el Movimiento Renovador (MR), inspirado en las ideas de Camilo Torres. El MR reclamaba que el liderazgo de la CASC estaba en conversaciones con Balaguer y que este ya lo había premiado regalándole una casa y un terreno propiedad del Estado al sur de la ciudad de Santo Domingo. En este terreno la CASC desarrolló y, todavía mantiene, el Instituto Nacional de Formación Agraria y Sindical (Infas). Por su parte, Gabriel del Río Doñé y José Gómez Cerda, dirigentes históricos de al CASC, sostienen que, efectivamente, ellos entraron en negociaciones con el Gobierno en 1968 para que le vendiera ese terreno y allí fundar la Universidad Laboral Dominicana. En efecto, cuando esto le fue planteado a Balaguer por una comisión de la CASC, este se entusiasmó y dispuso que Bienes Nacionales se lo transfiriera. Sin embargo, esto no significó que ellos pasaron a formar parte del partido oficial porque siempre mantuvieron su autonomía frente al Gobierno (Del Río Doñé; Gómez Cerda, entrevistas, 2010). Pero en el contexto político de la época, cuando el Gobierno procuraba el apoyo de algún sector del movimiento sindical, la reunión con Balaguer y la transferencia del terreno no fue percibida de la misma manera por los críticos de la CASC y

del régimen de Balaguer. En ese entonces, se pensó que la CASC se había convertido en una aliada tácita del Gobierno.

Los integrantes del naciente MR no veían con buenos ojos las relaciones que la CASC mantenía con Balaguer y se propusieron organizar una campaña junto a Frente Unido pro-Sindicatos Autonomos-Central Sindical de Trabajadores Dominicanos (Foupsa-Cesitrado), el PRD y otras fuerzas políticas de izquierda para remover la dirigencia conservadora de la CASC dirigida por Gómez Cerda, Henry Molina y Gabriel del Río Doñé. Cuando se aproximaba el Quinto Congreso de la CASC, programado para los días 4,5 y 6 de febrero de 1972, el MR ya reclamaba tener una presencia mayoritaria en la Central. En «Las memorias de la CGT», entregadas en marzo de 1979, Francisco Antonio Santos plantea que la base de la MR tenía adheridos las federaciones y sindicatos de Puerto Plata, Santiago, el Distrito Nacional, los sindicatos azucareros y de la alimentación, y pasa a decirnos que «éramos mayoría para el Congreso de la CASC y había que cambiarle el nombre a esta por el de CGT, simultáneamente con la afiliación que prometieron hacer de inmediato Unión Nación Choferes Independencia (Unachosin), la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción (Fenticommc), la Federación Unitaria de Trabajadores del Distrito Nacional (Feutradisna) y los sindicatos bajo la influencia del Comité pro Confederación Única» (Santos, 2009:62-63). En su informe, Santos no habla ni del porcentaje de delegados que tendría el grupo (la plancha en la jerga sindical dominicana) que el MR encabezaba para el Quinto Congreso de la CASC, ni el porcentaje de afiliados que esas federaciones tenían del total de la Central. Esta información la proporciona Julio de Peña Valdez cuando explica que, la decisión de formar la CGT fue tomada el 30 de enero de 1972, en asamblea formada por 151 delegados de cinco federaciones nacionales regionales y de 50 sindicatos de trabajadores industriales y de servicios. (De Peña Valdez, 1987:233-234).

La celebración de una asamblea para formar la CGT antes de que se celebrara el Quinto Congreso de la CASC deja claramente establecido que la plancha encabezada por Francisco Antonio Santos tenía planes de apoderarse de la CASC, o si no dividirla. Cuando se realiza

el Quinto Congreso de la CASC hubo dos convocatorias: una para celebrarlo en las instalaciones del Colegio San Juan Bosco y la otra en el Infas. En el San Juan Bosco estaba el MR encabezado por Francisco Antonio Santos, y en el Infas estaba el bando dirigido por Gómez Cerda y Gabriel del Río Doñé. La celebración de los dos congresos creó un verdadero caos donde no se podía establecer con claridad cuál de los dos bandos tenía la mayoría de delegados. El grupo tradicional de la CASC reclamaba que tenía 350 delegados, contra menos de 100 del grupo del MR, y argumentaba que muchos de sus delegados no eran trabajadores sino comunistas y estudiantes (Del Río Doñé, entrevista, 2010). Por otro lado, Francisco Antonio Santos informa en «Las memoria de la CGT» que tras los hechos «persistimos en que se efectuara un Congreso normalizador de la CASC, pero el balaguerismo reconoció como CASC el otro sector, dejando jurídicamente ‘en el aire’ al sector de la CGT» (Santos, 2009:63; entrevista, 2010). Una vez obtenido el visto bueno de la Secretaría de Estado de Trabajo, el sector tradicional de la CASC mantuvo el control de la Central y a principios de 1970 pasó a llamarse Central Autónoma de Sindicatos Clasista, reteniendo las mismas siglas. La CASC salió debilitada de esta lucha y su reconocimiento por parte de Balaguer le disminuía su legitimidad ante los ojos de la militancia de izquierda que daban su apoyo al MR pro-CGT. No obstante esto, su dirigencia reivindicaba su independencia de los partidos de izquierda y del Gobierno, aunque esto se pusiera en duda debido al reconocimiento que la Secretaría de Estado de Estado de Trabajo le había dado.

LA LUCHA POR EL PODER EN LA CASC

La división política al interior de la CASC no estuvo limitada a la influencia de la izquierda sino que también la lucha interna estuvo matizada por el caudillismo sindical y la influencia de la Secretaría del Estado de Trabajo. El protagonismo es un flagelo que ha afectado a todas las organizaciones políticas y sociales. En el medio dominicano es realmente imposible mantenerse al margen del protagonismo y la política porque estos fenómenos penetran todo el tejido

sociopolítico y, por mucho que los sindicatos proclamen adherirse a una ideología marxista, cristiana o social demócrata, sus efectos parecen ser iguales.

El análisis de este caso también ilustra el papel desempeñado por una dirección de clase media en la CASC. La pugna entre los liderazgos de José Gómez Cerda y Gabriel del Río Doñé comenzó a manifestarse después que el Grupo Renovador abandonó la CASC para formar la CGT en 1972. Del Río Doñé y Gómez Cerda eran parte de un mismo equipo en la pugna con el MR y se quedaron con el control de la dirección de la Central. Durante el decenio de los setenta estos dos liderazgos se enfrentaron en la dirección de la Central y, aunque Gómez Cerda contaba con el apoyo de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), Del Río Doñé tenía el control político en el ámbito nacional. Del Río Doñé fue secretario general de la CASC en varias ocasiones durante la década de los setenta y, cuando se realiza el X Congreso en 1983, era el secretario de organización y, como tal, encargado de organizar el Congreso y, además, recién electo miembro del Consejo Ejecutivo de la CLAT en representación de la CASC (Congreso de 1983 celebrado en Bogotá, Colombia) (Del Río Doñé, entrevista, 2010). Indudablemente, esto le daba presencia internacional y prestigio dentro de su organización a nivel nacional.

El X Congreso se realizó los días 8 y 9 de abril de 1983 en la ciudad de Santo Domingo. Se informó que asistieron 475 de 545 delegados que estaban convocados a la reunión. El bando encabezado por Del Río Doñé, candidato a la secretaría general, obtuvo 317 votos a su favor, y hubo 19 votos nulos de los 336 delegados que sufragaron. Los inspectores de la Secretaría de Estado de Trabajo emitieron una certificación donde daban por «bueno y válido» el torneo electoral. En ese momento los inspectores no dijeron nada sobre el retiro, el segundo día del Congreso, del grupo encabezado por Eliseo Candelario y Gómez Cerda; se llevaron 154 delegados y argumentaron que se iban porque hubo una serie de «irregularidades» que rompieron el quórum el segundo día del Congreso (Beltré, *El Nuevo Diario*, 11 de mayo de 1983). Del Río Doñé informó que Candelario y Gómez Cerda se fueron porque veían que iban a perder el Congreso (Del Río Doñé, entrevista, 2010). El día 9 de abril el grupo encabezado por

Candelario y Gómez Cerda entregó un documento al secretario de Estado de Trabajo, Rafael Moya, donde planteaban las «irregularidades» que reñían con las leyes laborales y los estatutos de la Central. El titular de la Secretaría aceptó la impugnación como «buena y válida» e incluso, sorprendentemente, se solidarizó con los impugnadores.

Explica la resolución 2810 del 5 de mayo de 1983, emitida por la Secretaría de Estado de Trabajo, que «según las impugnaciones se le atribuyeron un número mayor de delegados a algunas asociaciones que participaron en el congreso eleccionario, lo cual queda comprobado, si tomamos en cuenta las certificaciones expedidas por esta secretaría de Estado, donde se hace constar la cantidad de afiliados de estas organizaciones» (Silvestre, *Listín Diario*, 17 de mayo de 1983). El titular de Trabajo dijo que, según las leyes laborales, la directiva anterior de la Central retornaría a su puesto, lo que quería decir que Gómez Cerda y su grupo regresarían a dirigirla y organizar un nuevo congreso eleccionario. Del Río Doñé rechazó esta resolución arguyendo que el secretario de Trabajo no tenía autoridad en la materia porque en «ese congreso se llenaron todos los requisitos legales que establecen los artículos 323, 331 y 3321 de la ley laboral... Es a los tribunales a quien corresponde decidir si el congreso fue válido y no a la Secretaría de Trabajo». (Beltré, *El Nuevo Diario*, 12 mayo de 1983). Según los argumentos de los nuevos dirigentes de la CASC, los archivos de la Secretaría no estaban al día y no podían emplearse para dirimir el caso, por lo tanto, indicaban que debía hacerse una investigación donde se cotejara ambos archivos y así poder determinar el carácter de los delegados al congreso.

La disputa en la CASC muestra la lucha por los cargos en la burocracia sindical y el poder que estos puestos traen consigo. En este caso estaba envuelto el cargo que le toca al secretario general de la CASC para representar a la República Dominicana en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tradicionalmente las centrales dominicanas toman turno cada año para ejercer dicho cargo y ese año, 1983, le tocaba al CASC (Gómez Cerda, entrevista, 2010). La importancia de estos cargos quedó revelada en una carta pública que Gómez Cerda envió a Juan Bolívar Díaz, director de *El Nuevo Diario*, el día 12 de mayo de 1983 donde hacía la siguiente revelación:

[...] se dice que en el caso está envuelto el cargo de Secretario General de la CASC que debe asistir a la reunión de la Organización Internacional del Trabajo. A la CASC le corresponde esa oportunidad, pero es el Comité Ejecutivo Confederal quien designa su delegado, que no tiene que ser necesariamente el Secretario General. No obstante quiere (sic) expresar públicamente que si el Comité Ejecutivo legal de la CASC se reúne estoy en condiciones de presentar y apoyar como candidato a representar a la CASC en la Conferencia de la OIT al compañero Gabriel del Río (Díaz, *El Nuevo Diario*, 12 de mayo de 1983).

Esto quería decir que Gómez Cerda estaba dispuesto a arreglar el conflicto sin hacer una investigación sobre las «irregularidades» que él mismo había formulado en su escrito a la Secretaría de Estado de Trabajo. Por otro lado, la fuerza política del grupo de Gómez Cerda se debía a que tenía un aliado poderoso en la Secretaría de Estado de Trabajo y en Fonchy Lockward, alto dirigente social cristiano y fiel aliado de Balaguer (Beltré, *El Nuevo Diario*, 11 de mayo de 1983). Obviamente, Gómez Cerda no actuaba en el vacío y había una coincidencia de intereses.

En todo caso, Del Río Doñé no aceptó la oferta de Gómez Cerda y el 24 de mayo de 1983 llevó el caso al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de la Cámara de Cuentas, contra la decisión tomada por la Secretaría de Estado de Trabajo de acoger la impugnación de Gómez Cerda. Mientras se dirimía el caso en el tribunal, el 19 de julio de 1983 Del Río Doñé envió una carta al presidente Jorge Blanco (1982-1986) donde resumía el caso mostrando cómo el secretario de Estado de Trabajo «queda invalido para dirimir un asunto que nada tiene que ver con sus facultades legales, según lo ha establecido nuestro más alto Tribunal de Justicia, además de cometer flagrante violación al convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Libertad Sindical, suscripto por nuestro país» (CASC, *El Nuevo Diario*, 19 de julio de 1983). Poco después el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de la Cámara de Cuentas reconoció a la directiva encabezada por Del Río Doñé, Gómez Cerda abandonó su

liderazgo en la CASC y se fue a trabajar como director de educación en la CNTD, donde estuvo por breve período, pero nunca buscó dividir a la CASC (Del Río Doñé, entrevista, 2010).

Del Río Doñé consolidaría su liderazgo en la CASC a partir de 1985, cuando se celebró el 11 Congreso de la Central, y ha sido reelecto en todos los congresos que se celebraron hasta 2011, cuando el autor lo entrevistó (CASC, *El Nacional*, 12 de noviembre de 1985).

Del Río Doñé se había convertido en un caudillo sindical y él mismo se describió como tal en una entrevista:

lamento que tuvimos enfrentamiento porque él entendió que era gran líder y yo le decía que no era el gran líder. Y José va a ser secretario general en la CASC cuando yo quiera, lo traje de Curazao y lo puse como secretario general; el día que ya no queríamos que lo fuera, lo fue Fernando Guante García, lo quitamos y pusimos a Guante; y a todos los congresos que él se lanzó contra mí los perdió, perdió el Congreso de 1966-1968, perdió el Congreso de 1983, perdió el Congreso de 1981 con Guante, o sea, pudo ganar los congresos en los que yo le he apoyado con una demostración de que el que tiene el liderazgo aquí soy yo, y yo voy a ser secretario general hasta que los trabajadores quieran, porque yo tengo un liderazgo compartido, yo comparto el liderazgo con los demás trabajadores y dirigentes... El día que ese liderazgo me diga no lo queremos aquí, «e pa' fuera que voy», porque el liderazgo es de la base, yo hago una coordinación... (Del Río Doñé, entrevista, 2010).

Evidentemente, Del Río Doñé tenía un liderazgo dentro de la Central, pero su propia descripción muestra el carácter autoritario del mismo a pesar de que plantea que es compartido. Sin contar los años cuando él fue secretario general de la CASC en los sesenta y los setenta, Del Río Doñé tiene 32 años consecutivos (1983-2015) dirigiendo la Central y, por muy compartido que sea su liderazgo, tiende a imposibilitar que otros líderes logren sobresalir. En conclusión, el caso de Del Río Doñé refleja perfectamente el caudillismo en la política dominicana de esos años cuando Balaguer, Bosch y Peña Gómez eran los tres grandes caudillos nacionales. Aunque con variantes de tipo de ideológico, el caudillismo sindical también se dio en la izquierda como lo muestra la pugna entre

el Partido de Liberación Dominicana (PLD) y varios grupos de izquierda en la CGT.

EL PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA (PLD) Y LA DIVISIÓN POLÍTICA DE LA CGT

Juan Bosch salió del PRD por razones políticas en diciembre de 1973 y se llevó el ala más radical del partido para fundar el PLD, una organización política que empezaría a desarrollarse en el decenio de los setenta y que participaría, por primera vez, en elecciones presidenciales en 1978, cuando solo saco un 1% de los votos. En ese entonces, el PLD era una organización pequeña formada en base a cuadros políticos bien entrenados en los círculos de estudios que había creado. Las elecciones de 1978 mostraron que si el partido quería tener acceso a la primera magistratura del Estado tendría que ampliar sus bases de apoyo.

Bosch entendió que el PLD necesitaba pasar de un partido de ideas a uno con poder político, lo cual requería que desarrollara frentes de masa para aumentar su caudal de votos. Bosch diseñó una estrategia para crear los comités de apoyo peledéistas y, entre estos, se distinguió a los comités de obreros peledéistas. Los comités de obreros seguían una dirección política especial porque sus miembros no estaban integrados a la estructura interna del partido. El máximo líder de la nueva agrupación política pensaba que los trabajadores nunca se iban a organizar en el PLD porque este exigía una educación, una disciplina y un cumplimiento estricto de las normas internas. Según esta lógica, el trabajador se pasa el día entero en una fábrica y llega de noche cansado a su casa; entonces, para que los obreros puedan ir al PLD hay que crear una organización que vaya a donde ellos estén, que conviva esa persona todo el día con ellos, y entonces pueda conquistarlos.

Inicialmente los cuadros del PLD trabajaban de forma clandestina dentro de los sindicatos, pero ya para 1981 se conoció públicamente que Nélsida Marmolejos, Fernando de la Rosa, Juan Sosa y Carlos M. Fernández ejercían funciones claves en la CGT (Marmolejos,

entrevista, 2010). La identificación de estos líderes sindicales con el PLD inmediatamente empezó a crear conflictos políticos con los antiguos dirigentes de la CGT, todos ellos afiliados a partidos de izquierda tales como el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), el Núcleo Comunista de los Trabajadores (NCT), el Partido Socialista (PS), la Liga Revolucionaria de los Trabajadores (LRT), la Organización Socialista de los Trabajadores (OST), la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT) y el Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD). Estos partidos vieron con resquemor que la participación del PLD dentro de los sindicatos les estaba quitando terreno en la CGT, la central que históricamente había estado identificada con la izquierda. Ellos veían al PLD como un nuevo partido del sistema que estaba ganando terreno en el ámbito electoral –el PLD sacó 9% de los votos en 1982– y según ellos quería apoderarse de la CGT.

La división de la CGT empezó a desarrollarse en el transcurso de su Segundo Congreso celebrado en noviembre 1981. Durante el Congreso salió a relucir la existencia de una «tendencia crítica» encabezada por Fernando de la Rosa y Carlos Tomás Fernández. Esta tendencia criticaba los métodos burocráticos y la manera de cómo inciden los partidos políticos en las actividades de la Central. Según Marmolejos, el problema de la CGT estaba en su origen, porque no salió de las bases sino de acuerdos entre los partidos de izquierda que la conformaron. En las discusiones, los peledeístas proponían que las bases y no los partidos políticos debían trazar el rumbo de la Central; planteaban democratizar la CGT y evitar que los problemas que se discutían fuesen llevados a la dirección de los partidos, porque la orientación de la Central debía venir de las bases (Marmolejos, entrevista, 2010). Francisco Antonio Santos reaccionó diciendo que esos «compañeros tienen una concepción economicista y neutralista del movimiento y de las luchas sindicales. Para ellos la lucha sindical no debe trascender los límites de las demandas puramente económicas. Nosotros, por el contrario, creemos que el movimiento debe participar además en la lucha general por la emancipación social y política» (Báez Evertsz, 2011:67).

Estas pugnas caracterizaron el Segundo Congreso en el cual la «Tendencia Crítica» no pudo conseguir suficiente votos para imponer

su punto de vista. La tendencia encabezada por Julio de Peña Valdez salió ganadora con 236 votos, y la encabezada por De la Rosa tan solo logró 101 votos. Sin embargo, los miembros de la plancha perdedora no quedaron fuera de la Dirección de la Central debido al uso del método de la representación proporcional, lo cual les permitió ocupar puestos importantes: De la Rosa quedó como secretario de Relaciones Internacionales, Marmolejos de Asuntos Cooperativos y Fernández como segundo vocal. Los puestos más importantes se repartieron entre miembros de los partidos de izquierda que habían ganado las elecciones. En esta nueva Dirección estaban casi todas las tendencias de izquierda y ahora entraba el PLD de Bosch.

El PLD era reconocido como un partido disciplinado que ponía mucha atención a los métodos de trabajo, y sus miembros tenían una representación en la nueva Dirección Nacional de la Central. Según Bosch, cuando se celebra el II Congreso de la CGT en noviembre de 1981 el grupo encabezado por:

Nélsida Marmolejos logró que se incluyera un nuevo artículo en los Estatutos de la Central que establecía que las federaciones y los sindicatos afiliados a la CGT perdían sus derechos de afiliados si dejaban de pagar tres cuotas mensuales, pero a ese mandato estatutario no se le dio nunca cumplimiento porque los directivos de la Central entendían que obligar a las organizaciones que formaban la CGT a pagar las cuotas era propio de una dirección economicista y mecanicista, no de líderes obreros de izquierda... (Bosch, 1984:13).

Esta manera de operar llevó a una crisis política al interior de la CGT porque los militantes peledéistas querían que la Central se autofinanciara y dejara de recibir donaciones de organizaciones sindicales y religiosas de Canadá y Europa. Marmolejos se había formado en la CASC, donde tenían por tradición donar un día de trabajo para el sustento de la Central. Por ejemplo, los trabajadores de la empresa César Iglesias, en la ciudad de Santo Domingo, daban su salario extraordinario y esto se ponía en el contrato colectivo para que en determinada fecha se hiciera la donación directamente a la Central. Los peledéistas proponían organizar sindicatos que cotizaran y se oponían a que un sindicato pagara su cuota por otro, como sucedía con la Federación Nacional Azucarera (Fenazucar) y el

Sindicato Nacional de Operadores de Máquinas Pesadas (Sinomape) (Marmolejos, entrevista, 2010).

Las acusaciones de los peledeístas no se detenían en el asunto de las cuotas: sostenían que había serias irregularidades en el manejo de los fondos y que se hacían gastos sin dejar documentado de por qué se realizaban. En un informe del 21 de septiembre de 1983 sobre estas irregularidades los comisarios de la Central decidieron que:

«todos los depósitos hechos por la Central General de Trabajadores en las diferentes instituciones bancarias, con excepción de las cuentas corrientes, permanecerán congelados, hasta la superación de la presente situación de anomalías administrativas, y la presentación del informe correspondientes de los Comisarios a la Asamblea (Congreso en la CGT, tal como lo establece el Art. 340 del Código de Trabajo)» (Bosch, 1984:22).

El problema de las cuotas y las irregularidades en el uso de los fondos de la Central imposibilitaron un entendimiento entre ambos bandos, cuando se intentó realizar una asamblea consultativa el 24 de septiembre de 1983 en el Club Mauricio Báez para posponer la fecha de la celebración del III Congreso de la CGT. La asamblea no se llevó a cabo porque no hubo acuerdo entre sindicalistas y militantes de los partidos, lo cual era necesario porque se trataba de una asamblea de obreros. Ambas facciones llenaron el local de sus partidarios y se produjo una gran confusión. Días antes de la celebración del III Congreso de la CGT, que se efectuaría el 3 de diciembre de 1983, Julio de Peña Valdez, su secretario general, y Francisco Antonio Santos, alto dirigente de dicha central, se entrevistaron con Bosch pero no pudieron llegar a ningún acuerdo. Al final de la reunión Bosch dijo: «Nosotros estamos de acuerdo con que debe mantenerse la unidad de la CGT, pero no una unidad que sirva para encubrir hechos condenables, actos de corrupción» (Bosch, 1984:10).

La inauguración del Congreso debía realizarse en el local del Sitracode el 3 de diciembre, y las sesiones de trabajo debían hacerse en el Aula Magna de la UASD. Sin embargo, el III Congreso no se pudo efectuar como estaba previsto porque cuando se iba a establecer la legalidad de los delegados sindicales al Congreso el grupo del PLD sacó a relucir que solo aquellos sindicatos que cotizaban tenían derecho a

voto. Según las cuentas del PLD, el grupo de Marmolejos que sesionó en el local del Sitracode tenía «4 confederaciones y 72 sindicatos. Con 6 sindicatos más su número habría sido igual al doble de los que sesionaron en el Aula Magna de la UASD» (Bosch, 1984:29). Y esto, según ellos, los convertía en el grupo mayoritario, de ahí que pasaran a autodenominarse Central Trabajadores Mayoritaria (CTM). En su miniserie de artículos sobre el III Congreso de la CGT Bosch no menciona el número de delegados que sesionó en el congreso paralelo. Por otro lado, según las cuentas de De Peña Valdez, secretario general de la CGT, el grupo de Marmolejos se retiró del Congreso con 100 delegados oficiales al III Congreso. De Peña Valdez informó que:

[...] los delegados oficiales al 3er. Congreso de la CGT fueron 363 y de éstos 200 sesionaron válidamente como disponen los estatutos de la CGT y el Código de Trabajo. La reunión legal del Congreso y sus resultados fueron recogidos en una acta levantada al efecto por dos funcionarios de la Secretaría de Trabajo presentes en el Congreso por designación del Director de Trabajo [...] La CGT cuenta con 6 Federaciones, 3 comités Gestores de Federaciones, 5 sindicatos Nacionales con 157 Seccionales en todo el país, Sindicatos locales, cinco Comités de Trabajadores que agrupan a más de 40,000 miembros [...] La CGT cuenta con la afiliación de Sindicatos Nacionales, que como la ADP y SINOMAPE (Sindicato Nacional de Operadores de Máquinas Pesadas), cuentan con más de 30,000 miembros. Estos dos sindicatos cuentan con más afiliados que cualquiera de las centrales existentes en el país (De Peña Valdez, *El Nacional*, 22 de octubre de 1984).

Ante la diferencia entre los dos bandos, los acuerdos del III Congreso de la CGT no fueron registrados en el Departamento de Contabilidad y Registro Sindical de la Secretaría de Estado de Trabajo, como dispone el Código de Trabajo, por lo que Pedro Franco Badía, secretario de Estado de Trabajo, emitió una resolución el 26 de diciembre de 1984 inhibiéndose en el caso. En vista de esta

situación, el 9 de enero de 1984 la CGT recurrió ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Cámara de Cuentas. El asunto se complicó cuando Franco Badía declaró que los dos grupos de la CGT eran ilegales y que el director técnico del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) no sabía a quién dirigirse. Según Franco Badía «la Central General de Trabajadores, como un todo, tiene personalidad jurídica. Ahora bien, los dos bandos que se han bifurcado no tienen personalidad jurídica (Gutiérrez, *La Noticia*, 29 de octubre de 1984).

La membresía en el Infotep era muy codiciada por todas las centrales sindicales, porque las que estaban representadas allí podían exponer sus programas ante dicha agencia y recibir fondos para realizar sus actividades. Por cierto, este era uno de los reclamos del bando de la CGT dirigido por De Peña Valdez, quien sostenía que el Gobierno quería negarle la personería jurídica de la Central para quitarle la representación en el Infotep, alegando que esto se debía su lucha contra la firma de un acuerdo con el FMI. En una carta pública la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) sostuvo que también estaba interesada en los puestos directivos del Infotep, y que como la CGT tenía ya seis años allí era tiempo de que se le diera la oportunidad de participar. Según la CNTD «(C)uando la CGT pone el grito al cielo porque la han excluido del Infotep, lo que está tratando, en realidad, es garantizar su participación en el IDSS y, además, que se le entreguen RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos) de los fondos de Infotep para supeuestamente realizar un Programa Educativo» (CNTD, *La Noticia*, 26 de octubre de 1984). Esta acusación era muy fuerte pero, por razones diferentes, coincidía con los argumentos de los peledeístas en torno a las irregularidades internas de la CGT. La diferencia entre las dos facciones de la CGT concluyó cuando la Cámara de Cuentas, en funciones de Tribunal Superior Administrativo, dictó una sentencia mediante la cual ordenó que «sólo la Central General de Trabajadores que dirige Julio de Peña Valdez podrá llevar las siglas de 'CGT'... La Central que dirige Nélsida Marmolejos no está legalmente facultada para llevar el nombre de Central General Trabajadores (CGT). El Tribunal ordenó al titular de Trabajo,

Doctor Franco Badía, registrar los resultados del Tercer Congreso». (Gutiérrez, *La Noticia*, 9 de noviembre de 1984).

La intervención del PLD en la CGT trajo a relucir una serie de anomalías en el desarrollo de las actividades de la Central. Los dirigentes izquierdistas de la Central no cumplían con las resoluciones acordadas en el II Congreso, lo que fue utilizado por los peledéistas para avanzar con su programa moral contra la corrupción en la vida sindical, un elemento central en la ideología promovida por el PLD y su máximo dirigente, Juan Bosch. En cierto sentido, la participación del PLD en la CGT puso en evidencia que los partidos de izquierda se enquistaron en la CGT y que actuaban de una forma corrupta: utilizaban los fondos que venían de Canadá y Europa para mantener una burocracia sindical que no permitía que le disputaran el poder. En este caso, los peledéistas constituían un nuevo grupo de dirigentes de clase media que le disputaban los puestos de dirección a los antiguos dirigentes que se proclamaban ser socialistas revolucionarios, pero igualmente de clase media. Tanto Santos como De Peña Valdez se convirtieron en caudillos sindicales autoritarios. Ambos se mostraban como revolucionarios en sus declaraciones a la prensa, y pronunciaban discursos en los que hacían alardes de sus principios democráticos, pero no siempre actuaron democráticamente, como se lo demostraron los peledéistas que le querían quitar los puestos que tenían. No podemos olvidar que su posición en la burocracia sindical le permitía tener salarios, casa, transporte, viajes al exterior y reconocimiento nacional por haberse convertido en portadores de una representación sectorial en la sociedad. Su posición en la política nacional les había convertido en interlocutores válidos del Gobierno porque sus críticas a la política económica eran justas y compartidas por amplios sectores de la opinión pública. Sin embargo, el hecho de detentar una cuota de poder en el sector sindical les llevó a desarrollar intereses particulares que se contradecían con los principios revolucionarios que anunciaban. La defensa de estos intereses se convirtió en el talón de Aquiles de la facción de izquierda del movimiento sindical y esto trabajó como consecuencia la fragmentación política.

Por su parte, los peledéistas obtuvieron el reconocimiento de la Secretaría de Estado de Trabajo para su nueva entidad, la CTM,

la cual participaría en las luchas conjuntamente con la vieja CGT y las demás centrales sindicales. Esto fue reconocido por De Peña Valdez cuando puntualizó «ambas organizaciones reivindicaban un programa común y esto hace posible que en un futuro puede haber unidad de acción entre esa organización (la CTM) y nosotros y el conjunto del movimiento sindical dominicano» (Estrella Veloz, Última Hora, 16 de marzo de 1985). Por otro lado, tampoco se puede subestimar que los peledéistas eran otro grupo político que se acercaba al movimiento sindical para aumentar el caudal de votos de su partido; ellos también hacían alarde de promover la democracia y los intereses de los trabajadores. En ese momento, Bosch sostenía que contrario a los líderes de izquierda, los peledéistas eran «personas de mentalidad y sentimientos progresistas, de hombres y mujeres que no titubearían ni durante un segundo en el caso de que les dijeran que iban a perder inmediatamente sus puestos, y con ellos sus salarios, si no renegaban de sus ideas progresistas y de su honestidad» (Bosch, 1984:11). En ese momento, este era el discurso estándar del PLD para distinguirse de los demás líderes políticos y sindicales, pero el profesor Bosch olvidó que los peledéistas procedían de la misma cultura política que sus adversarios, y que el autoritarismo y la cultura de la corrupción también estaba presente en las filas del partido. En todo caso, lo rescatable aquí es que el PLD también contribuyó al debilitamiento institucional de las centrales sindicales.

LA DEBILIDAD POLITICA E INSTITUCIONAL DE LAS CENTRALES Y SUS CONSECUENCIAS

La aplicación de políticas neoliberales por los gobiernos dominicanos en los ochenta y los noventa profundizó la debilidad institucional y política de las centrales sindicales. Al igual que los demás sectores políticos y sociales, las centrales fueron sorprendidas por el levantamiento popular de abril de 1984, cuando se protestó durante tres días contra el acuerdo firmado por la gestión de Salvador Jorge Blanco con el Fondo Monetario Internacional. Según este acuerdo el Gobierno debía aplicar un reajuste estructural en la economía, lo

cual implicaba devaluar la moneda, aumentar los impuestos, reducir el gasto público, etc. Esta situación ponía a las centrales sindicales entre la espada y la pared: no tenían más opción aceptar la participación en los diálogos tripartitos que auspició la Iglesia católica en los ochenta. En estos diálogos se habló mucho y se logró poner en la palestra nacional los problemas de los trabajadores dominicanos, pero a pesar de las numerosas huelgas que se realizaron en los ochenta, las centrales no tenían la fuerza necesaria para torcer el brazo del Gobierno y los empresarios. Peor aún, estas tampoco tenían la fuerza para dirigir el movimiento popular barrial que surgió luego del levantamiento de abril de 1984. En verdad, el movimiento popular barrial, dirigido por diversas agrupaciones de izquierda, empezó actuar por su cuenta y a las centrales no le quedó otra alternativa que presionar por su cuenta para negociar el salario mínimo nacional.

La profundización de las reformas neoliberales durante las gestiones de Joaquín Balaguer (1990-1996)² y de Leonel Fernández (1996-2000). Presionado por el FMI, Balaguer se vio precisado a aplicar reformas en el área arancelaria, tributaria, financiera y laboral. La aplicación de estas reformas en la primera parte de los noventa allanó el terreno para que durante la gestión de Fernández se completara el proceso de privatización de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde), las empresas azucareras agrupadas en torno al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE). Los sindicatos que operaban en estas empresas públicas desaparecieron, debilitando el movimiento sindical.

El proceso de ajuste promovido por el FMI, el Estado y la iniciativa privada dominicana fue acompañado por el alejamiento de los partidos políticos de los sindicatos. En verdad, a nivel nacional estos se quedaron solo porque el movimiento popular barrial

² La gestión que Balaguer inició en 1990 concluyó siguiendo los parámetros constitucionales, pero cuando intentó re-elegirse en 1994 tuvo problemas porque se descubrió un enorme fraude. Ante las denuncias y presiones del Partido Revolucionario Dominicano, Balaguer se vio forzado a firmar el «Pacto por la Democracia», que redujo su gestión en dos años y prohibió la re-elección presidencial. Esto permitió que se realizaran elecciones en 1996, cuando Balaguer dio su respaldo a Leonel Fernández (1996-2000), quien ganó esas elecciones frente a José Francisco Peña Gómez.

perdió el empuje que había tenido en los ocheta: su fragmentación política e ideológica, el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) subsidiada desde el exterior y la agresiva aplicación de las reformas neoliberales delitaron al movimiento popular barrial. Sin embargo, a la hora de negociar la reforma laboral, las centrales sindicales contaron con el apoyo de la Organización Internacianal del Trabajo (OIT) y de la Federación American del Trabajo/Congreso de Organizaciones Industriales conocidas por sus siglas en inglés AFL-CIO. Estas entidades plantearon que si no se hacía una reforma laboral pedirían al Congreso de Estados Unidos que retirara los beneficios que el país recibía a través de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Esto explica por qué el Gobierno y el empresariado estuvieron dispuestos a negociar al reforma del Código de Trabajo de manera que se reconociera la libertad sindical, se pusiera fin al desahucio y se garantizara una serie de prestaciones sociales a los trabajadores aprobadas por el Congreso Nacional en 1992.

Gracias al marco jurídico creado por la reforma laboral, las centrales sindicales se convirtieron en los últimos 26 años en las entidades con quienes se negocia los salarios mínimos nacionales.³ Sin embargo, debido a su debilidad política e institucional en todas las negociaciones que se han hecho desde 1992, las centrales sindicales han tenido que aceptar aumentos muy por debajo de lo que ellas pedían y, en ningún momento, tuvieron el respaldo de los partidos políticos dominantes o de los gobiernos de turno. La izquierda prácticamente se deshizo en los noventa y no pudo seguir influyendo como lo hizo en los setenta y en los ochenta. No obstante, su debilitamiento, en las ultimas décadas, las centrales sindicales han sido reconocidas como las entidades con quien se negocia los salarios mínimos. Además, en los últimos cinco años, tanto el Gobierno como los empresarios han reconocido que no pueden reformar el Código de Trabajo, considerado obsoleto por los empresarios, pero visto como un a protección los líderes sindicales. Lo que se puede sacar en limpio de estos acontecimientos es que las

³ En la República Dominicana existen tres tipos de salarios mínimos según el tamaño de las empresas: pequeña, mediana y grande.

centrales sindicales se han convertido en las únicas defensoras de los intereses de todos los trabajadores dominicanos y de esta manera han contribuido al proceso de democratización y la construcción de la ciudadanía social.

CONCLUSIONES

Si bien las pugnas y divisiones en la CGT y la CASC tuvieron motivaciones diferentes: político-ideológica en la CGT y de lucha por el poder en la CASC, en ambos casos se nota la presencia del Estado como la entidad que otorga el reconocimiento a las centrales sindicales. En el caso de la CGT, la política partidaria fue particularmente determinante, pero esta no estuvo ausente en la CASC. En ambos casos, la lucha por el control de las burocracias sindicales, los recursos que estas manejan y las diferentes interpretaciones sobre quiénes son los delegados legales para votar primó en las dos centrales. Se nota que en los dos casos aparecen fuertes tintes de un caudillismo autoritario que no acepta darle paso a nuevos liderazgos. Esto se vio claramente en la CGT cuando los peledefistas desafiaron a la izquierda, y lo mismo ocurrió en la CASC, donde se impuso el liderazgo de Del Río Doñé, y a Gómez Cerda no le quedó otro camino que abandonar la Central. Sin embargo, allí no se produjo una fragmentación porque Gómez Cerda no quiso formar tienda aparte. Probablemente esto sea un reflejo de que había mayor grado de institucionalidad en la CASC que en la CGT, y que el tipo de alianzas políticas que la CASC había forjado con los partidos de derecha le permitiera una autonomía mayor que la que tenía la CGT con los partidos de izquierda. El Estado y las elites dominantes veían a las centrales sindicales de izquierda una amenaza para el *estatu quo*, mientras que aquellas como la CASC, que se consideraban «apolíticas», podrían servirle mejor a sus intereses y de ahí que se le permitiera un mayor grado de autonomía en su vida interna.

La intervención de los partidos políticos de izquierda y del Estado en la organización de las centrales constituyó otro gran desafío para el movimiento obrero. Los partidos políticos de izquierda quisieron utilizar las organizaciones sindicales como correa de transmisión

para promover la revolución socialista, los partidos dominantes del sistema intervinieron para buscar votos y el Estado para ejercer vigilancia y control del movimiento. El análisis de la disputa entre la izquierda y el PLD por la dirección de la CGT, a principios de los ochenta, revela cómo se destruyó un proyecto de organización que pudo haber contribuido significativamente a la defensa de los derechos de los trabajadores. Asimismo, la intervención del Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Trabajo, para favorecer una facción dentro de la CASC, ilustra cómo se intentó socavar la vida institucional de una central sindical importante.

En general, lo rescatable de esta experiencia para el movimiento sindical y popular es que los movimientos sociales deben mantener su autonomía en sus relaciones con los partidos políticos y el Estado. Los intereses de estas últimas entidades son diferentes a aquellos de los movimientos sociales y, por eso, deben mantenerse su independencia a medida que realizan sus luchas por los derechos de ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Lenín, Vladimir I. (2001/1981) *¿Qué hacer?* Proyecto Espartaco, 2000-2001. Retrieved 16 de septiembre de 2015 de [http://www.mec.gub.uy/biblioteca digital](http://www.mec.gub.uy/biblioteca_digital).
- Zapata, Francisco. (1993). *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

La aproximación de Mario Vargas Llosa a la dictadura de Trujillo¹

Roberto Cassá

La fiesta del Chivo, novela de Mario Vargas Llosa acerca del régimen de Rafael Leonidas Trujillo, dictador de República Dominicana entre 1930 y 1961, estaba llamada a generar controversias entre los escritores e intelectuales dominicanos. Su enfoque tenía que ser distinto al de cualesquiera otros analistas, por cuanto las apreciaciones de los dominicanos, casi inevitablemente, se refieren ante todo a las implicaciones históricas y políticas de la obra y casi nada a los aspectos literarios.² Por tal razón, la novela fue recibida con actitudes marcadamente dispares, entre quienes la condenaron de plano y quienes la exaltaron como monumento a la verdad histórica.

Aunque con escasa elaboración formal, antiguos servidores de Trujillo y políticos alineados en la derecha neo-trujillista juzgaron la obra de manera muy desfavorable, considerando que ofrece informaciones falsas y desnaturaliza el sentido de la época.³ Este tipo

¹ Artículo publicado originalmente en *Vetas*, No. 65, mayo de 2003.

² Una excepción fue la de Diógenes Céspedes, quien destacó errores gramaticales, para concluir en el juicio de que la obra fue escrita de manera precipitada. Diógenes Céspedes, «Mario Vargas Llosa o la subordinación de la ficción a la historia», *El Siglo*, 18 de marzo de 2000.

³ Véase la entrevista al general Félix Hermida, hijo de un antiguo jerarca militar de Trujillo, «El general Hermida desmiente a Vargas Llosa», *La Nación*, 1 de junio de 2000.

de juicios fue resumido por Ramón Font Bernard, quien la calificó como «alcantarilla de inmundicias», por cuanto, a su juicio, Vargas Llosa se dedicó a destruir reputaciones. En sentido inverso, los no menos apasionados anti-trujillistas a menudo salieron en defensa de la obra, al considerarla un alegato contra la prolongada dictadura, que hace justicia a aquella época y en especial a los detestados cortesanos del régimen, como es uno de los argumentos esbozados por el historiador literario Pedro Conde.⁴ Este advierte que su desacuerdo político con las posturas normales de Vargas Llosa no le impide apreciar el carácter de denuncia del «Chivo».

Más allá de esta polarización, algunos historiadores formularon objeciones puntuales en cuanto a la fidelidad a hechos narrados con los nombres de los participantes.⁵ Se debe advertir que estas objeciones, relativas a detalles de las acciones, se produjeron al margen de orientaciones políticas, ya que tanto trujillistas como anti-trujillistas manifestaron ofensas o inconformidades con aspectos del relato, sobre todo cuando atañían a sus personas u otras relacionadas, aun fuese de manera indirecta.

En estas controversias se resumen las reacciones básicas que provocaron en la sociedad dominicana las páginas de *La fiesta del Chivo*. En términos generales, los alegatos están circunscritos a una perspectiva episódica de la denuncia del novelista sobre la dictadura de Trujillo, lo que explica el apasionamiento y las referencias a hechos. Los involucrados en estos juicios no siempre se preguntaron si, al margen de detalles, la obra lograba develar los mecanismos de funcionamiento de un orden autoritario extremo, como el de Trujillo, cuyas manifestaciones provocaron tanta fascinación en el novelista.

Para responder a esa pregunta se debe partir de la estructura de la obra. *La fiesta del Chivo* consta de tres secuencias de relatos: el de una dominicana residente en Estados Unidos, Urania Cabral, que

⁴ Pedro Conde Sturla, «¡Rompan fila y viva el Jefe!». Suplemento de *Vetas*, año VIII, No. 55 (abril de 2001). En la presentación de este texto se advierte que fue enviado a varios periódicos y censurado.

⁵ Bernardo Vega, «Ficción e historia en La Fiesta del Chivo», *El Siglo*, 30 de abril de 2000.

retorna al país para terminar de afrontar su vieja relación dramática con la dictadura; la narración personal de Trujillo durante el último día de su vida; y el de los conspiradores que tuvieron éxito en liquidarlo en la noche del 30 de mayo. Mediante los planos superpuestos de los tres relatos, con sus correspondientes personajes y enfoques, Vargas Llosa pretende recrear una época, la cual resulta caracterizada alrededor de una serie de tesis, que va poniendo en boca de los personajes, especialmente de Urania Cabral.

Estos tres bloques no contienen homogeneidad, lo cual introduce problemas a la hora de caracterizar el género con que opera el novelista. Las remembranzas de Urania Cabral se adscriben plenamente a la ficción, propia del género novelesco convencional, ya que, pese a referirse a personajes concretos, como el mismo Trujillo en primer lugar, patentemente se construyen alrededor de hechos y personas inexistentes, o bien de otras cuyas identidades y acciones están procesadas por el novelista. En los otros dos bloques, en cambio, con escasas excepciones, entre las cuales cabe destacar parcialmente a los cortesanos de Trujillo, Vargas Llosa se refiere a personas existentes, identificadas con sus nombres y en referencia a acciones que llevaron a cabo. De tal manera, mientras la narración alrededor de Urania Cabral se adscribe a las convenciones de la novela realista, y hasta cierto punto a la novela histórica, las relativas a Trujillo y sus enemigos conspiradores operan en un plano distinto, identificado con el relato histórico novelado.

Vargas Llosa ha aclarado que él no ha pretendido historiar la época de Trujillo y que acude deliberadamente a las «mentiras conscientes», argumento que le ha valido aprobación de algunos de los críticos literarios, tanto dominicanos como de otros países. Sin embargo, la estructura de los dos bloques históricos ofrece escaso margen de justificación a tal argumento, ya que no opera a través de la ficción, sino que, de manera continua, se refiere a circunstancias existentes en la realidad, al grado de que la novela puede incluso asimilarse a una especie de crónica, especialmente de las últimas horas de vida de Trujillo o de quienes le dieron muerte, como aparente recurso literario para retratar situaciones de opresión y degradación.

Estos planos literarios heterogéneos explican en gran parte los problemas que han sido objeto de consideración en la crítica

dominicana. Esta no ha estado descaminada en lo relativo a centrar su atención en la narrativa de los detalles, por cuanto ese es el énfasis que le ha concedido el autor a la consideración de la época. Sin embargo, tal crítica generalmente se ha quedado en los detalles para evaluar la obra, con independencia de que lo hiciese de manera adversa o favorable. Para unos Trujillo habría sido el monstruo descrito, lo que vale aprobación; para otros la narrativa no acierta en describir al personaje, con independencia de que algún trujillista, como Font Bernard, no negara que, efectivamente, Trujillo fue un perverso.

Una óptica distinta puede concluir que la obra contiene datos que retratan realidades ignominiosas acaecidas durante la dictadura, al tiempo que está plagada de inexactitudes y falsedades, susceptibles de ser catalogadas como tales a causa de la estructura narrativa aludida. Ahora bien, la reducción de la crítica a la presencia de descripciones ajustadas a los hechos y otras tergiversadoras impide considerar su capacidad de llenar un cometido alrededor de la recreación novelada de una época.

Se supone que con este libro el autor pretendió retratar el ambiente de la época, para caracterizar la dictadura como un sistema diabólico. En este plano, quien conoce algo de lo acontecido durante los 31 años de Trujillo capta que Vargas Llosa no aporta prácticamente ninguna información novedosa y ni siquiera elementos originales para su interpretación. Es lo que explica la observación de Frauke Gewccke de que la novela fue recibida en el público dominicano con curiosidad mas no con interés.⁶ La desconexión con el medio se delata con facilidad por medio del lenguaje. Vargas Llosa, en reiteradas entrevistas, ha expresado que realizó ingentes investigaciones para aprehender lo acontecido. Sin embargo, en el lenguaje coloquial no queda reflejada esta supuesta investigación, lo que encierra una carencia clave en relatos de novela histórica o historia novelada. Por una parte, pone en boca de los protagonistas, a menudo en forma recurrente, palabras y expresiones no usadas en el país, lo que tiene por contrapartida la ausencia de un

⁶ Frauke Gewecke, «*La fiesta del Chivo*, de Mario Vargas Llosa: perspectivas de recepción de una novela de éxito», *Iberoamericana*, Año I, no. 3 (septiembre de 2001), pp. 151-165.

vocabulario que retrate las maneras de expresión y pensamiento entonces vigentes. En el repertorio de términos soeces, que parece dar la tónica de la búsqueda de un vocabulario vivo, la novela yerra, ya que la mayoría de ellos eran sencillamente desconocidos. El mismo título constituye un sinsentido, ya que Trujillo nunca fue llamado en vida El Chivo, término que pone Vargas Llosa en boca de algunos de los protagonistas. Parece que el escritor ni siquiera se enteró que el término Chivo se introdujo a través de un merengue –que él cita– para celebrar el magnicidio del 30 de mayo, en el que se alude a que, supuestamente, el tirano gimió –como un chivo– antes de que le dieran el tiro de gracia. Si hubiese tenido la mínima penetración a cómo se hablaba, sencillamente habría puesto en boca de los protagonistas el término de Chapita –mencionado en otros contextos–, cuyo uso era tan elocuente que generaba furor en el tirano, por lo que resultaba en extremo peligroso.⁷

Igual importancia tiene la ausencia de la recuperación del lenguaje del poder, cuestión clave dentro de los mecanismos de reproducción de la dictadura. Vargas Llosa se limita a referir justificaciones históricas que se esbozaban de manera corriente, pero lo hace de forma descontextualizada, por lo que no logra retrotraer la eficacia del discurso burocrático al que tanta atención prestaba el Trujillo presentado como un ser puramente primario.

Este desconocimiento, dentro de una historia novelada, evidencia que, en lo que tiene de concordancia con hechos, Vargas Llosa es tributario de unos pocos textos, lo que le ha valido acusaciones de plagio. La más señalada ha sido la del periodista neozelandés Bernard Diederich, antiguo corresponsal del *New York Times*, quien fue uno de los primeros extranjeros en cubrir la muerte de Trujillo y, años después, escribió un libro, cuyo título en inglés es *The Death of the Goat*.⁸ Diederich ha

⁷ Existen varias versiones acerca del origen del apodo Chapita, como era conocido Trujillo en su niñez y juventud. Lo interesante es que los desafectos lo usasen comúnmente en señal burlona por la afición del dictador de ostentar medallas y condecoraciones. En cualquier caso, la proscripción del apodo tenía un poderoso significado simbólico, de respeto absoluto del tirano y de silencio sobre su insignificancia pasada.

⁸ No deja de ser sintomático que el título de la traducción al español sea: *Trujillo: la muerte del dictador*, Santo Domingo, 1978.

referido que el término Chivo en el título ofrece una pista suficiente de plagio. Con independencia de que Vargas Llosa transcribiera informaciones sin hacer referencia a la fuente, como es eventualmente válido en una obra de ficción, resulta fácilmente demostrable que su crónica de la acción de los conspiradores el día 30 de mayo está tomada, casi íntegramente, de ese autor. En cualquier caso, no cabe duda, como el mismo Vargas Llosa lo ha aceptado, que ha contraído una deuda con Diederich, pero a tal grado que no contiene nada nuevo, lo que no sería el caso si hubiese realizado la investigación histórica que ha reclamado. Más bien, lo que introduce es un plano controversial dentro de una crónica minuciosa, pues superpone afirmaciones y datos que se han revelado falsos, en aras de demostrar su tesis de que, para fines prácticos, los conjurados obraban movidos por el resentimiento personal. Es el caso, para solo situar uno, de la versión de que el teniente Amado García Guerrero se vio forzado a asesinar a René Gil, hermano de la que había sido su novia, como evidencia de lealtad a Trujillo. El detalle puede parecer intrascendente, como tantos otros errores que pueden achacarse a Vargas Llosa, pero tiene importancia puesto que permite cuestionar el simplismo con que maneja la participación de García Guerrero.

A partir de estas carencias puede detectarse que el conocimiento alcanzado acerca de la época es a todas luces insuficiente, para no decir que de plano yerra en el objetivo. De la lectura de la novela se desprende que el autor se centró en la figura del dictador y en los trajines conspirativos que llevaron a su eliminación. No es objetable que a partir de ahí se pueda elaborar una obra literaria, pero en ningún caso caracterizar una época y un sistema, como de hecho constituye la pretensión de *La fiesta del Chivo*. Lo que se revela en las más de quinientas páginas es una pobre consideración del ambiente reinante y el desconocimiento de múltiples planos del proceso de la dictadura.

Desde ese solo punto de vista, la novela constituye un acto fallido, si parte de las pretensiones literarias e históricas implícitamente enunciadas. No se trata de pedirle que hiciera una nueva historia sobre el periodo, similar o superior a las existentes, sino que, por medio de las libertades de la ficción, pudiese replantear productivamente

los mecanismos de funcionamiento de un sistema autoritario extremo. El novelista tuvo, ciertamente, motivos para sentirse intrigado por la perfección extrema de la opresión durante el reinado de Trujillo, a un grado casi único en el mundo moderno. Pero se queda en la consideración anecdótica de la figura de Trujillo, explícitamente afirmada como la génesis de la época, tesis por lo demás no nueva, puesto que ha estado presente en aproximaciones historiográficas acerca de la dictadura.⁹ En verdad la personalidad de Trujillo ejerció un influjo avasallador sobre la vida dominicana, pero de su figura individualmente considerada no puede desprenderse una interpretación literaria consistente de la época, partiendo de que se está ante un género realista, básicamente de novela histórica.

La consideración de la época a través del tirano resulta doblemente fallida por cuanto ni siquiera se aproxima a lo que fueron sus rasgos psicológicos, suficientemente puestos de relieve en relatos, memorias e interpretaciones historiográficas que, de seguro, en su inmensa mayoría Vargas Llosa no revisó. Es cierto que él no tenía por qué haberse familiarizado con toda la literatura, pero sí con un mínimo que le permitiese afirmar una visión viva y una interpretación novedosa del personaje. Salomón Sanz, funcionario del régimen e interlocutor frecuente de Trujillo durante sus últimos tiempos, entre otros trujillistas o ex trujillistas que se han referido al texto, seguramente tenía sobrada razón cuando alegó que el Trujillo de Vargas Llosa no tiene nada que ver con el que él conoció en vida.

Esta falla en dar cuenta del personaje podría ser excusada en una novela con una estructura diferente a la ya señalada en *La fiesta del Chivo*. Mas Vargas Llosa se refiere a un Trujillo de carne y hueso, vinculado a hechos consignados por la historiografía o por relatos aceptados. Este equívoco proviene de la consideración anecdótica a través de los rasgos del dictador. Puesto que el sistema es monstruoso, su demiurgo lo tiene que ser en mayor medida. No se trata, por supuesto, de exculpar a Trujillo, quien era capaz de cometer las atrocidades que Vargas Llosa le endilga y muchas otras peores. Mucho

⁹ Por ejemplo, Juan Isidro Jimenes Grullón, *La República Dominicana. Análisis de su pasado y su presente*, La Habana, 1940; Juan Bosch, *Trujillo. Causas de una tiranía sin ejemplo*, Caracas, 1959.

de lo que tiene el libro de denuncia sobre la personalidad psicótica puede ser en principio aceptado -aunque no contiene novedad alguna-, siempre y cuando se haga la salvedad de que ese aspecto arroja la personalidad de Trujillo de manera abusiva en la obra y, por ende, impide considerar la complejidad del personaje.

Para el autor, Trujillo no era sino el criminal nato imbuido de una sed de humillación y crimen, lo que lo lleva a desarrollar una visión efectista, puesto que no persigue un propósito reflexivo. El libro se conforma en una perspectiva tremendista, por cuanto la exageración, llevada al punto de lo grotesco, constituye su nota distintiva. De nuevo hay que insistir en que, en una obra con otra estructura narrativa, tal procedimiento hubiese sido válido, pero nunca en la historia novelada. Quien conozca un mínimo la figura de Trujillo sabe que muchas de las reflexiones que le endilga Vargas Llosa resultan absolutamente ajenas a su personalidad. En la realidad de sus ejecutorias, el primitivo delirante trataba de integrar el crimen sistemático con la búsqueda de una función civilizadora, de donde se desprendía la búsqueda de una imagen de estadista respetable, radicalmente opuesta a la del audaz *tíguere* dominicano. El reconocimiento de la complejidad del sujeto no equivale a humanizarlo y menos a enaltecerlo, como pretende Conde en su evaluación favorable de *La fiesta del Chivo*.

Falla, pues, el procedimiento de mostrar una época, que es llevada exclusivamente al punto de lo grotesco, carencia que se extiende al conjunto de la narración por medio de su principal protagonista. No cabe duda de que aquella dictadura constituyó un orden espantoso por su crueldad y la ausencia completa de libertades. Pero su caracterización a través de la nota ridícula no da cuenta de ella, con independencia de que Trujillo, ciertamente, contuviese planos grotescos en su personalidad y en su accionar. Contrariamente a lo expuesto por Vargas Llosa, la vida cotidiana de entonces no se percibió a través de lo ridículo, sino del pavor que deparaba la represión, sumada a la sensación de aplastamiento por efecto de las realizaciones materiales que pretendían hacer el orden incommovible. Quedan por ello ausentes planos explicativos de cómo ese dominio tan extremo pudo ponerse en marcha y mantenerse indefinidamente.

Precisamente en lo anterior es que yacen algunas de las tesis más controversiales de la novela, ya que en ella el estado generalizado de humillación no es únicamente producto de la exteriorización de la sustancia del dictador, sino de la propia comunidad. La dictadura, a ojos de Vargas Llosa, no es sino hechura y responsabilidad del propio pueblo dominicano. De ahí que asevere un estado innato de perversión moral en la generalidad de los dominicanos, que no tiene más justificación que la fantasía de una mente decadente que encuentra en un tal *Don Rigoberto* su fórmula de expansión.

El relato alcanza lo inicuo cuando de hecho asevera que prácticamente todos los dominicanos fueron trujillistas y que, peor aún, lo fueron simplemente por sentirse partícipes de un estado generalizado de ignominia. Es cierto, claro está, que la dictadura conllevaba ignominia y, puntualmente vistas, muchas de las observaciones de Vargas Llosa no tienen nada que objetar. Pero resulta incalificable que, salvo excepciones de lugar, dominadas por un pretendido orden de anormalidad psíquica generalizada, las personas se regodearan en ese estado y lo ponderaran como atributo consustancial de sus identidades. En este punto, la novela yerra, puesto que no tomó en consideración el carácter de víctimas incluso de los propios cortesanos, que resultan vistos en bloque y de manera simplista como seres abyectos, gozosos de las humillaciones que recibían del tirano. Asimismo, falsifica y denigra cuando no reconoce motivaciones políticas y morales en la resistencia a la dictadura.

Un conocimiento mejor de los mecanismos de funcionamiento de la dictadura hubiera conllevado un tratamiento menos burdo de la relación de los burócratas con Trujillo. Si bien es indiscutible, como lo pone de relieve Vargas Llosa, que muchos de ellos ocupaban posiciones con una perspectiva ventajista, con el fin de gozar de la gracia del tirano, no menos cierto es que se vieron obligados a servir, fuera por compulsión directa o por el cúmulo de las circunstancias presentes en aquella sociedad. Al mismo tiempo, muchos experimentaban un malestar que formaba parte de sus identidades, en el que se articulaban miedo y sentimientos de culpabilidad. En este carácter dual de la ubicación de gran parte de los burócratas radica una de las paradojas de un sistema de opresión extrema como el de Trujillo, que Vargas Llosa

fue incapaz de develar. Tal vez pudo haber intuido el tema, pero no tenía por qué interesarle, ya que no resultaba concordante con la intención de caricaturizar. En tal sentido, resultan fallidos los prototipos literarios de los cortesanos que construye a través de Agustín Cabral y otros, en que toma rasgos de sujetos que obviamente le fueron descritos por informantes. Ninguno se ajusta a la complejidad de sus acciones, ni siquiera el único de ellos que al parecer conoció personalmente, Joaquín Balaguer, seguramente el más aproximado al sutil maquiavelismo que endilga a todos pero que disculpa a través de una imagen que lo lleva a aseverarlo ingenuamente como una incógnita.

Al respecto, no cabe duda que la relación de Trujillo con sus subordinados se llevaba a cabo a través de una preeminencia absoluta del primero, que comportaba un estado crónico de temor en los segundos. Vargas Llosa lo registra, pero exagera la nota cuando la lleva al plano generalizado de lo grotesco. Según la novela, Trujillo no pasaba de ser el *tíguere* machista, que se imponía sobre todos y abusaba generalizadamente de las esposas de todos. De tal manera, los que fueron casos relativamente limitados pasan a ser la regla demostrativa de una flagrante deformación de la vida dominicana bajo Trujillo.

Pareciera, a lo largo de la novela, que en la dictadura no había otra nota que la de la humillación personalizada, con lo que se elude aprehender aspectos variados de existencia en la época. A eso queda reducida la vida social, lo que constituye una simplificación que desciende al grado de la caricatura. Los rasgos cómicos de los cortesanos, como Henry Chirinos, el «Constitucionalista Beodo», implicarían la inexistencia de un sistema político de dominio, puesto que sujetos de esa catadura resultarían inhábiles para asegurar la eficacia administrativa y la legitimación ideológica del orden.

El autor no consigue aproximarse a lo que eran los términos reales de las relaciones entre Trujillo y sus cortesanos y obvia la existencia de un esquema de funcionamiento burocrático eficiente. Lo que refiere como rasgos psicológicos de Trujillo, como la disciplina, queda como visión psicológica anecdótica. La perspectiva delata incapacidad interpretativa para dar cuenta de los planos funcionales de reproducción de la dictadura que trascendieran los rasgos psicológicos del tirano y las truculencias que de ellos se derivaban.

En especial la obra no logra aproximación alguna a cómo se llegó a un sistema de opresión tan extremo. El desconocimiento de la naturaleza de la sociedad de la época lo sustituye con fórmulas literarias acerca de la morbosa responsabilidad de todos. Urania Cabral, principal intérprete de las tesis de Vargas Llosa, desde las primeras páginas manifiesta la cobardía generalizada como clave del estado de opresión. Por ejemplo, refiriéndose a unas placas de exaltación a Trujillo, exclama íntimamente: «los miles de dominicanos que la compraron y colgaron en el lugar más visible de la casa, para que nadie fuera a dudar de su fidelidad al Jefe, y que, cuando el hechizo se trizó, quisieron borrar las pistas, avergonzados de lo que ella representaba: su cobardía» (p. 22). Lo de tal cobardía podría ser objeto de interminables disquisiciones, por la carga de relativismo que entraña la inculpación, pero la atribución de «hechizo» que la acompaña sencillamente evidencia el despiste del novelista.

Esta búsqueda causal desemboca en la atribución de un estado de cuasi-animalidad al pueblo dominicano, lo que se manifiesta en la cuestión del machismo como quintaesencia de la dictadura y, consiguientemente, del propio pueblo. Así contrasta, con la tónica vulgar característica, las miradas de los dominicanos con las ya menos bárbaras de los latinos en Estados Unidos, aproximados a la civilización: «En New York ya nadie mira a las mujeres con ese desparpajo. Midiéndola, sopesándola, calculando cuánta carne hay en cada una de sus tetas y muslos, cuántos vellos en su pubis y la curva exacta de sus nalgas... En New York, ya ni los latinos, dominicanos, colombianos, guatemaltecos, miran así. Han aprendido a reprimirse, entendido que no deben mirar a las mujeres como miran los perros a las perras, los caballos a las yeguas, los puercos a las puercas» (p. 23). El reverso de tal reino del instinto es un estado «prerracional»: «Caos animado, necesidad profunda de aturdirse para no pensar y acaso ni siquiera sentir, del que fue tu pueblo, Urania. También, explosión de vida salvaje, indemne a las oleadas de modernización. Algo en los dominicanos se aferra a esa forma prerracional, mágica: ese apetito por el ruido» (p. 19).

Más allá de dicterios por el estilo, carentes de todo valor, como se ha indicado no hay indicios explicativos de por qué se instauró

la férrea dictadura. No parece que pueda comprobarse el hiato que postula Pedro Conde entre el pensador político neoliberal y el novelista crítico. Por el contrario, lo que está en juego no es sino un tópico corriente de la ideología dominante, según el cual la barbarie premoderna no tiene otra procedencia que la de pueblo de alguna manera inferior, génesis de la dictadura al tiempo que antítesis de la única civilización.

El correlato de lo anterior estriba en una chatura ideológica. Las reflexiones de Urania Cabral arriba citadas constituyen suficiente indicio, por cuanto forman parte del nivel regular de la obra. Por más que se busque, no solamente no existe un esfuerzo de ubicación del origen de la ignominia de la dictadura, sino que está igualmente ausente toda reflexión con nivel intelectual acerca de las consecuencias de tal orden en la existencia de los involucrados.

De ahí que resulte tan llamativo que varios críticos de periódicos hayan exaltado *La fiesta del Chivo* como obra maestra y que, incluso David Gallagher, citado por Sabine Kollmann, indicara que «will stand out as de great emblematic novel of Latin America's twentieth century».¹⁰ Más equilibrada es la aproximación de Frauke Gewecke, quien advierte una serie de fallos en materia de información, erudición, consistencia interna y «exotización» o «tropicalización», aunque en términos generales reconoce calidad respetable a la obra.

La pobreza intelectual que muestra el autor en la obra, que lo lleva a la ubicación del pueblo como factor genético de la dictadura, explica el planteamiento del estado universal de degradación de la sociedad dominicana. Así, la nota definitoria más relevante de la novela no es la requisitoria de la dictadura, sino del alma humana dentro de la barbarie tropical. Ante el supuesto de la corresponsabilidad universal con el orden, el final de la dictadura, a través del complot que ocupa uno de los tres relatos, no resulta de una convicción racional en pos de la libertad, sino de un resentimiento que forma parte del estado de degradación. La consecuencia que tiene esta atribución de ausencia de altruismo en quienes acabaron con

¹⁰ Sabine Kollmann, «*La fiesta del Chivo*, cambio y continuidad en la obra de Vargas Llosa», *Iberoamericana*, Año I, No. III (septiembre de 2001), pp. 136-149.

la vida de Trujillo constituye el reverso de las «mentiras conscientes» que desnaturalizan una época.

Por consiguiente, junto a la dictadura queda también denostada la oposición. El novelista se propuso a toda costa demostrar lo exhaustivo del estado de degradación, conclusión que no resiste la menor crítica, por cuanto en la vida de la época, junto a la sumisión, se mantuvo constante la disidencia, a menudo en forma tan patente que requería de la aplicación del crimen selectivo como parte del reino del terror.

En verdad, la denuncia de la dictadura reviste connotaciones ambiguas. Vargas Llosa no alude propiamente a Trujillo, sino a un fenómeno general presentado como la antítesis de un mundo moderno exaltado como ámbito de dignidad y realización humanas. Por esto llegó, en otra de las entrevistas, a establecer un paralelismo entre Rafael Trujillo y Fidel Castro. Casi sin ambages, refirió que este último participa de los contenidos atribuidos al primero, cuestión que devela, no solamente un anacronismo episódico, sino un punto de partida que explica que la construcción de Trujillo como personaje respondiera a un determinante ideológico de exaltación de la era neoliberal.

Subyace, entonces, un anacronismo que percibe la dictadura como fenómeno homogéneo y que constituye uno de los determinantes de la caricatura a que es reducido el orden de Trujillo como expresión acabada de tal régimen. En consecuencia, el sustrato final no es sino la exaltación de la modernización imperial a través de la exitosa economista Urania Cabral –la figura reflexiva de excepción–, escapada de la barbarie como funcionaria de organismos internacionales.

Dentro de tal contexto, no es de extrañar que la obra pueda ser visualizada como operación comercial, en concordancia con la mercantilización que caracteriza el orden neoliberal. La anécdota convoca a un exotismo aberrante que contrasta con la normalidad de la libertad de hoy, en lo cual lo grotesco aparece como artículo de consumo. En tal orden, lo grotesco se dirige a lo sórdido, puesto que, como operativo comercial, la obra busca responder a un tipo de lector ávido de sangre y sexo. La truculencia se reduce a esa dualidad

temática, empezando por la narración ficticia de Urania Cabral, quien responde motivada por la amargura extrema que le ha dejado la violencia sexual de que fue víctima por parte de Trujillo. Se trata, por lo demás, de una motivación muy pobre para quien –a manera de *alter ego* de las pretensiones del novelista– es, sin aval alguno, presentada como una formidable erudita en el tema. Lo sexual atraviesa la narración de principio a fin, introduciendo una nota decadente que la hace concluir, en sus páginas finales, en un mal gusto que devela lo vulgar.

Este mal gusto resume el carácter comercial de la obra y se torna en pieza accesorio de su inhabilidad para captar mecanismos de lo real. Este plano puede ser percibido con independencia del ajuste de la narración a la época y sus hechos. Por eso, resulta extraño que la vulgaridad no haya sido puesta de relieve por una crítica que ha elevado *La fiesta del Chivo* a la condición de obra maestra. Esta afirmación implica catalogar a la novela no solo como la realización suprema de Vargas Llosa –lo que es obviamente incorrecto– sino, además, como superior a lo hecho por Gabriel García Márquez o Augusto Roa Bastos.

Carta de poder e instrucciones de don José Fernández de Castro y Felipe Fernández de Castro

*Rocío Devers*¹

En el expediente de los bienes del subteniente de voluntarios de infantería de la antigua colonia española de la isla, don José Fernández de Castro, aparece un conjunto de documentos que aporta como prueba, con el que busca demostrarle al gobierno de la isla de ese momento su voluntad e intención de regresar y establecerse nueva vez en ella y de recuperar sus bienes. Entre estos últimos se hallan un ingenio, un buen número de esclavos, además de tierras que habían pertenecido al mayorazgo de los Dávila.

José Fernández de Castro y Fernández Lara nació en Santo Domingo en 1754, sus padres fueron José Fernández de Castro, regidor, y Clemencia Fernández de Lara.² Casó con María de la Concepción Álvarez-Barba, quien era hija del mariscal de campo don Antonio Álvarez Barba y doña María Josefa Zárraga y Pérez Caro.³

Los documentos incluidos en el expediente transcrito están datados entre 1795 y 1822 y han sido copiados en el protocolo notarial de José María Pérez; entre los que se encuentran:

¹ Coordinadora del equipo de transcripciones paleográficas del Departamento de Investigación y Divulgación, AGN.

² Ver Emilio Rodríguez Demorizi, *Familias Hispanoamericanas*, vol. I, C. T., 1959, p. 340.

³ Carlos Larrázabal Blanco, *Familias dominicanas*, t. III, Santo Domingo, 1975, p. 164.

1. La carta de poder otorgada al brigadier de los Reales Ejércitos, don Antonio Álvarez Barba, suegro de Fernández de Castro, para que lo represente en todas sus causas y negocios en la Isla, por su partida a Cuba. Sucesivamente:
2. Las escrituras de compra y venta de una casa realizada por el apoderado, ubicada en la *Plaza Mayor de la Santa Yglesia Catedral para la puerta del Conde, la cual hace esquina a la que corre del Hospital de Pobres de San Nicolás de Bari*, incluyendo la certificación del anotador de hipotecas. En consonancia con la presentación de documentos aparecen:
3. Las instrucciones dadas a otros apoderados sobre qué hacer con los demás bienes que tiene en la Isla.
4. Una relación detallada sobre los esclavos de su pertenencia; y
5. La declaración de deudas y de cómo deberían ser pagadas.

En este último documento el citado subteniente suplica encarecidamente al señor Vicente Bobadilla, en Puerto Príncipe, que presente al gobierno haitiano las cartas y pruebas de sus relaciones con él y otras personas de la isla para que dicho gobierno acepte sus credenciales y permita su regreso o la de su hijo Felipe. De este último, se tienen noticias de su estadía por el informe que presentó en Madrid, en julio de 1824, «sobre la situación política de la República de Haití que preside Boyer y parte Española ocupada en la Isla de Santo Domingo».⁴

A continuación el texto del expediente:

AGN, Protocolo notarial de José María Pérez. Año de 1843, No. 38.

Fol.1/ [Papel sellado: sello redondo con el escudo de armas de Carlos IV] [Cruz] Seis Reales. Sello segundo, seis reales, año de mil setecientos noventa y seis y noventa y siete.

[Al margen: Correxido, rubricado]

En la ciudad de Santo Domingo en veinte y seis días del mes de abril de mil setecientos noventa y seis años ante mí, el escribano, y testigos que se nominarán compareció en las casas de su morada Su Señoría el señor don Antonio Álvares Barba, Mariscal de Campo de los Reales

⁴ Ver *BAGN*, Vol. XX, No. 93, abril-junio de 1957, pp. 190-201.

Exércitos, de quien doy fee que conosco, y dixo: que commo apoderado de don José Fernández de Castro, cuyo thenor es el siguiente:

Poder

Sepan quantos esta carta de poder general vieren como yo don Josef Fernández de Castro, Subteniente de voluntarios de Ynfantería en esta Ysla Española de Santo Domingo, otorgo y conosco /f.1v./ que doy todo mi poder cumplido y bastante, quanto por derecho se requiere y es necesario para valer, al señor Brigadier de los Reales Exércitos Don Antonio Álvares Barba, mi suegro, para que a mi nombre, representando mi persona, derechos y acciones en atención a irse a verificar mi partida de esta Ysla a la de Cuba en obediencia de lo resuelto por Su Magestad, entienda en todas mis causas y negocios civiles, criminales, ordinarios y executivos y por mover que tengo y tuviere en adelante con cualesquier personas de qualquiera estado y condición, que sean, así demandando como defendiendo, pida, demande y cobre qualquiera cantidades que se me deban y debieren en virtud de instrumentos públicos, simples o sin ellos, otorgue cartas de pago y finiquitos, en pública y debida [Debajo de línea: todo vale. Entre renglones] for-/f.2/ ma, como también otros qualquiera instrumentos de venta de mis bienes, así muebles como raíces, pudiendo vender sin ellos según y conforme a bien lo tuviere; y posea quantos bienes se reconoscan ser míos, usufructuando de sus proventos todo lo que podrugeren, mientras se hallase en esta ciudad y verificándose su partida de ella hará seción de todo lo que se conociere ser mío en don Julián Fernández de Castro, mi legítimo hermano, a quien se los dono; cuya donación desde entonces la hago buena, pura, mera, perfecta e irrevocable que llama el derecho inter vivos, renunciando como desde ahora renuncio las leyes del engaño mayor, menor, enorme y enormísimo, como en ellas se contiene y habrá de verificar dicha seción y donación en el caso dicho el señor mi apoderado, haciendo car-/f.2v./ go al donatario de que reconosca o redima los tributos, obligaciones y pensiones que se hayan afectos mis bienes raíces, con cuya condición y no con otra aceptará y no de otro modo y en contienda de juicio se presentará con los congruentes instrumentos papeles ante qualquiera justicias, oyga autos y

sentencias, interlocutorios, y definitivas, vea jurar y presentar los testigos del contrario, póngales objeciones y tachas, abone dichos y personas, recuse jueces y demas ministros expresando las causas, si el caso lo pidiere, pida execuciones, embargos y desembargos de bienes con posesión y amparo, prisiones y soturas, ventas y remates y en caso necesario adjudicación *in solutum*, reales provisiones, receptorías y otros despachos /f.3/ que haga leer, publicar, intimar a donde quando y como convenga, saliéndose si lo tuviere por conveniente de las censuras y ultimamente le confiero facultad para que en qualquesquier asunto pueda transarse y comprometerse según fuese de su arbitrio y voluntad, bien por instrumento público o sin él, no siendo mi ánimo el coactarle facultad alguna y bajo la generalidad de esta cláusula quiero se entienda qualesquier especialidad que acontezca; siendo asi que le confiero el presente sin limitación, con libre y general administración y facultad de lo enjuiciar, jurar, sostituir, revocar unos y nombrar otros con relevación a cuya firmeza y cumplimiento obligo mis bienes presentes y futuros con poderío y sumisión a los jueces y justicias que de mis causas [roto] o deban conocer, para que a su cumplimiento me compelan y apremien por todo rigor de derecho, vía executiva, como por sentencia definitiva, pasada en autoridad de cosa juzgada, sobre que renuncio todas las leyes, fueros, derechos y privilegios de mi favor en forma, y siempre que se efectúe la cesión y donación a favor del referido mi hermano don Julián, no solamente se le harán de los bienes que existieren, más también de todos los derechos y acciones que me pertenescan al presente y en adelante por qualesquier título o razón que sea, en cuyo testimonio es fecha la carta en Santo Domingo y Diciembre diez de mil setecientos noventa y cinco años. Y el otorgante a quien yo el escribano doy fee, que conosco asi lo dixo, otorgó y firmó, siendo testigos /f.4/ presentes y vecinos el señor don Josef Gonzáles Girón, Francisco Xavier Carela, y Sebastián de Mendosa, doy fee.

José de Castro, ante mí. Antonio Pérez.

Es conforme a su original a que me remito y queda en el oficio de mi cargo, y a pedimiento del subteniente don Josef [Fernández] de

Castro lo signo y firmo en Santo Domingo y Diciembre diez de mil setecientos noventa y cinco.

En testimonio, aquí el signo, de verdad: Antonio Pérez.

En cuya virtud otorgó que vendía realmente con efecto a don Pedro Fernández de Castro, de este vecindario, unas casas altas y bajas sitas en la calle que va al Real Hospital de San Nicolás, las mismas que hubo su poderdante de don Joaquín y doña Luisa de Castro por escritura, que pasó ante el escribano Manuel López a los veinte /f.4v/ y siete de Septiembre del año pasado de noventa y quatro y lindan por una parte con casas que posee el capitán de Granaderos don Josef de Mata, por otra, con casa baja que pertenece a los herederos de doña Antonia Clemencia Fernández de Lara, con todos sus usos y costumbres, entradas y salidas, derechos y servidumbres que le tocan y pertenecen, según y conforme las han poseído su apoderado y causantes, constante no obstante de algunos documentos que le ha entregado al comprador con los gravámenes que constan en la certificación del Anotador de hypothecas, cuyo tenor es el siguiente:

[Al margen: Certificación]

Yo don Juan Ventura de Aguirre, anotador de hypothecas de esta ciudad su término y jurisdicción por S. M.: Certifico que habiendo reconocido los libros /f.5/ de mi cargo, consta en [roto] que por nombre de don Josef de Castro Fernández, y de doña María Concepción Barba, su legítima muger, está hipotecada una casa alta y baja, sita en la calle, que corre de la plaza Mayor de la Santa Yglesia Cathedral, para la puerta del Conde, la cual hace esquina a la que corre del Hospital de Pobres de San Nicolás de Bari, para la Plazeta del Convento de Santo Domingo por la que linda con casas bajas que fueron de doña Antonia Fernández de Castro, y por la otra, con la que en el día posee don José de Arata [*sic*], a la cantidad de tres mil y seiscientos pesos en favor de tres censos, y son como se siguen: mil pesos en favor del Convento de Regina Angelorum; mil y quinientos a favor de capellanía que mandó fundar /f.5v/ dar don Ysidro [roto] de la que es capellán el doctor don Agustín Madrigal; y los mil y cien pesos restantes a favor de capellanías

que mandó fundar el varón de la Atalalla, don José Guzmán, a favor del curato de aquella población, cuyas partidas reconocieron por ante el escribano don Manuel López en veinte y nueve de diciembre del año de mil setecientos noventa y cuatro, sin que conste otro gravamen por los antedichos que son sus actuales poseedores, ni por don Joaquín de Castro y doña Vicenta Saviñón, su legítima muger, ni por don Pedro Fernández de Castro, y doña Luisa de Castro su consorte, que fueron sus causantes; ni por don Lorenzo Fernández de Castro y doña María de Pérez Caro, su legítima muger, que dice, fue con los causantes de los antedichos. Fe- /f.6/ cha en Santo Domingo y abril diez y nueve de mil setecientos noventa y seis años.

[Al margen: Sigue la segunda]

Juan Ventura de Aguirre: En precio y quantía de siete mil y seiscientos pesos de ocho reales de plata cada uno que ha de [recoger] en esta forma: un mil y ciento que ha de reconocer o redimir a favor del curato de San Miguel de la Atalalla, mil del monasterio de Regina Angelorum, mil y quinientos a favor de [la] capellanía que sirve el doctor don Agustín Madrigal, tres mil en favor de un patronato de legos que mandó fundar la señora doña Beatriz de Leoz, y otros mil el señor otorgante de que deberá gozar don Antonio Barba y Leoz en el lugar donde se estableciere, como consta de los testamentos y últimas voluntades, que han otorgado los señores fun- /f. 6v/ dadores, cuyas cantidades deberá reconocer o redimir el comprador en el término de un mes y satisfará sus respectivos réditos, cumplidos y por cumplir, en cuya conformidad se dio por entregado de dicha cantidad Su Señoría a mi satisfacción y voluntad. Sobre que renuncio por no ser de presente las Leyes de la *non numerata pecunia*, la prueba y su recibo, como en ella se contiene. Y declaro que el justo precio y valor de las enunciadas casas es la dicha cantidad y si algo más valen o valer pueden de su demasía y demás valor le hace gracia y donación al comprador, buena, pura, mera, perfecta e irrevocable, que llama el derecho inter vivos y partes presentes; sobre que renuncio el de la insinuación y Leyes del engaño menor, mayor, enorme y enormísimo, como se contiene; y des- apoderó a su poderdante del dere- /f. 7/ cho de acción, dominio, propiedad, señorío que a las citadas casas tenía y todo, lo cedió, renunció

y traspasó, en el memorado comprador para que sean suyas y use de ellas. Y su voluntad, dándole el poder necesario para que aprehenda su posesión y en el ínterin se constituyó a nombre de su poderdante por su ynquilino, tenedor y poseedor para se la dar siempre que se la pida. Cuyos bienes obligó al saneamiento de esta venta con cláusula *garantegia* y general renunciación de todas las leyes, fueros, derechos y privilegios de su favor, la general en forma. Y estando presente don Pedro Fernández de Castro, dixo: que aceptaba y aceptó esta escritura en todo y por todo como se contiene en ella y se obligó a cumplir enteramente el reconocimiento o redención de los principales en el término re-/f.7v./ ferido de un mes, en cuyo testimonio así el señor otorgante, como el aceptante lo dixeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y vecinos: Antonio Rivas, Manuel y Juan de Peña, el joven = Doy fee = Antonio Barba = Pedro Fernández de Castro.

[Al margen: Otra escritura]

En la ciudad de Santo Domingo, en veinte y ocho de mayo de mil setecientos noventa y seis años ante mí el escribano y testigos compareció en las casas de su morada el señor mariscal de campo don Antonio Álvares Barba, a quien doy fee, conosco y dixo: que porque como apoderado de don Josef de Castro vendió a don Pedro Fernández de Castro unas casas altas y bajas, sitas en la calle de la Plaza Mayor a la Puerta del Conde en precio de siete mil y seiscientos pesos con cargo de reconocer varios censos, y tributos a /f.8/ cuyo instrumento se remite que pasó ante el presente escribano a los veinte y seis de abril próximo pasado: entre ellos quatro mil pesos de patronato de Legos, que mandó fundar la señora doña Beatriz de Leós y el señor otorgante, a saber la primera tres mil y el segundo mil; y porque el enunciado don Pedro ha exhibido la dicha cantidad de quatro mil pesos que ha recibido el señor compareciente en plata efectiva, y de contado a su satisfacción sobre que por no ser de presente renuncio las Leyes de la *non numerata pecunia*, la prueba y su recibo; por tanto da [por] rota, nula y chancelada la citada obligación por lo tocante a esta cantidad entregada, en cuyo testimonio así lo dixo, otorgó y firmó siendo testigos presentes y vecinos: Mathías de los Reyes, Manuel Silv[estre] /f.8v/ y Pedro Delgado= Doy fee= Antonio Barba.

Ante mí: Antonio Pérez.

Concuerta con su original a que me remito en cuya virtud lo signo y firmo en Santo Domingo y junio nueve de mil setecientos noventa y seis años.

En testimonio [aquí el signo] de verdad = (fdo.) Antonio Pérez.
Rúbrica

Los escrivanos del Rey nuestro señor que aquí signamos y firmamos, certificamos: que Antonio Pérez de quien se haya autorizado el presente testimonio es verdaderamente escrivano de los del número de esta ciudad que exerce su oficio con aprobación.

Santo Domingo y noviembre diez de mil setecientos noventa y cinco [sic] años.

[signo]
Martín de Mueses, rúbrica

[signo]
Manuel López, rúbrica

/f.9/ [en blanco] /f.9v/ [en blanco] /f.10/ [en blanco]

/f.10v/ [sobrescrito]: Escritura de capellanía.

[otra letra:] Escritura de la casa grande, Calle Ymperial No. [en blanco].

[otra letra:] Recivos de capellanías y arrendamientos.

[Otro cuadernillo; comienza en el fol. 106 del libro del notario José Ma. Pérez. Año 1843]

f.1/ Ynstrucción para mis apoderados, don Santiago Arredondo y don Joaquín Morel.

1° La mayordomía y dirección de los trabajos del Yngenio que compré a don Juan Maldonado en febrero de [1]819, ante don Tomás Bobadilla y pagué al contado, con cargo de los 3,600 pesos de tributo que expreso en la relación separada, y tiene sinco caballerías de tierra según María Ponce la vendió a su causante en 16 de setiembre de 1811, ante el mismo escrivano Bobadilla, ha de correr como está al cargo y desempeño de María Beighadé, el hijo con el salario actualmente de treinta pesos y la subsistencia para su persona de lo que produce la hacienda y a más se le remite

por semana carne fresca, manteca y dos reales de belas de cera, como a más se le proveherá de otro arbitrio si se hiciere necesario por no producirlo la havitación, de la necesaria al sustento, el mayordomo dispondrá para sí los trabajos y solo tocará a los apoderados visitar la hacienda para conocer el resultado que le harán notar y corregir llegare el caso de necesidad absoluta como hasta haora [sic] no ha sucedido.

- 2° Si el mayordomo requiriere ganar mayor salario, es preferible este partido, produciendo la hacienda, que el cambiarle mayordomo de tan experimentada conducta; lo propio si para urgencia particular y grave de una peligrosa enfermedad u otro accidente de su mayor interés me le socorrerán de mi cuenta, pues trabaja, y produciéndome devo ayudarle.
- 3° Se le proveherán a su pedido los artículos de consumo en la havitación como el bacalado para los peones, o carne /f. 1v/ salada en defecto [de] aquel, prefiriendo la del paiz por menos enfermiza por la acritud de la del norte, como también sucedió con los arenques y mercarelas reservadas para suma escases i precio exedente de las dos especies preferidas, las herramientas y todos los demás útiles y cosas necesarias al consumo y servicio de la hacienda; consultando con el mismo mayordomo en los casos que se haga posible la elección de los artículos y aun de los maestros e artífices para los trauajos e composiciones, pues en esto tiene mucha parte el acierto.
- 4° Los esclavos enfermos que se remitan de la havitación y el trato de todos en aquellos, será de los más cuidadosos encargos, acomodándome en pieza separada los hombres enfermos de las mugeres, en aloxamiento que elegirán los apoderados satisfecho de mis fondos, si no tuvieren por conveniente ponerlos en casa de las que me pertenecen actualmente, como desearía, los pusiesen en los baxos de la que havite el apoderado para la mayor caridad y zelo. Una esclava de enfermera que muy bien lo hace actualmente, Dionisia, les asistirá de un todo, y en su defecto o que no baste, lo que aun no ha sucedido, se elegirá de edad y arte la que parezca más a propósito por tiempo de vigilancia del apoderado, el qual los asiste Domingo Contreras ajustado en [en

blanco] y en caso que él se encuentre embarazoso sobre algún acontecimiento, etcétera, se le llamará el médico de opinión que elija el apoderado, no escusando el mejor, cuidando de que sanados partan a la havitación; aun los combalecientes cuando están robustos y /f.2/ la aprobación del médico, se ocupan en la havitación en oficios quietos y al abrigo.

- 5° El mayordomo cada vez que mande frutos, sean melados o de otra especie como granos, pasará juntamente un papelito o apunte en que dé cuenta al apoderado de la especie y porción que remite, y éste le contestará por escrito el aviso y si hubiera pedidos procurará no demorarlos pues esto ocasiona perjuicios muy grandes.
- 6° Procurarán tener de respeto mui bien que faltos aquellos objetos del servicio para reposición, eligiendo buena calidad aunque ha de ser por supuesto más cara.
- 7° Los melados de cuya venta lo mismo que de todo otro fruto recogerá el dinero el apoderado, la venderá sin hacer comprobamientos de notario, en tanto tiempo por si no pueden preverse los inconvenientes y luego se reclaman perjuicios o estarias (*sic*) como ha sucedido con embarcaciones a la carga, sino que le venda lo que haya viniendo. Y en la actualidad Mr. Moren en la calle del Conde tiene convenio que a precio corriente estipulado actualmente el de 4 reales por barril [y] tomará para sí o para otros alambiques los melados que lleguen míos, con condición de que siempre se le ha de proveer el corriente en la fecha que reciba los melados necesarios a su alambique, aun cuando se esté hechando a alguna embarcación, pedirá una o más barcadas precisas a su propia labor.
- 8° La venta de melados a los buques es ventajosa pues aligera la abundancia y quedan siempre los alambiques de la ciudad con precición de abastecerse, y a más suele también subir el precio si la sa- /f.3v/ lida ha sido suficiente para que influya en esa causa.
- 9° Se escusarán las ventas de los esclavos de las haciendas mientras el fruto puede perderse por falta de brazos, pero no se comprarán otros, sino que en caso de absoluta necesidad por cualesquier caso se tomarán alquilados, si pudiere ser a pagarlos por semana, tanto mejor, pues el hombre tanto más se exfuerza quando ve repetidamente el importe de su sudor.

- 10° Si qualesquier sistema hiciera necesarios el alquiler de brazos para sostener el yngenio, concidero que el mío está en mucha proporción y deverá asistir aun a esa costa, pues como tiene tanta caña y de nuevo corta para molerse, que todo el año tiene para abastecerse melados, conosco que continuando asi por muchos mientras se canse la tierra cortando, moliendo y limpiando aun cuando no pudiese atenderse a sembrar otra, la hacienda siempre con su continuo producido tiene para el salario de buen mayordomo. Para sus costos, el de alquilerados y productos por él como o sus obligaciones; no es de las haciendas que faltan de esclavos e inciertos y demorados sus provechos no tienen medios prontos de pagar los alquilerados, pues ésta los tiene.
- 11° Si se asomara el caso de que abunden mucho los melados y no huviere consumos, o se hará pila para la conservación de los melados en la misma hacienda, o se le proveerán medios, aunque sean hormas de made- /f.4/ ra para hacer asúcar bruta bien limpia que se embarca para financiar, y aunque sea de mi cuenta se remitirá según ese caso mis particulares avíos de conducto, etcétera. Las ventas en el paíz siempre han de ser preferidas y la saca de mi cuenta solo en el absoluto caso de no haver venta que mucho acepto de asúcar, cuya elaboración se excusará solo por precisa escases de consumo del melado.
- 12° La hacienda o estancia de Puerto Rico que es de mi propiedad por escritura que me otorgaron los herederos de los bienes de mi difunto padre fecha en 16 de julio de 1812, ante don Dionisio de la Rocha, está arrendada a don José Echavarría, teniente de Ynfantería, desde el día 1° de enero de 1822, al respecto de cien pesos por cada año por tres años y corriendo de su costo la composición y reparo de la casa que ha de mantener en buen estado y conservación. Tiene casa de piedra y cuatro cavallerías de tierra pues aunque la hubo don Nicolás de Echalas con seis cavallerías (+) [sic], y así la traspasó a mi padre según lo cité en la relación de los cr[édit]os cuando hablo de ella, es de advertirse que mi madre enagenó una cavallería a Pedro Rivera que se estableció en Hato Nuevo y yo enagené otra a Silvestre Polanco, que ambos quedan inmediatos para

el cortado de Matas o montes de Matas para donde lindan con Carela. Estas tierras deven deslindarla los herederos de don Adrián Campusano, es decir, las seis cavallerías según la escritura con que vendió a Chalas y Gil a mi padre en 4 de octubre de 1794 ante don Manuel López.

- 13° El pago de los tributos de los pr[incip]ales que quedan a mi car- /f.4v/ go y son constantes en la relación de ella será al tres por ciento, según corren generalmente en la Ysla, y encargo muy especialmente se cuide y esté al rebaxo o condonación de capitales o réditos que deva establecerse acaso para el sistema actual de gobierno.
- 14° El tributo impuesto en la hacienda de Puerto Rico para la fiesta del día octavo del Rosario que eran dos mil pesos y al tres por ciento, serían sesenta, concidérese rebaxado por el atrazo estremado a que vino la finca, de suerte que a su mitad se reduxo el de 1,680 de Regina y así costare la fiesta en lo menos que se pueda pero siempre que se haga decente a las circunstancias del tiempo.
- 15° Estarán mis apoderados atentos a las diviciones de la testamentaria de mi madre y de Bibiana mi hermana, cuyo legajo de cuerpos de bienes y demás apuntes de ella quedan en mi poder para cuando llegue el caso; zelando entre tanto en la administración de ellos y me percivan la utilidad corriente que me cave de ello, en el concepto de que si las particiones más me convendría reacerlo todo, en una finca si pudiera ser en partes de la casa grande, calle del Conde mejor, pues la mitad del precio de ésta y las dos en la calle de Las Damas, que fueron de Barba, son las tres comprehendidas en dichos cuerpos de bienes.
- 16° Los pagos que han de efectuarse aquí mens[u]almente de los productos de mis bienes a más de los tributos constan de relación reservada para nuestros apoderados y sus casos de preferencias o cesación.
- 17° El ynventario de todo lo contenido en el Yngenio con expresa [advertencia] en él de los [esclavos] que pertenecen a los bienes antes del mayorazgo de Dávila, casas y demás pertenencias de éste, formarán otra relación que pongo tambi- /f.5/ en en los apoderados y paraderos de aquellos.
- 18° Los alquileres de la casas que cobrará el apoderado puede valerse para el mecanismo de Dionisia la enfermera como yo lo hacía o

valerse de otro resorte más activo y aquellos actuales están espre-
sados en la relación de ellas.

- 19° Los arrendamientos de tierras y solares dentro del casco de la ciudad constan de la misma antecedente relación y de las alteraciones o baxas que los tiempos exigen en los que fueren de ello susceptibles, será a discreción del apoderado.
- 20° Les encargo muy suplicadamente el puntual pago de los créditos y maneras que dexo señalados mientras mis bienes puedan efectuarlo y lo propio de la demás a que se constituya por inevitable conservación del caudal por ellos mismos si llegara el caso.
- 21° Si en la Ysla llegare el caso de la contribución, tendrán muy presente que si lo más esta cave en proporción no del valor de los bienes, sino de un producto o producido pues de su masa es que se deduce la contribución.
- 22° Cuidarán de sacar mis cartas, esto es, las que vengán dirigidas a mi persona y éstas, como todo otro papel o asunto la abrirán y darán curso o giro, respondiendo y dando vado a los negocios que contengan, llevando al cabo lo que fuera relativo a disposiciones pendientes mías o de mi muger y mis hijos en su caso y necesidad, cumpliendo y llevando al cabo cuanto convenga al fin.
- 23° Don José [E]Chavarría el oficial me dio firmada de don Francisco Travieso orden para que un comerciante llamado Armoní (¿) de Cádiz, entregase para mí a la orden de don Francisco Javier Caro y de don Francisco de Paz /f.5v/ la Geris una cantidad de pesos que debía resultarle de tercios de tabaco que allí remitió, y calcular deven ser mil o más pesos; si compareciere dirigida para mí por dichos dos s[eñore]s orden o constancia de haver recibido el dinero serán mis apoderados en el caso de abonarlo a [E]Chavarría en el término más breve posible y si necesario fuere, haciendo sacrificio de algo de mis bienes, a menos que el acrehedor quiera esperar aun cuando sea con abono de algún interés.
- 24° La negra María de mi propiedad casada con Luciano que emprehede viage conmigo, quiero que por mi ausencia y la de mi familia pueda ganar honestamente la vida amparándomela los apoderados como de mi pertenencia y abrigo hasta que o bien alguno de mis hijos hembras o varón venga aquí y se restituya

ella al servicio deméstico y de ellos o pueda conciliarse su ida de ella a donde nosotros o ellos se hallaren fuera de esta Ysla, porque si en nuestra ausencia la vida de ella fuera desarreglada la apremien los apoderados, sugeten y den destino como a los demás o como cosa de mi pertenencia./

Fol. 6/ Aumento a la instrucción para mis apoderados.

- 1° Lo que en la anterior instrucción digo sobre la administración del Yngenio ya no vale puesto vendí posteriormente a Mr. Dechapt por escritura ante José Troncoso a fines de enero de este año de 22.
- 2° A Dechapt y al coronel Mendoza que les he traspasado todos los tributos deberá el apoderado hacer que los reconoscan dentro de 4 meses y vea la cancelación en hipotecas.
- 3° Procure si subsistiera la esclavitud venderme los 45 esclavos que están en el Yngenio, prefiriendo a Dechapt si se asegura el pago como otro comprador que se presente y en letras para Francia o Ynglaterra me remitirá el producido después de lo que fuere preciso tomar aquí si necesita dinero el apoderado.
- 4° El mismo cuidado tendrá y venderá todas las demás propiedades de casas, solares, o terrenos de lo que me cabe del mayorazgo estinguido y solo se me reservará la hacienda de Puerto Rico, y la legítima de mi madre y herencia de Bibiana, adjudicada que me sea la porción que me quepa y no se venderá esto ni aquello sin expresa orden mía.
- 5° Está escrito dado que Dechap trate con humanidad /f.7v./ conservación y curación los esclavos míos que le quedan en el Yngenio y estar a esto y a lo demás de su seguridad pertenece a mi apoderado.
- 6° Cuidará de remitirme por Francia a Europa u otro seguro conducto los triplicados y sus cartas de las libranzas que yo llevo, conservando en sí el cuatuplicado de aquellas, para tener por donde reclamar otra de las personas que las dieron, en el caso que las tres primeras se pierdan y lo propio cuando me mande nuevos libramientos.
- 7° En los hatos de Jalonga y Pringamosa declarados por el tr[ibun] al como bienes libres de los herederos de don Antonio de Coca

tenían 2,600 reces en 1° de julio de 1819 que tomé yo el vínculo y esos ganados y sus aumentos, pastan y han pasado o están establecidos en terrenos del vínculo, convine para su arrendamiento con el albacea actual tesorero José Lavastida, me pagasen un real por cabeza annual y que para este pago yo tomaría el ~~hato a~~ en arrendamiento los ganados de Julonga que son 400 y un pico, que constan de entrega de Jacinto López a mi hermano Blas a cinco reales cada res, de manera que liquidada la cuenta deberán abonarme a mí los herederos un real por cabeza del ganado de ambos hatos, y yo a /f.8/ ellos cinco reales por cada cabeza de Jalonga que en esta primavera deve entregar mi hermano Blas, según estaba ya convenido con don Jasinto López y el abono del arrendamiento de cabezas me pertenece íntegro hasta fines de enero en que hice transacción de dar la mitad de lo que poseía de mayorasgo, pues desde ese día de la escritura ante Pedro Pérez solo me corresponde la mitad de la utilidad de esos terrenos.

- 8° Cuando el estado desahogado de bienes lo permita se le aumentarán mensalmente por mi apoderado a mi hermana María Antonia dos pesos y a su hija María del Rosario dos pesos mensales, estos últimos deseara yo que fuese cuanto antes sea posible.
- 9° El apoderado percibirá de Dechapt mensalmente 67 pesos por el arrendamiento escriturado de los esclavos en el Yngenio.
- 10° Entiendo que por una liquidación de cuenta con el americano Matías Barinas le dí obligación de 300 pesos pero a pagárselos en melado, si apareciera algún día pues que en tanto tiempo perdiéndose de barato mis melados y no apareciendo por ellos, que espere tomando plazos pagandoselo digo en plazos porporcionados a la existencia que haya, pues si fuera para el todo se lo pago de una vez.
- 11° A Domingo del Cano le resto 22 pesos de las curaciones de mis esclavos; lo demás lo tiene satisfecho y eso me propuso, luego que se pueda se lo pago. /f.8v/ Ynstrucciones [el resto de la página en blanco]

Fol. r/ Ynventario de mis propiedades.

ESCLAVOS EN EL YNGENIO:	SIGUEN NEGROS EN EL YNGENIO:
Alexandro	Petrona
Rosalía	Carlos
Su hija	Gertrudis
Arman	Roman
Merced	
Julián	EN ÍDEM QUE ERAN DEL MAYORASGO:
María	1 Juana
José Joaquín	2 Juaquina y su hija de pecho
Francisco Javier	1 Dolores su hija
Rafael	1 Ermelinda ídem
Manuel	1 Anastasia
Pascual	1 Martín su hijo
Tomás	1 Martina ídem
María Manuela	1 Paulina
María Josefa	1 Celestina su hija
Francisco	1 María de la Cruz
Tío (¿) Manuel	1 Domingo
Juan Luis	1 Javier el Viejo
Gollo Mulato	1 Dionisia
Trinidad	En la ciudad:
Gollo negro en lugar de Baltasar	María, muger de Luciano
María de la O	Fermín su hijo
Ysidoro	
Ramón	En casa de Pancho mi hermano
Crisóstomo	tengo puestos a:
Juan Bautista	Miguel
Lay	Felipa su muger
	Marcelina su hija /f.v/
	Juliana ídem

Siguen otros efectos:

La estancia de Puerto Rico

La mitad de las tierras que eran del Mayorasgo de Dávila

Vn coche con su residage; éste sin estrenarse

Vna berlina con su residage; usado.

La casa grande del mayorasgo y fue de mi morada.

Yten las demás que me quepan hasta dividir la mitad de las casas del mayorasgo.

La mitad de los terrenos del mismo o sus rentas.

La mitad de los solares del mismo en la ciudad.

La negra María que según consta de la instrucción.

Su hijo Fermín.

Castro

Santo Domingo, Febrero 1° de 1822.

Felipe Fernández de Castro [rúbrica]

[papel en octavo]

f.1/ Deudas actuales para cubrirse de los arrendamientos de terrenos, solares y alquileres de las casas y de los 100 pesos de arrendamiento de [la estancia] Puerto Rico, deducida la fiesta de la octava del Rosario.

~~50 pesos mensales al Padre Pichardo hasta extinguir los 400 pesos.~~

~~87 pesos 4 reales a don José Lavastida con las esperas y plazos que sea necesario.~~

~~65 pesos a la m[adre] de Joaquín Morillas.~~

~~Dándole 10 pesos mensales hasta extinguirlos.~~

~~6 pesos mensales a mi hermana María Antonia mientras lo permitan las obligaciones expresadas.~~

~~1 peso 4 reales a las Hinojosas mensalmente premio de 75 pesos que se le redimirán cuando sea posible.~~

~~5 pesos 6 reales a María Antonia, premio de 350 [pesos] que le tengo a premio.~~

~~2 reales y ½ a Micaela González, premio de 15 pesos que le tengo.~~

/f.v/

Reservado:

8 pesos mensales a los dos hijos, Manuela y Juan, de María Encarnación Vtrago, pero esto sea cuando se acaben de pagar las deudas que no están a premio y cuando ha medio viage se las vestirá.

16 pesos mensales a Ana Vicenta la mulatica hija de don Nicolás de Echalas y aun hasta 20 pesos si fuere posible, pero esto también se entienda después que se hayan pagado las cantidades que devo y no están a premio. Y que si esta muchacha pidiera se le de vivienda se le proporcione de mi cuenta, hahorrando su costo si pudiere ser con darle una casita de las de la calle de Plateros.

Enero 31 de 1822.

[firmado] Felipe Fernández de Castro [rúbrica]

/f.2/ A Estella dies y seis pesos cada mes, mientras sea posible.
[rubricado] /f.2v/ [en blanco].

[Al margen: Carta]

Fol.1/ Puerto Príncipe y febrero 22 de 1824.

Mi estimado Bobadilla: tengo el mayor interés como que depende de él toda mi suerte y la de mis hijos y hermanas, el que Vsted presente al Gobierno de esa ciudad todas las cartas que he escrito a Vsted desde que llegué a Francia y después las que le escribí también desde España, para que se vea como en todas ellas decía claramente mi voluntad e intenciones de bolver a esta Ysla en el actual Gobierno, diciendo a Vsted en las primeras que desde luego me pondría a cultivar mi Yngenio, siempre repitiéndole lo mismo, habiendo tranquilidad interior; y las otras en que después de saber por cartas de Vsted con Solá y en el otro barco de Havre, únicas que he recibido, y en las que me noticiaba el embargo de mis bienes como ausente, repetí a Vsted por contestación me dixera Vsted si en caso de bolver yo a la Ysla o mi hijo mayor me entregarían mis propiedades, para venir o enviar a mi hijo, pues que yo nunca he manifestado oposición al Gobierno actual, sino muy al contrario como privadamente save Vsted qué

hablábamos cuando el Gobierno de Núñez. Todas, todas mis cartas preséntelas Vsted. Y también deseo que parezca y se presente al Gobierno, la carta que por du-/f.1v/ plicado tenía baxo cubierta de Vsted para su exelencia el Presidente actual de la República, que es de mi cuñado Pascual, y según mi hermano Pancho me escribió de Puerto Rico, esas cartas pues remití a Vsted [lle]garon al Gobierno de esa, cuyas cartas son las mismas que por Puerto Rico escribí a Vsted y dio los encargos Vsted mismo al teniente don José Echavarría, pues de esa a Puerto Rico para que las sacara del correo y se las remitiera; y [E]Chavarría me escribió que con efecto las remitió a Vsted las cartas de mi cuñado para el Presidente que aun las [incluí] a Vsted abierta eran suplicándole su cocideración por mis bienes como pertenecientes a la suerte de mi hermana y sus sobrinos mis hijos, cuando yo salí en razón del anterior Gobierno, etc.

Empéñese Vsted en que mis cartas todas y las de mi cuñado si están en Vsted se presenten al Gobierno para que vean mis disposiciones que tuve siempre con respecto al Gobierno actual y mi regreso a esta Ysla, si preciso fuera, o la de mi hijo mayor.

He sentido mucho la muerte de su esposa; deseo salud a toda su familia y expreción, etc. A las niñas y a Tomás; aquí me tiene Vsted detenido por la presenta- /f.2/ ción de esos documentos que le suplico sea lo más pronto posible para lograr si Dios me lo concede, después de tantos trabajos y gastos ver, el suelo donde nací, mi familia y dar a Vsted un abrazo, este su am[igo] que les estima.

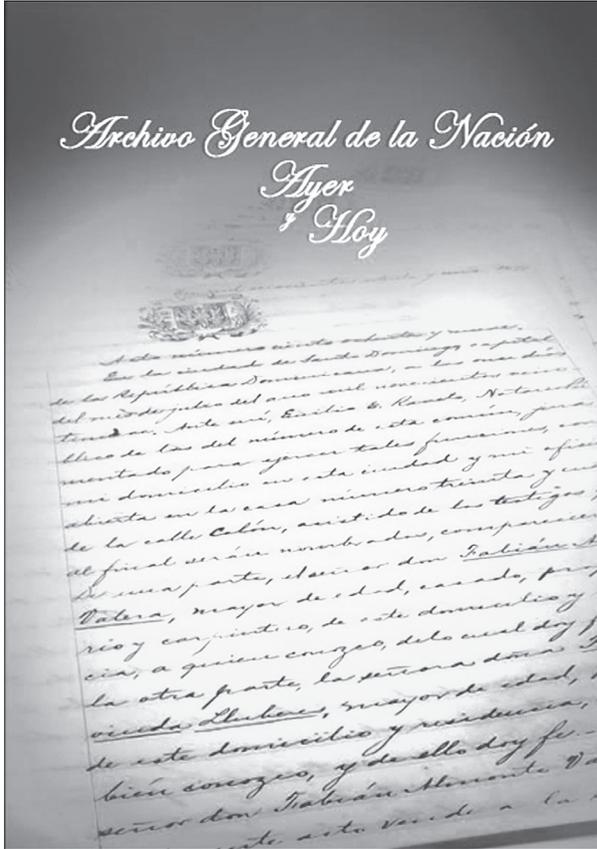
Felipe Fernández de Castro [rúbrica]

P.D.: Mi venida, es como había siempre escrito a Vsted, es con objeto de trabajar sobre mis propiedades.

Soy de Vsted [rubricado]

/f.2v/ [sobrescrito]

Al ciudadano Vicente Bobadilla, en la ciudad. Santo Domingo.



LIBROS

VV. AA.: *Archivo General de la Nación: Ayer y hoy*¹

*Marisol Mesa León*²

Buenos días:

Debo agradecer al AGN estos momentos mágicos que me brinda, al presentar, nunca más en consonancia con nuestro quehacer, esta *Memoria* hecha libro.

Y tengo o tenemos la necesidad de transmitir en unos minutos una historia recopilada en casi 400 páginas. ¿Cómo hacerlo? ¿Hablar más de esta impresionante institución? ¿De su trayectoria? ¿De su labor? ¿De su personal? Parece a la vez que ineludible, descartable, pues no bastarían cuartillas para hacerlo como merece, porque el libro es harto elocuente o simplemente porque el tiempo es implacable, así que barruntando este solemne acontecimiento se encuentra un entorno propicio para trasladarles este precioso presente, el *hoy*, que nos llega y nos lega del *ayer*.

Asimilo todo este proceso –hasta una institución en desarrollo y renovada– a una banda, no de malhechores, sino de un pequeño grupo musical que casi aficionado y amateur pero con un representante de empuje y con nuevos enfoques provoca el cambio, una nueva orientación y decide refundarlo en orquesta. Y poco a poco, sin pausa y con absoluta entrega como buenos instrumentistas fueron

¹ Palabras de presentación leídas en el Quinto Encuentro Nacional de Archivos y Segundo Seminario Iberoamericano de Archivos, junio de 2016.

² Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo del AGN.

mejorando su repertorio y se introdujeron nuevos ritmos, alcanzando momentos sinfónicos y armoniosos que refrescaban la memoria.

Metafóricamente así veo al Archivo General de la Nación, a un equipo que con poca experiencia al inicio y no poca ilusión ha conformado una familia de gran tamaño donde todos, como buenos intérpretes, volviendo al símil de la orquesta, aportan al todo, desde aquellos que no siempre aparecen en el escenario, pero están y cuya participación resulta imprescindible, hasta los que llevan el peso de la obra, donde los retos hacen crecer, fieles al propósito de preservar un legado que nos identifica y engrandece. En ello ha tenido que ver su director, y sepan que soy osada al referirlo, consciente de que recibiré una buena refriega, no he conocido persona menos dada a aceptar reconocimientos pero que no escatima en darlos, que no solo dirige sino que forma, busca, encuentra fórmulas, que convierte lo feo en maravilla y ha hecho de la institución un referente internacional.

Este libro, que presentamos hoy no siguió estilos rebuscados ni preciosistas, no pretende exaltar resultados, solo mostrar el quehacer de una institución que resurgió de períodos de desatención y desinterés y hace un recorrido por 12 años de aciertos, y no quisiera terminar mi presentación sin plantearles una pregunta y, por ende, una respuesta. ¿Por qué una celebración a los 12 años? ¿Por qué, cuando siempre se celebran aniversarios múltiplos de cinco? Diez, veinte, veinticinco, cincuenta...

¿Han pensado alguna vez por qué es habitual comprar por docenas? El 12 es uno de los principales números utilizados en la historia de la humanidad: 12 las horas diurnas y 12 nocturnas, 12 los meses del año, 12 los signos del zodiaco. En la mitología griega, los dioses principales eran 12 y 12 eran los caballeros de la Mesa Redonda, también, como algunos de ustedes habrán pensado, los apóstoles eran 12.

Y este recorrido de años, obviando las creencias y las religiones, ha tenido mucho de apostolado; de un nivel exigente de entrega y dedicación. De ahí, que al recurrir al simbolismo del número 12, un número abundante, uno se encuentre con el corolario de haber conseguido un sistema ordenado y armonioso, calificativos tan coherentes con los archivos.

Yo creo, y esta es una licencia mía como presentadora, que todo ello se ha logrado.

Ginetta Candelario, Elizabeth Manley y April Mayes: *Cien años de feminismos dominicanos*¹

*Izaskun Herrojo*²

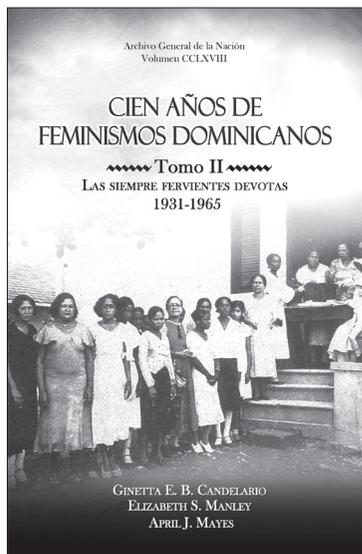
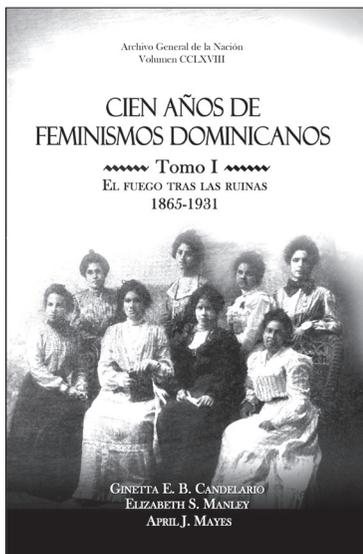
En nombre del Archivo General de la Nación les damos la bienvenida y agradecemos su presencia aquí, en la noche de hoy. Hoy presentamos la obra *Cien años de feminismos dominicanos* (tomos I y II) a cargo de las investigadoras Ginetta Candelario, Elizabeth Manley y April Mayes. Esta obra forma parte del programa de publicaciones del Archivo. Un área dirigida por el señor Daniel García, quien lleva dos años a cargo. En lo que va de año hemos publicado seis títulos nuevos, en estos momentos tenemos unos diez más en imprenta y la previsión del departamento para lo que queda de año es publicar unos 20 títulos más aproximadamente. Esta área se encarga también de la publicación del *Boletín del Archivo General de la Nación*, cuyo No. 143 está ya en imprenta. Dicha área es una de las más importantes de la institución, ya que da visibilidad a las investigaciones y a investigadores del país, publicando textos de gran impacto y relevancia para la sociedad dominicana. Por ello, queremos aprovechar la ocasión para invitarles a presentar sus investigaciones, de manera que podamos seguir promoviendo la investigación científica y social del país. Añadir, finalmente, que las obras ya publicadas por el AGN pueden ser consultadas y leídas a texto completo en nuestra página web www.agn.gob.do.

¹ Palabras de presentación pronunciadas en el AGN, 16 de junio de 2016.

² Directora del Departamento de Biblioteca y Hemeroteca.



Las investigadoras que tuvieron bajo su cargo la compilación y la edición de los dos volúmenes de la obra *Cien años de feminismos dominicanos*, April Mayes, Elizabeth Manley y Ginetta Candelario, posan con ejemplares del libro. Les acompaña Izaskun Herrojo (derecha), directora del Departamento de Biblioteca y Hemeroteca del AGN.



Cyrus Veeseer (editor): *Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís)*¹

*Raymundo González*²

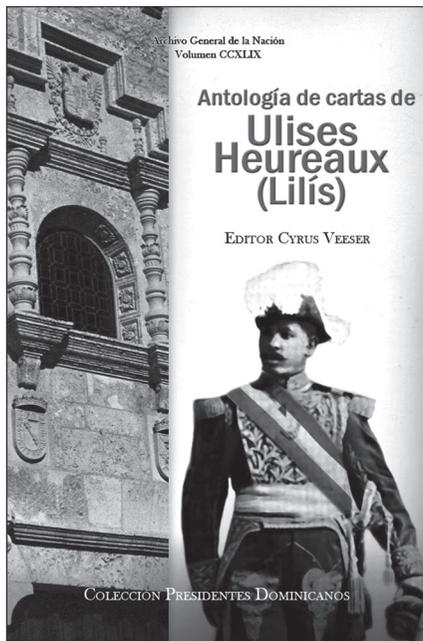
La publicación que nos ocupa corresponde a la segunda obra de la Colección Presidentes Dominicanos del programa de publicaciones del Archivo General de la Nación. Esta es una serie dedicada, como su propio título anuncia, a la presentación de documentos de los gobernantes que ha tenido el país a partir de su fundación como república independiente.

Desde que el sociólogo e historiador holandés Harry Hoetink publicó en las postrimerías de los años 60 su estudio *El pueblo dominicano (1850-1900)*, en el que realiza un análisis sociohistórico de la dictadura de Lilís. Ningún historiador pudo obviar la importancia trascendente de la correspondencia de este dictador decimonónico, depositada y disponible para consulta en el AGN, que consta de más de ochenta libros copiadores de cartas que se conservan en sus depósitos. (Debemos decir que hasta hace una década amenazada de destrucción y, desde entonces hasta hoy, en proceso de restauración, dado el efecto destructivo de las tintas metaloácidas y la débil calidad del papel de copia usado entonces).

Hubo varios intentos de publicación de esta ingente colección epistolar que abarca más de una década de finales del siglo XIX:

¹ Palabras de presentación en el marco de la II Feria del Libro de Historia Dominicana, octubre de 2015.

² Asesor histórico del Archivo General de la Nación.



La UASD llegó a publicar un tomo de cartas a mediados de la década de los ochenta, editado por el historiador Juan Daniel Balcácer. También en esos años se publicaron varias obras de interés en relación al período lilisista, a cargo del historiador Jaime de Jesús Domínguez, quien había completado previamente una investigación sobre aspectos económicos y políticos de la sociedad dominicana desde 1844 hasta los julio de 1886, es decir, todo el período precedente a la dictadura de Heureaux. Asimismo, la histo-

riadora Mu-Kien Adriana Sang dio a conocer su biografía del dictador dominicano.

La entrega que se pone a circular esta noche no es otra publicación parcial de esa enorme colección de cartas, como podría parecer a primera vista. Más bien es un acercamiento enfocado en varias materias particulares que configuran intereses o, si se quiere, problemas de investigación sobre la política y la economía del régimen lilisista en una vertiente clave para entender la subordinación del país al imperio neocolonial estadounidense. Aunque cabe aclarar que el interés que reviste el festón de documentos que ha seleccionado su editor trasciende además a otros aspectos sociales y biográficos. Y bien puede tomarse como una muestra representativa de las artes de gobernar desarrolladas por el dictador criollo.

Esto último, porque como sabemos Lilís ha sido caracterizado como un «dictador caribeño», habría que preguntarse qué podía significar eso a finales del siglo XIX. Asimismo ha sido comparado con el dictador mexicano Porfirio Díaz. En fin, como señaló Hoetink, Lilís encabezó una dictadura de tipo moderna en el país, aunque con

peculiaridades no pocas veces contradictorias. También otros historiadores dominicanos desde los años 70, precisaron que la transformación económica significó además el paso de la dominación financiera económica europea (los empréstitos ingleses y holandeses, básicamente) a la estadounidense, a la postre más profunda y completa. Un proceso paralelo y complementario a lo que entonces se verificaba con el cambio de dominación colonial en el las grandes antillas hispanoparlantes, que directamente pasaron de la dominación colonial a la neocolonial.

El autor de esta recopilación, el profesor Cyrus Veesser, tiene una acreditada carta de presentación en nuestro país. Su libro *A World Safe for Capitalism (Un mundo seguro para el capitalismo)*, el cual pronto estará en español gracias al programa de traducciones que lleva a cabo la Academia Dominicana de la Historia, así como los artículos en revistas nacionales y extranjeras, y su tesis doctoral («Remapping the Caribbean: Private Investment and United States Intervention in the Dominican Republic, 1890-1908», Universidad de Columbia, 1997), hablan de su acendrada dedicación a los estudios dominicanos y caribeños.

Lo último se confirma de modo palmario en las páginas que forman el estudio preliminar de la obra, en las que analiza las estrategias y procedimientos financieros del dictador Lilís y la manera cómo a través de sus cartas las despliega al mismo tiempo que muestra la autoconciencia de los límites que rozaba, hasta verse prácticamente sin opciones de cara a la realidad interna del país y frente a la política imperial. La presente *Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís)*, consta de 391 cartas y extractos de cartas, repartidos en 9 capítulos que abarcan de 1894 a 1898. Cuenta, además, con un índice onomástico que facilita la búsqueda.

Satisface al Archivo General de la Nación la publicación de esta obra y agradecemos al editor por su trabajo, que ha dado a la luz esta provechosa selección de cartas. Todas las transcripciones ahora publicadas fueron cotejadas con los originales del epistolario de Lilís que reposa en el AGN, tarea que fue acordada con el autor y que estuvo a cargo de Rocío Devers, coordinadora del programa de transcripciones del departamento de Investigación y Divulgación. El

equipo del área de Publicaciones se hizo cargo de la diagramación y la portada, en las que trabajaron, Rafael Delmonte y Engely Fuma. A todos muchas gracias.

REFERENCIAS

- Balcácer, Juan Daniel. *La correspondencia del presidente Heureaux (Lilís)*. Santo Domingo, Editora Universitaria, UASD, 1987.
- Domínguez, Jaime de Jesús. *La dictadura de Heureaux*. Santo Domingo, Editora Universitaria, UASD, 1986.
- Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano, 1850-1900: Apuntes para su sociología histórica*. Segunda edición, Santiago, UCMM, 1972.
- Sang Ben, Mu-kien Adriana. *Ulises Heureaux. Biografía de un dictador*. Santo Domingo, INTEC, 1987.
- Veeser, Cyrus. *A World Safe for Capitalism. Dollar Diplomacy and America's Rise to Global Power*. New York, Columbia University Press, 2002.

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, volumen XLII, número 145, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L., en octubre de 2016, Santo Domingo, R. D., con una tirada de 1000 ejemplares.

